

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

EL SURGIMIENTO DE LA MUJER COMO SUJETO
POLÍTICO EN MÉXICO. DEL PORFIRIATO AL
CARDENISMO 1905 – 1940

TESINA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA:

AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

ASESORA:

DRA. MARÍA DEL CARMEN LABASTIDA CLAUDIO

1 5 7 8
PUEBLA PUE., AGOSTO, 2021.

Índice

Agradecimientos	3
Introducción.....	5
Antecedentes	8
Delimitación temporal y espacial	13
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	15
Justificación	17
Marco Conceptual	18
Marco Teórico	22
Metodología	23
Apartado I	
Los roles de las mujeres en México	26
Apartado II	
La Lucha contra el sistema patriarcal	40
2.1. Las insurgentes (1910 – 1915)	43
2.2. Las reformistas (1917 – 1937)	50
2.3. Las educadoras (Fines de los 20´s, principio de los 30´s)	61
2.4. Las del movimiento obrero (1920 – 1939)	66
Apartado III	
Influencia de otras mujeres en el mundo	79
Conclusiones.....	93
Bibliografía	102

AGRADECIMIENTOS

Mi acercamiento al Colegio de Historia de la BUAP se ha dado en dos etapas.

La primera hace casi cincuenta años, recién casada con Sergio Corichi, quien había sido invitado a dar clases de economía en la Universidad, cuando llegué a Puebla. Estábamos afiliados a la Juventud Comunista, y soñábamos con que llegara a su fin el régimen político persecutorio de la noche de Tlatelolco y del Jueves de Corpus.

Era 1972, y a los pocos días de nuestro arribo, primero Joel Arriaga y poco después Enrique Cabrera fueron asesinados. Conocí al Ingeniero Luis Rivera Terrazas, a Sergio Flores y a un buen número de estudiantes y maestros de quienes aprendí a persistir en nuestros ideales de un mejor país. Agradezco a ellos y a Alfonso Vélez Pliego – director de Filosofía y Letras, en cuyo Colegio de Historia me inscribí - precisamente el sentido de la historia que permite saber que hasta los momentos más oscuros pasarán, y su empeño por una universidad crítica, científica, y al servicio de la comunidad.

A Sergio Corichi agradezco que reforzó mi pasión por las lecturas sin fin, y tener a Claudia mi amada hija, que siempre ha creído en mí y me ha impulsado a proponerme constantemente nuevos objetivos, al tiempo que abrazo mis causas.

Pero a mediados de los años setenta tomamos la decisión familiar de regresar a la Ciudad de México. Y ser madre, militante, esposa y estudiante – todo a la vez – a pesar de mis deseos de continuar la carrera de Historia, me obligó a poner una pausa.

Pausa que se fue prolongando a lo largo de los años, cada vez que asumía nuevos retos, nuevas tareas y nuevas responsabilidades. Pero finalmente, a los casi setenta años de edad, y medio siglo de haber pisado las aulas del Colegio de Historia, saldé una deuda que tenía conmigo misma, y con mis pequeños y adorados nietos Amalia Sofía y Máximo, a quienes siempre impulso a aprender, a maravillarse con el conocimiento, y por quienes deseo ser un referente positivo en sus vidas.

Agradezco a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, una de las mejores de Latinoamérica, por el Plan de Rescate que permite que quienes dejaron pendiente su titulación por diferentes circunstancias, lo puedan hacer. Mi reconocimiento al ex rector de la BUAP, doctor José Alfonso Esparza Ortíz, por esa iniciativa.

Mi reconocimiento y agradecimiento también al director de la Facultad de Filosofía y Letras, doctor Ángel Xolocotzi Yáñez, reconocido filósofo, por su gentileza a lo largo del tiempo que estuve acudiendo a la Facultad.

Agradezco de corazón, la paciencia y gran sabiduría de la doctora María del Carmen Labastida Claudio quien, aún durante lo más intenso de la pandemia, me guió en este trabajo, y me hizo observaciones muy agudas e inteligentes. Su tarea como mi asesora fue ardua; para ella mi gran estimación, amistad y respeto.

También agradezco mucho a las lectoras de mi trabajo, las doctoras Josefina Manjarrez Rosas y la doctora Elva Rivera Gómez, quienes desde la academia y la investigación han aportado nuevos enfoques y sustento teórico a la lucha por los derechos de las mujeres. Sus observaciones rigurosas y lecturas recomendadas, me permitieron incluir conceptos esenciales que le dieron mayor consistencia a este trabajo, y me fortalecerán en mis tareas cotidianas en nuestra causa común a favor de los derechos, que a fin de cuentas es la causa por otra manera de ser humano – de ser humana – y libre, como diría Rosario Castellanos.

Mi agradecimiento infinito y amistad al maestro Francisco Javier Romero Luna, quien con gran delicadeza e inteligencia me alumbró en esta ruta que me propuse andar; sin sus consejos hubiera sido oscuro el camino.

Al doctor Israel León O´Farril, la doctora Lidia Gómez García, el doctor José Carlos Blázquez Espinosa, la maestra Norma García Jorge, y la doctora Dominga Hernández López, quienes me orientaron con gran generosidad, mi gratitud.

A todas, todos, mi reconocimiento por su calidad humana e intelectual.

A mis padres, mi agradecimiento; a mi padre por el amor a México, a su pueblo y a su historia que nos inculcó. A mi madre, por su fortaleza y optimismo siempre, contra viento y marea. A ambos por su amor.

Finalmente, con mi agradecimiento a la universidad pública y mi compromiso de defenderla, expreso que las deficiencias o yerros en este trabajo, son sólo atribuibles a mi.

Diciembre, 2021.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo aborda la historia emprendida por las mujeres para adquirir sus derechos políticos, específicamente en el periodo comprendido entre los años de 1905 a 1940. En este marco temporal, se observa que éstas no fueron pocas, al contrario, miles de ellas participaron. La bibliografía contemporánea ha dado cuenta de su importancia y trascendencia, visibilizando su esfuerzo para darles voz en el ámbito político en nuestros días. Muestra de ello son los resultados de investigaciones históricas acerca de su participación en el lapso comprendido en este trabajo, a pesar de que por largo tiempo su actividad política fue minimizada y muchas veces excluida debido al contexto de subordinación de las mujeres y que gracias al análisis de las ciencias antropológicas y políticas, se ha logrado en primer lugar, explicar las causas estructurales de esa condición subordinada para enseguida, entender los argumentos y cambios culturales que se han venido gestando para superarla.

Para comprender mejor la condición de las mujeres en el periodo de los treinta y cinco años seleccionados para éste trabajo, acudimos al concepto de subalternidad; Massimo Modonesi escribe: “La noción de subalternidad adquiere por primera vez densidad teórica por iniciativa de Antonio Gramsci en relación con sus reflexiones sobre la hegemonía en sus Cuadernos de la Cárcel, en el afán de encontrar un correlato conceptual de la alineación en el terreno superestructural, el equivalente socio-político en el plano de la dominación de los que éste indica en el plano socio-económico: el despojo relativo de la calidad subjetiva por medio de la subordinación”.¹

Y agrega más adelante: “Después de Gramsci; ninguna reflexión sobre el conflicto y la emancipación puede restar importancia a la subalternidad como expresión y contraparte de la dominación encerrada e incorporada en los sujetos oprimidos, base y, por ende, punto de partida ineludible de todo proceso de conflicto y emancipación”.²

¹ Massimo Modonesi; Subalternidad. “Conceptos y Fenómenos Fundamentales de nuestro Tiempo”. Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Sociales, 2012. p. 2

² *Ibidem*. p.4

Antonio Gramsci, en sus *Apuntes sobre la historia de las clases subalternas*, propuso un método para estudiarlas del que retomamos algunos puntos que consideramos pertinentes para este trabajo:

- 1) su adhesión activa o pasiva a las formaciones Políticas dominantes, los intentos de influir en los programas de estas formaciones para imponer reivindicaciones propias, y las consecuencias que tengan esos intentos en la determinación de procesos de descomposición, renovación o neoformación
- 2) el nacimiento de partidos nuevos de los grupos dominantes para mantener el consentimiento y el control de los grupos subalternos
- 3) las formaciones propias de los grupos subalternos para reivindicaciones de carácter reducido y parcial;
- 4) las nuevas formaciones que afirmen la autonomía de los grupos subalternos, pero dentro de los viejos marcos
- 5) las formaciones que afirmen la autonomía integral, etc.³

Todo ello en una ruta que, focalizada en las mujeres en el lapso de 35 años que escogimos en esta investigación, permite rastrear su actuación ante y con los grupos hegemónicos, y su protagonismo, tal como lo hizo Gramsci: “se pueden construir muchos cánones de investigación histórica partiendo del examen de las fuerzas innovadoras italianas que llevaron al *Risorgimento* nacional.”⁴

El concepto de subalternidad propuesto por Gramsci que se refiere de manera destacada a la condición del proletariado y de los campesinos ante el poder, tuvo un enriquecimiento posterior con aportaciones como la que hizo Gayatri Spivak cuando participó con el grupo de Estudios Subalternos de la India, al incluir a las mujeres y la categoría de género entre los sujetos subalternos y al establecer que este sujeto es heterogéneo, Spivak afirma en el texto “¿Puede hablar el subalterno?”, que se ha convertido en un referente, al hacer uso de esta categoría:

³ Gramsci, Antonio. “Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán”. Siglo XXI Editores SA, España, 1974, p. 491.

⁴ *Ibidem*. p. 492

“si en el contexto de la producción colonial el subalterno no tiene historia y no puede hablar, el subalterno como femenino está aún más profundamente en tinieblas”⁵.

Desprendemos de la reflexión de Gayatri Spivak, en la que ubica a las mujeres en condición de subalternos, que esta yendo más allá de la descripción de la explotación que afecta a las mujeres, y va aún más allá al ubicarlas en una condición de dominación que no se circunscribe a la de clase.

Spivak subraya la condición de “sujeto históricamente enmudecido de la mujer subalterna” y cuestiona “¿puede hablar el subalterno –como mujer–”⁶ a partir de estas consideraciones Spivak problematiza la formación del sujeto, y la conducta de colectivos sociales, a partir de lo cual, las mujeres empezarían a trazar una historia.

El mérito del grupo de Estudios Subalternos de la India, principalmente Gayatri Spivak, al estudiar las revoluciones en el sudeste asiático fue el de focalizar las demandas democráticas, sociales y de clase en dichos acontecimientos, pero destacando la presencia de otros sujetos históricos subalternos que tradicionalmente no eran tomados en cuenta, y para el caso que nos atañe, el sujeto mujeres.

Marcela Lagarde, al retomar el concepto de subalternidad de Gramsci escribe: “La condición genérica de la mujer ha sido construida históricamente, y es una de las creaciones de las culturas patriarcales. El poder define genéricamente la condición de las mujeres. Y la condición de las mujeres es opresiva por la dependencia vital, la sujeción y la subalternidad.”⁷

Precisamente lo que hace de la opresión a las mujeres una condición distinta a la de todas las demás, es que esa subalternidad se debe al sistema patriarcal que afecta a las mujeres. Es oportuno anotar la aportación del marxismo al desentrañar como se ha construido el patriarcado y la función que ha jugado la familia en la sujeción de las mujeres frente a los hombres.

Es sobre el legado de Carlos Marx y Federico Engels que las teóricas feministas más modernas han enriquecido dicha categoría.

⁵ Chakravorty Spivak, Gayatri; Giraldo, Santiago. ¿Puede Hablar el Subalterno? Revista Colombiana de Antropología, vol. 39, enero-diciembre, 2003, pp. 297-364. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá Colombia.

⁶ *Ibidem*. p. 342

⁷ Lagarde, Marcela. “Los Cautiverios de las Mujeres: Madresposas, Monjas, Putas, Presas y Locas”. Coordinación General de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Estudios sobre la Diversidad. México, 1990. p.19

Al respecto Gerda Lerner define el concepto de patriarcado y en qué consiste:

Dar historicidad al sistema de dominación masculino y afirmar que sus funciones y manifestaciones cambian con el paso del tiempo es romper de forma tajante con la tradición heredada. Esta tradición ha mistificado el patriarcado convirtiéndolo en ahistórico, eterno, invisible e inmutable. Pero es precisamente a causa de los cambios en las oportunidades sociales y educativas al alcance de las mujeres por lo que, durante los siglos XIX y XX, un gran número de ellas fueron al fin capaces de evaluar críticamente el proceso mediante el cual habíamos contribuido a crear ese sistema y mantenerlo. Ahora somos capaces de conceptualizar el papel de las mujeres en la historia y gracias a eso generar una conciencia que las pueda emancipar. Esta conciencia puede liberar también a los hombres de las consecuencias no queridas ni deseadas del sistema de dominación masculino.”⁸

También sobre esta categoría Lucrecia Vaca y Florencia Coppolecchia mencionan:

El patriarcado es un sistema político que institucionaliza la superioridad sexista de los varones sobre las mujeres, constituyendo así aquella estructura que opera como mecanismo de dominación ejercido sobre ellas, basándose en una fundamentación biologicista. Esta ideología, por un lado, se contruye tomando las diferencias biológicas entre hombres y mujeres como inherentes y naturales. Y por el otro, mantiene y agudiza estas diferencias postulando una estructura dicotómica de la realidad y del pensamiento.⁹

Al respecto de este concepto de patriarcado y género Marta Lamas dice que:

⁸ Lerner, Gerda, *La creación del Patriarcado*. Barcelona, traducción, 1990. P. Consultado en: https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la-creacion_del_patriarcado_-gerda_lerner-2.pdf

⁹ Lucrecia Vacca y Florencia Coppolecchia, *Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault*. Universidad de Buenos Aires. pp. 60-75. Consultado en: [file:///D:/Downloads/Dialnet-UnaCriticaFeministaAPartirDeLaNociónDeBio-5037660%20\(3\).pdf](file:///D:/Downloads/Dialnet-UnaCriticaFeministaAPartirDeLaNociónDeBio-5037660%20(3).pdf)

Una premisa de la acción antidiscriminatoria es reconocer que la cultura intrduce el sexismo, o sea, la discriminación en función del sexo mediante el género. Al tomar como punto de referencia la anatomía de mujeres y de hombres, con sus funciones reproductivas evidentemente distintas, cada cultura establece un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que atribuyen características específicas a mujeres y a hombres. Esta construcción simbólica que en las ciencias sociales se denominan género, reglamenta y condiciona la conducta objetiva y subjetiva de las personas. O sea, mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone es “propio” de cada sexo.¹⁰

Respecto al sujeto político mujeres, el cual es resultado de un proceso y no de un sólo momento distinto y heterogéneo de cada país, para el México del periodo que abordamos en este trabajo podemos hacer nuestras las palabras de Sara Mateos Sillero cuando señala: “Estos planteamientos se reflejan en la construcción de un sujeto político mujer diferente según se aborde desde la igualdad o desde la diferencia. Y la forma en que se plantea el sujeto repercute a su vez en la posibilidad del sujeto político mujeres, en plural”¹¹, y añade: “Así, la construcción de un sujeto político feminista ha encontrado la fórmula más eficaz y adecuada en los pactos entre mujeres, en términos de Amorós. Que tienen, explica, sus precedentes en la lucha sufragista, y que se concentran en políticas de redes y que constituyen para el feminismo un medio para el logro de sus objetivos de acceso de las mujeres al espacio público y a la igualdad”.¹²

Precisamente por ello la actuación de las mujeres –individual y colectivamente– durante el periodo del Porfiriato hasta el Cardenismo, resulta sobresaliente, pues se sobrepusieron no sólo a la subordinación exigida desde el poder, por ser un grupo subalterno entre los subalternos, sino que no obstante que por su género también

¹⁰ Lamas, Marta. La perspectiva de género. Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). Tomado de La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. No. 8. Enero-marzo 1996.

¹¹ Mateos Sillero, Sara. *Construcción de la feminidad normativa y sujeto político*. Investigaciones Feministas 2013, vol. 4, p. 318. Consultado en: file:///D:/Downloads/43894-Texto%20del%20art%C3%ADculo-66765-4-10-20140129.pdf

¹² *Ibidem* p. 320

estaban subordinadas al poder patriarcal, se decidieron a actuar con libertad enfrentando todos los obstáculos que se les presentaron.

La parte sustancial del lapso que abarcamos –de 1905 a 1940– se caracterizó por un gran sacudimiento social; una revolución que puso fin al viejo régimen, a sus instituciones, su cultura y a los grupos de poder. En ese gran movimiento social, las mujeres participaron de múltiples maneras en cada una de esas etapas. En el presente trabajo se rescata, tanto parte del contexto en que actuaron, como sus iniciativas, ideas y su memoria. Dice Luis Barrón junto con Enrique Semo: “[...] La Revolución Mexicana no sólo es historia, sino también memoria, y en la medida en que es memoria, también es mito e idea”, por otra parte, Enrique Semo subraya “Para mí, el concepto de Revolución Mexicana tiene varios sentidos. Es historia, memoria e ideología”.¹³

Luis Barrón por su parte rescata una corriente histórica que reconoce el protagonismo de los grupos subalternos o grupos populares, entre los cuales están las mujeres. Lo cual para el propósito de este trabajo resulta muy pertinente ya que, si bien es cierto que la Revolución abrió las condiciones para avances formidables, especialmente en derechos sociales, también lo es, que mantuvo una deuda con las mujeres en cuanto a sus derechos políticos, y por ello idealizar los resultados de dicha gesta con la visión del discurso oficial que luego se construyó, no permite conocer el impacto específico de cada grupo subalterno.

Sobre este punto, Barrón afirma a cerca del discurso oficial:

... desde que el régimen de la llamada “familia revolucionaria” se consolidó, esa interpretación de la Revolución no dejó de estar cuestionada. Para finales de los años sesenta -en medio del auge del marxismo en las universidades y de la profesionalización de la historia regional- la interpretación revisionista... era ya, si no dominante, suficientemente extendida como para impulsar una serie de estudios que cambiarían por completo esa imagen monolítica de la Revolución.¹⁴

¹³ Barrón, Luis. “Historias de la Revolución Mexicana”, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica. México, 2004. p. 19

¹⁴ *Ibidem.* p. 23.

Precisamente este trabajo abreva de estas nuevas corrientes para abordar la historia, que posibilitan visualizar a las mujeres: “Durante los últimos años se han seguido añadiendo fuentes, metodologías e hipótesis a este ya añejo estudio de la Revolución ... una corriente historiográfica de análisis de la Revolución -la llamada “nueva historia cultural”- intenta hacer “historia desde abajo”, alejándose de lo político y del Estado para poder poner en el centro de su análisis lo social y los grupos populares.”¹⁵

En el caso de las mujeres, sus luchas y sus protagonismos fueron el antecedente para que, en 1953 el presidente Adolfo Ruíz Cortines enviara a la Cámara de Diputados la iniciativa que finalmente aprobara su derecho al voto activo y pasivo, a votar y a ser elegidas, con lo que iniciaría otra etapa. Pero en este trabajo nos propusimos rastrear los antecedentes históricos que fueron dando cuenta de su conformación como sujetos, y lo hacemos con una visión multidisciplinaria acudiendo también a la antropología, que explica las condiciones estructurales de subordinación de las mujeres como género, y a la ciencia política para entender cómo fueron adquiriendo “conciencia para sí”.

ANTECEDENTES

Un objetivo sustancial de esta investigación ha sido averiguar cuál fue el contexto en el que las mujeres se construyeron como sujeto político. Al respecto, las palabras de Enrique Florescano son muy sugerentes: “[...] El estudio de la historia es una indagación sobre el significado de la vida individual y colectiva de los seres humanos en el transcurso del tiempo.”¹⁶

Y agrega más adelante, durante una conferencia dictada en la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP:

La costumbre de leer la historia de un país a través de lo que hoy llamamos historia nacional, nos ha hecho olvidar que detrás de la historia escrita por

¹⁵ Barrón, Luis. *Óp. Cit.* p. 24.

¹⁶ Florescano, E. *La Función Social de la Historia*, Conferencia en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla. Auditorio Luis Villoro. Impresión. Miércoles 22 de enero de 2020, 16:00 horas. p. 2

los vencedores permanecen latentes las versiones de los grupos marginados y oprimidos, e incluso la versión de los derrotados. Una respuesta adecuada sobre el sentido y los propósitos de la narración histórica debería incluir las interpretaciones del pasado hechas por los sectores marginados, para así hablar, si no de una inalcanzable historia total, al menos de una plural, más representativa de la diversidad social que constituye a las naciones.¹⁷

Se puede observar cómo Florescano rescata el valor de conocer el punto de vista de los grupos marginados subalternos, “de los derrotados”.¹⁸

*Quando el vuelo de la historia nos transporta a los tiempos transcurridos y nos acerca a las tareas que nuestros antecesores le asignaron al rescate del pasado, ... observamos que buena parte de esas tareas se concentró en dotar a los grupos humanos de identidad, cohesión y sentido colectivo.*¹⁹

Este es nuestro propósito: dotar de identidad a las mujeres que luchaban por el reconocimiento de sus derechos políticos y las resistencias que afrontaron, apoyándonos en las investigaciones y reflexiones de académicas, académicos e intelectuales muy diversos, cuyo pensamiento ha fortalecido nuestro objetivo central, así como nuestras conclusiones; y afinamos nuestro objetivo: hacer visibles a las invisibles, las cuales siempre estuvieron presentes, como dice Florescano: “Al tender un puente entre el pasado distante y el presente incierto, el relato del historiador establece una relación de parentesco con los antepasados próximos y lejanos, y un sentimiento de continuidad en el interior del grupo, el pueblo o la nación.”²⁰

Es pertinente subrayarlo: ante la pregunta de si acaso el interés en la situación de las mujeres en el periodo de cuarenta años entre el fin del Porfiriato y el Cardenismo tiene sentido, nuevamente acudimos al Doctor Florescano quien nos

¹⁷ Florescano, *Óp. Cit.* pp. 3-4.

¹⁸ *Ibidem.* p. 4.

¹⁹ *Ídem.*

²⁰ *Ibidem.* p. 5.

dice: “La inquisición histórica nos abre al reconocimiento del otro, a aquello que es distinto y extraño a nosotros, y en esa medida nos hace partícipes de experiencias no vividas, pero con las cuales nos identificamos y formamos nuestra idea de la pluralidad de la aventura humana.”²¹

DELIMITACIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL

Se ha escogido como marco temporal el periodo los años de 1905 hasta 1940, lo que implica históricamente la etapa final del Porfiriato hasta llegar al final del Cardenismo. El motivo de elegir los últimos años de la dictadura porfirista es que ésta se ve marcada por el hartazgo social y en especial de la clase trabajadora por la brutal explotación como lo mostraron, entre otros hechos, la huelga de Río Blanco en Orizaba, Veracruz, en la que las crónicas relatan la participación de mujeres, tanto obreras como familias de trabajadores en la región. Y en ese principio del fin, en diversas partes del país, pero especialmente en la Ciudad de México, surgen clubs anti reeleccionistas y un buen número de revistas y artículos a favor del cambio, con la característica en todo ello, de una presencia muy destacada y protagónica de las mujeres.

El estallido revolucionario, que se adelantó dos días a la fecha fijada por Francisco I. Madero, tuvo como una de las figuras principales a Carmen Serdán en Puebla. Y una vez iniciada la lucha armada, los ejércitos rebeldes tuvieron a mujeres en altos cargos, como fue el caso de Juana Belém Gutiérrez entre otras quienes comandaron tropas como coronelas en la región de Morelos, ó el caso de Petra Herrera -quien por cierto ocultó su condición de mujer y vestida de hombre y cambiando su nombre de pila al de “Pedro”- se convirtió en una líder y estratega en los ejércitos de Pancho Villa; además de cientos de soldaderas y miles de mujeres que garantizaban el alimento y cuidados a los combatientes, sin las cuales hubiera sido casi imposible ocupar el centro y norte del país.

En este lapso que abordamos, destaca la figura de Hermila Galindo - secretaria particular del jefe de los Ejércitos Constitucionalistas Venustiano

²¹ Florescano, *Óp. Cit.* p. 6.

Carranza-, quien impulsó en Querétaro, ante la Constituyente de 1917 una adición a la Carta Magna que, negro sobre blanco, especificara que los derechos ciudadanos de votar y ser elegidos incluía a las mujeres. En 1918 en la Ciudad de México, se postuló y compitió en un distrito por una diputación federal.

El presente trabajo, también recoge para el periodo que abarcamos, la presencia pública de mujeres en varias regiones del país, específicamente en Yucatán a principios de los años veinte del siglo pasado, lugar donde fueron postuladas por el *Partido Socialista del Sureste*, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib quienes compitieron y ganaron su escaño como diputadas locales.

En lo que se ha llamado periodo largo de la Revolución Mexicana, a lo largo del país se construyeron organizaciones de mujeres; tal es el caso del *Consejo Feminista Mexicano*, a principios de los años veinte, del que Elena Torres entre otras era dirigente. Y posteriormente en 1935, se fundó el *Frente Único Pro-Derechos de la Mujer*, conformado por más de treinta mil mujeres encabezadas entre otras por las líderes comunistas Cuca García, Concha Michel y Enriqueta Tuñón.

Es relevante hacer alusión al contexto en el que ellas actuaron, pues se trató de un tiempo de cambios muy profundos, económicos, sociales y políticos; y lo vivieron en un país en plena revolución, y en una época en la que en otras partes del mundo se expresaba el reclamo por el derecho al sufragio, y estallaba otra revolución -la rusa- que iba más allá al exigir libertad e igualdad. Ese fue el tiempo y el espacio de las luchas de las mujeres que se propusieron ser sujetos políticos en la historia de México, de 1905 a 1940.

OBJETIVO GENERAL

En primer lugar, nuestro objetivo fue el de rastrear y conocer a través de la revisión historiográfica sobre el tema, cómo las mujeres –como colectivo- se fueron constituyendo en sujeto político al salir del confinamiento en el mundo privado, y participar en los acontecimientos del país. En segundo lugar, detectar cómo se

enfrentaron a la dictadura de Porfirio Díaz primero, y posteriormente, cuál fue el trabajo que éstas emprendieron por construir un nuevo régimen político y social, con lo que lograron transformarse de un grupo “en sí” a un grupo “para sí”, al adquirir conciencia de sus derechos políticos y ciudadanos, a lo largo del lapso de casi cuarenta años que abarcamos, ellas pugnaron para que se les reconociera formalmente.

En síntesis, nuestro objetivo fue verificar que las mujeres como grupo subalterno en el periodo de 1905 a 1940, no se diluyeron en las demandas e intereses de los demás, sino que lograron sostener y luchar por el reconocimiento de sus derechos específicos, y en ese afán se construyeron como sujeto político.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer las razones por las que mujeres como Juana Belém Gutiérrez de Mendoza, Carmen Serdán, Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Cuca García, María Murillo, Elena Torres, Lupe Marín, Tina Modotti, Nahui Olin, Frida Khalo, Antonieta Rivas Mercado y Concha Michel, a pesar de su presencia, aportaciones, activismo político y su formación efectiva como sujeto político no lograron ser reconocidas en la Constitución de 1917, ni en 1938-39, en cuanto a su derecho al voto activo y pasivo.

Entender las causas por las que, además de no reconocérseles explícitamente sus derechos en 1917, en 1918 se les asestó un claro retroceso al modificarse la Ley Electoral vigente en ese entonces, la cual pasó de estipular que las mexicanas tenían derecho a votar y ser votadas, por un nuevo concepto explícito que no dejaba dudas de la exclusión, al agregar “los mexicanos varones”.²² A pesar de ello, las mujeres continuaron su lucha, y por ello también rastreamos qué iniciativas tomaron y en qué proyectos se da testimonio de su conciencia política en el mundo público.

También importa, para los fines de este trabajo, conocer los hechos y buscar las razones por las cuales, durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, a

²² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en: página electrónica de la H. Cámara de Diputados <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm> consultado el 29 de junio de 2021.

pesar del gran movimiento de mujeres y del compromiso de Cárdenas de reconocerles sus derechos políticos plenos —es decir el derecho al voto- el proceso de publicación del Decreto que modificaría la Constitución se congeló en 1938 nuevamente, negándoles la calidad legal de sujetos políticos autónomos.

Otro objetivo específico fue, por lo menos, apuntar a la pregunta y algunas consideraciones de por qué, en una etapa de la historia de México posrevolucionario como lo que referimos en este trabajo, cuando en el país se habían asumido como propio los valores liberales de igualdad, al mismo tiempo negaban derechos políticos efectivos a las mujeres.

Una idea al respecto es que esos valores chocaban con la cultura y concepción del mundo dominante, es decir, prevaleció una visión patriarcal que no admitía ni reconocía la capacidad, la independencia y la autonomía de las mujeres. Muestra de ello son los argumentos esgrimidos en el Constituyente de 1917, que ponían el acento en la supuesta falta de preparación y de capacidad de éstas, así como en su minoría de edad ciudadana.

Y acorde con este mismo objetivo central, consideramos que la misma visión patriarcal pudo ser también parte de los razonamientos en 1938, pues algunos diputados temían que la Iglesia pudiera influir en la conciencia y el voto de las mujeres, mientras que en la derecha les preocupaba el liderazgo de las mujeres comunistas del *Frente Único Pro Derechos de la Mujer*, y en ambos extremos, reiteramos, permeaba la cultura patriarcal que no concebía que las mujeres tuvieran pensamiento y voluntad propias, a pesar de las abrumadoras evidencias que ellas habían dado como sujetos políticos.

Precisamente, el objetivo central que sostenemos —y el propósito fue verificarlo— es que las mujeres se conformaron como sujeto político en la lucha por que sus derechos ciudadanos fueran reconocidos; y afirmaron su identidad enfrentando las resistencias de una cultura patriarcal de tipo estructural, que se expresó en el periodo de los cuarenta años seleccionados para este trabajo.

Por eso otro objetivo específico ha sido reflexionar acerca del reto formidable que constituyó para las mujeres de la época impulsar y lograr cambios profundos en la sociedad.

JUSTIFICACIÓN

A lo largo de la historia de la humanidad, ha persistido un modelo de relaciones basado en el dominio y la subordinación de las mujeres ante los hombres; en distintas sociedades y modelos económicos se les ha conferido y se les sigue concediendo a ellos el poder para decidir sobre la vida de ellas, tanto en el ámbito privado como en el público.

Durante siglos dicho modelo patriarcal (basado en el dominio del patriarca) ha excluido a las mujeres de las decisiones de poder.

Este estudio se propone contribuir y a brindar elementos objetivos y datos históricos de un periodo de casi cuarenta años en la historia de México, a quienes han dado la batalla por los derechos de las mujeres, para que sigan luchando por garantizarlos y ganar más espacios, hasta lograr una sociedad verdaderamente incluyente y de derechos efectivos. Aunque es pertinente apuntar que para valorar en su justa dimensión lo logrado, es necesario conocer las resistencias y las luchas que han venido dando nuestras antecesoras; conocer sus argumentos, sus aportaciones y sus logros en la búsqueda de que su derecho a ser reconocidas como titulares de derechos políticos y ciudadanos se abrieran paso, en resumen: entender el contexto histórico en el que vivieron y realizaron su lucha.

Conocer cómo sembraron el camino para que hoy las mujeres tengamos derecho no sólo a votar y ser electas, sino a que obligatoriamente y como mandato constitucional los partidos deben ya garantizar la paridad en las candidaturas a todos los cargos de elección popular, tanto a nivel municipal, como estatal y federal, y los tres poderes en los tres órdenes de gobierno deben avanzar gradualmente también a una integración paritaria, e incluso la tipificación de la violencia política de género; todo ello, subrayamos, tuvo un antecedente histórico de luchas, de tenacidad, convicción y de esfuerzos sucesivos.

Pero además del carácter histórico y pedagógico que tiene conocer y aprender de las luchas pasadas, está el ejemplo para continuar trabajando por cambios estructurales de fondo, pues aún con los avances en el terreno político-legal, las mujeres en México sufren distintos tipos de violencia de un sistema

patriarcal que se resiste a cambiar. Documentan las luchas de las mujeres y las resistencias que han enfrentado, nos permitirá tener más elementos, para desmontar el engranaje sobre el cual se asentó la desigualdad de género, y para que se abra paso una sociedad con libertades e igualdad sustantiva.

Es necesario conocer las resistencias y las luchas que desde entonces han venido dando las mujeres, conocer sus logros obtenidos en la búsqueda de su derecho a ser reconocidas, tener ciudadanía y que hoy día parece un tema tan actual.

MARCO CONCEPTUAL

Para analizar y comprender las condiciones de la participación política de las mujeres mexicanas en un lapso de cerca de cuarenta años, así como los obstáculos y cultura dominante a la que se enfrentaron en ese tiempo, acudimos a diversas fuentes bibliográficas y hemerográficas.

Un concepto que cruza todo el presente trabajo es el de **patriarcado**. Al respecto, nos referimos al análisis que realizó Federico Engels en su obra *La familia, la propiedad privada y el Estado* en la que describe los sustentos estructurales del poder patriarcal sobre las mujeres, que se expresa en su confinamiento en el espacio privado y la exclusión del mundo público y de la toma de decisiones.²³ Dice Federico Engels: “En todo el mundo, el hombre empuñó también las riendas de la casa, la mujer se vio degradada; convertida en servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, desde el punto y hora en que se fundó, lo observamos en la forma... de la familia patriarcal”, rematando: *familia id es patromonium* (es decir herencia) se transmitía a un testamento; “...esta expresión la inventaron los romanos para designar un nuevo organismo social cuyo jefe tenía bajo su poder a la mujer, a los hijos y cierto número de esclavos, con la patria potestad romana y el derecho de vida y muerte sobre todos ellos”.²⁴

²³ Engels, Federico. “*El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*”. Edición digital: Archivo Marx-Engels de la sección en español, 2017. En: página electrónica www.marxists.org consultada el 12 de enero de 2021.

²⁴ *Ibidem*. p. 23.

Otro concepto es el de **género**, esencial a partir de lo que apuntó Simone de Beauvoir en *El Segundo Sexo*: “no se nace mujer, llega una a serlo”.²⁵ Ya que, si el género es una construcción histórica, racial, entonces la condición subordinada de las mujeres ante los hombres puede cambiar; es decir, esa condición no es una fatalidad.

Acudimos también al concepto de los **cautiverios de las mujeres**, de Marcela Lagarde, abordando en su libro *Los cautiverios de las mujeres* para entender mejor el “hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal”.²⁶

Asimismo, para tener un instrumento de interpretación del papel de las mujeres como colectivo, previo al estallido revolucionario, durante el mismo, y a lo largo del llamado periodo largo de la Revolución Mexicana incluyendo el Cardenismo, se acudirá al concepto de **clases subalternas** de Antonio Gramsci en sus *Cuadernos de la Cárcel*.²⁷

Para abordar el concepto **sujeto político**, nos apoyamos en distintas aportaciones, entre ellas la de Gina Marcela Arias Rodríguez y Fabián F. Villota en su texto *De la política del sujeto al sujeto político*, en el que los autores ponen énfasis en el proceso del sujeto que trasciende del ámbito individual al colectivo, del ámbito privado al público, y asume su condición de ser político.²⁸

La revisión bibliográfica que sustenta esta investigación hace referencia a la que tiene que ver con el proceso histórico de las mujeres mexicanas entre los años 1905 a 1940, y sus luchas por afirmarse, como lo sustenta Luis Barrón en la obra *Historia de la Revolución Mexicana*, al destacar a una nueva corriente historiográfica en la que “... un grupo de investigadores se ha concentrado en la historia de la mujer, más que en la historia regional”²⁹ obra en la que además destaca a figuras icónicas del periodo, entre ellas:

²⁵ De Beauvoir, Simone. “El Segundo Sexo”. Alianza Editorial Mexicana, Siglo Veinte, 2º Tomo. México, 1989. p. 15

²⁶ Lagarde, Marcela. *Óp. Cit.* pp. 18-20.

²⁷ Gramsci, Antonio. *Óp. Cit.* p. 491.

²⁸ Arias Rodríguez, Gina Marcela y Fabián F. Villota Galeano. “De la Política del Sujeto al Sujeto de la Política”. ANFRA, Universidad Autónoma de Manizales, Colombia, 2007.

²⁹ Barrón, Luis. *Óp. Cit.* p. 52.

Carmen Ramos y Ana Lau Jaiven han hecho esfuerzos considerables por establecer los avances que la historiografía sobre la mujer ha tenido en los últimos años, mientras que Gabriela Cano, Adriana Monroy, Andrés Reséndez, Martha Rocha, Shirlene Soto, Elizabeth Salas, Katherine Bliss y el trabajo editado por Heather Fowler-Salamami y Mary Kay Vaughan han contribuido con diferentes estudios sobre la historia de la mujer en la Revolución Mexicana.³⁰

También como parte de esta corriente historiográfica que destaca a las mujeres como sujetos de la historia, retomamos el trabajo que aborda el tema sobre el sufragismo feminista y el de ciudadanía, realizado por Ana Lau Jaiven y Gisela Espinoza en *Un fantasma recorre el siglo*³¹, tema que también es trabajado por Rosa María Valles Ruíz en *Hermila Galindo, Sol de Libertad*³².

Otro trabajo que aborda el tema sobre el sufragio femenino es el elaborado por Mercedes Zúñiga Elizalde titulado *El sufragio femenino en México; voto en los estados (1917-1965)*³³, en él se incluyen once trabajos que buscan rescatar las luchas que se libraron en algunos estados de la República por obtener el voto para las mujeres, así como los debates que se produjeron a favor y en contra, tanto en los congresos locales como en los partidos o grupos políticos, en los sindicatos y otras organizaciones gremiales. La obra tiene por objeto reflexionar sobre aspectos poco conocidos de la historia regional y de las mujeres en México, con lo cual se pretende avanzar en el trabajo de reconstrucción historiográfica y abonar al análisis de las experiencias que se emprendieron en las entidades. La etapa que abarca va desde 1917 hasta 1965, fecha esta última en que se reformó la Constitución de Michoacán. Hay que mencionar que no se incluyen todos los estados de la república, sino sólo aquellos donde una o varias estudiosas interesadas en el tema

³⁰ Barrón, Luis. *Óp. Cit* p. 55.

³¹ Espinoza Damián, Gisela y Ana Lau Jaiven (Coordinadoras). "Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010". Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, el Colegio de la Frontera Sur, Editorial Ítaca. México, 2013. p. 72.

³² Valles Ruíz, Rosa María. "Hermila Galindo. Sol de Libertad". Cámara de Diputados, Tercera Edición. México, 2017. pp. 110-114.

³³ Lau Jaiven, Ana y Zúñiga Elizalde, Mercedes (Coordinadoras). "El sufragio femenino en México: Voto en los estados (1917-1965)". El Colegio de Sonora, 2013.

respondieron afirmativamente a nuestra invitación de embarcarse en una investigación alusiva al sufragio.

*Las mujeres en la Revolución Mexicana*³⁴, obra producida con motivo de la celebración del Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras del año 1992, se propuso contribuir al conocimiento más detallado del papel que las mujeres mexicanas asumieron en el proceso de transformación social del país. Este trabajo se planteó presentar una visión objetiva y gráfica de la importancia de la mujer como protagonista en la Revolución Mexicana, partiendo del hecho de que la Revolución cimentó a la moderna nación mexicana. En este trabajo se afirma que, con su intervención como protagonista en todos los momentos culminantes de la lucha armada, la mujer mexicana conquistó para ella y para las sucesivas generaciones, la posibilidad de un país con expectativas viables de equidad y desarrollo. Señala que uno de los incentivos fundamentales en el proceso de cohesión experimentó con la Revolución Mexicana estuvo encausado a lograr la emancipación de la mujer.

Asimismo, sostiene cómo el debate nacional se fincó en la calidad que la legislación fundamental trataba de otorgar a la mujer en un afán de equilibrar sus derechos y obligaciones, uno de los frutos, afirma, fue que el Estado reconociera y plasmara en la Constitución la responsabilidad de respetar y hacer respetar la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, y que tienen como conclusión que la Revolución Mexicana fue un punto de partida para la integración de la mujer en el desarrollo de México.

El artículo “El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres”³⁵ se planteó como objetivo presentar la historia del *Primer Congreso Feminista de Yucatán* en 1916, lo que llevó a los autores a seguir las acciones de figuras emblemáticas, como Elvia Carrillo Puerto. También afirma que dicho Congreso promovió avances legal y administrativamente a favor de las mujeres; porque las consideró sujetos políticos

³⁴ “Las mujeres en la Revolución Mexicana”, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana e Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados ISBN-968-805-713-4, México, 1992.

³⁵ Gloria Luz Alejandre Ramírez, Eduardo Torres Alonso, “El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos”, Estudios Políticos, Volume 39, 2016, Pages 59-89, ISSN 0185-1616, en: página electrónica <https://doi.org/10.1016/j.espol.2016.10.003>. (<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185161616300166>) Consultada el 24 de marzo de 2021.

femeninos dentro del espacio público de la época aunque sin alcanzar, en ese momento, la condición de ciudadanía para ejercer plenamente sus derechos políticos.

Dicho trabajo se planteó como objetivo revisar la participación de las mujeres en la vida política de México, mediante el examen del *Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916*, teniendo en el General Salvador Alvarado, gobernador de esa entidad federativa, a su impulsor, y a Felipe Carrillo Puerto y a Elvia, su hermana, como protagonistas en la búsqueda de la participación femenina en los órganos de representación política, principalmente a nivel municipal. Esta primera reunión en Yucatán fue el principal antecedente que llevó a que en el Congreso Constituyente de 1916-1917 algunas protagonistas propusieran el derecho al voto pasivo y activo de las mujeres que, finalmente, no fue incorporado a la Constitución Mexicana sino hasta en 1947, a nivel municipal, y en 1953 a nivel nacional.

“El feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México”³⁶ de Alma Rosa Sánchez Olvera, expone la contribución de la cultura feminista en la construcción de la ciudadanía de las mujeres mexicanas a lo largo del siglo XX, así como su incidencia política en la construcción de derechos políticos y su creación y propuesta de los derechos sexuales y reproductivos, derechos en los que hoy tenemos el reto de que sean nombrados, reconocidos y ejercidos por todas las mujeres.

MARCO TEÓRICO

El marco teórico en el que se desarrollará nuestra investigación está inserto en la Historia Social, específicamente la historia de las mujeres, que permitirá observar el proceso paulatino de emancipación ideológica y cultural de éstas de un sistema patriarcal que por siglos las degradó al papel de servidoras, objetos de reproducción biológica, sometidas en todo momento a los designios y necesidades masculinas.

³⁶ Sánchez, Olvera, Alma Rosa. “El feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México.” Revista Itinerario de las Miradas, No.63, FES Acatlán, Coordinación de investigación, abril 2006.

Es importante hacer mención que realizar este trabajo en el marco de la historia social es de suma importancia sobre todo cuando en su mayor parte se ha ocupado de dar voz a los individuos que no han hecho explícito o documentado pero que su actividad es inseparable de los movimientos sociales, de los fenómenos más generales del comportamiento social lo cual es importante para que los investigadores del presente puedan conocer de manera más profunda estos conflictos de los que no formaron parte. Se preocupa por lo que se conoce como la *vida real* en vez de los grandes acontecimientos y la historia de los grandes hombres, centrándose en por lo que llaman *gente corriente* en lugar de trabajar con las elites privilegiadas.³⁷

En el contexto en el que se desarrolla nuestra investigación, la historia social es significativa porque al hacer el estudio de la actividad de las mujeres que incluimos en él, nos permite ampliar la información del contexto en el que se desarrollaron a través de sus escritos, cartas, artículos, discursos, declaraciones e informes, lo que facilita la comprensión de la estructura y las dinámicas sociales: aquello que se experimenta y describe como transformaciones a corto plazo, que abarca unas cuantas décadas o generaciones.³⁸

Igualmente, la historia política entendida como el ejercicio del poder, la autoridad o las razones de la legitimidad y retomando la perspectiva de Paul Ricoeur quien anticipó que la política es una “relación humana irreductible a los conflictos de clase y a las tensiones económicas y sociales de las sociedades”³⁹ servirá también para observar los cambios en esta materia con respecto a la creación de la mujer como agente político y protagonista en el ámbito a partir de la obtención de derechos que por mucho tiempo fueron exclusivos de los varones, aun cuando en el periodo que abarcamos fueran limitadas.

³⁷ Hobsbawm, E. J. y M. Ferrandis Garrayo. "De La Historia Social a La Historia de La Sociedad". Historia Social, nº 10, Fundación Instituto de Historia Social, 1991, pp. 5-25, <http://www.jstor.org/stable/40340272>.

³⁸ *Ídem*.

³⁹ Ricoeur, P.: "La paradoxe politique". En *Esprit*, mayo 1957, p. 722.

METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo acudimos a un análisis cualitativo de las diversas investigaciones que se han escrito sobre el tema, así como a las experiencias y resultados de diversos congresos que nos permitieron observar las diferentes etapas históricas y políticas que han logrado dar a las mujeres un lugar social en la que su voz y su presencia han sido trascendentales en los cambios sociales y políticos en el país, durante el periodo establecido. Asimismo, la revisión de la legislación de la época permitirá observar las diferentes posturas de los actores políticos de las diferentes corrientes políticas, respecto a la figura femenina y su reclamo por tener los mismos derechos de los ciudadanos enmarcados en la ideología liberal de la época.

Pero a pesar de ese sacudimiento social, la cultura patriarcal prevalecía, como prevalece cien años después aún con los avances.

Florescano reflexiona y cita a Gramsci: “[...] nuestros actos de hoy se apoyan en la experiencia del pasado y se prolongarán en el futuro ... formamos parte del gran flujo de la historia, de una corriente mayor por la que transitan las naciones, las civilizaciones y el conjunto de la especie humana. Sin fechas, decía Antonio Gramsci, no existe la historia”.⁴⁰

Nos interesa reflexionar y aprender de esos esfuerzos del pasado, a la luz de lo que vivimos hoy las mujeres en México, voltear y conocer el camino andado; los retos y desafíos a los que las que nos precedieron, hicieron frente; qué iniciativas tomaron y qué avances lograron. Al investigar esta etapa, anotamos que Florescano plantea un reto y una obligación formidable que, aun intentando no es fácil de cumplir, será la mirada crítica y externa la que juzgará:

Cuando el estudioso de la historia analiza los hechos ocurridos en el pasado, se obliga a considerarlos según sus propios valores, que son los valores del tiempo y el lugar donde esos hechos ocurrieron. Al proceder con este criterio de autenticidad, el historiador les confiere a esas experiencias una

⁴⁰ Florescano, E. *Óp. Cit.* p. 8

significación propia y un valor duradero, singular e irrepetible dentro del desarrollo humano general.⁴¹

Aun así, dice, citando al historiador italiano Benedetto Croce: “al observar que nuestra reflexión sobre el pasado está contaminada por los valores y preocupaciones del presente, pronunció una sentencia célebre: dijo que toda investigación sobre el pasado es siempre historia contemporánea.”⁴² Y agrega: “Pero si es imposible que los historiadores se desprendan de los valores de su propio tiempo, no podemos olvidar que los acontecimientos del pasado efectivamente ocurrieron y que, por tanto, pueden ser comprendidos y explicados con independencia de los valores del presente”.⁴³

En los dos últimos siglos, pero sobre todo en el que acaba de terminar, el estudio de la historia se convirtió, más que en una memoria del pasado, en análisis de los procesos del desarrollo humano, en una reconstrucción crítica del pasado. Como dijo Marc Bloch, “El verdadero progreso (en el análisis histórico) llegó el día en que la duda (...) se hizo `examinador”.⁴⁴

Dice Florescano:

En contraste con la historiografía que privilegiaba el análisis de las instituciones y de la vida política, la nueva se interesó por casi todos los ámbitos del pasado.⁴⁵ Este viraje, además de incluir a sectores de la población antes ignorados, le otorgó atención especial a las minorías étnicas, a las mujeres y a los sectores populares, y condujo a la aparición de nuevas formas de narrativa y explicación históricas.⁴⁶

Ahora bien, antes de entrar de lleno a nuestro objetivo central de cómo se construyó el sujeto político *mujeres* en el periodo antes mencionado y de cómo les negaron y obstaculizaron el derecho a votar y a ser votadas, primero en el

⁴¹ Florescano, E. *Óp. Cit.* p. 9

⁴² *Ibidem.* p. 10

⁴³ *Ídem.*

⁴⁴ *Ibidem.* pp. 11-12

⁴⁵ *Ibidem.* p. 12

⁴⁶ *Ibidem.* p. 13

Constituyente del 17, después en la Ley Electoral de 1918, otorgándolo sólo a los varones, y finalmente en 1937 cuando durante la presidencia de Cárdenas, la Cámara congeló “la iniciativa”, con lo cual les impidió estar donde se decide –con excepciones como las de Yucatán, San Luis Potosí, Tabasco y Chiapas-, es conveniente apuntar algunas consideraciones sustanciales en la historia de la humanidad, porque se trata de un fenómeno estructural de primordial importancia, ya que afectó y afecta a las mujeres como género.

APARTADO 1

LOS ROLES DE LAS MUJERES EN MÉXICO: 1905 A 1940

En este trabajo se ha usado el método descriptivo–cualitativo, para conocer los diferentes roles y el papel que jugaron las mujeres mexicanas en la adquisición de conciencia acerca de sus derechos o la falta de ella y sus iniciativas o comportamientos en el periodo de 1905 a 1940.

Escoger como protagonistas de este trabajo a las mujeres, coincide con la corriente historiográfica que les da visibilidad, escudriñando sus roles en el mundo público y también en lo privado, y las condiciones y contexto en el que actuaron en determinado periodo, corriente que tiene entre sus más lúcidas exponentes a Michelle Perrot, la cual –como apunta Carmen Ramos Escandón– destaca la necesidad de re-mirar la historia desde una perspectiva que tome en cuenta la vida, la situación social y las actividades de la mujer⁴⁷, y a Joan Scott quien, como apunta Ramos, “aplicando las ideas del feminismo contemporáneo a la sociología tradicional y marxista... formula el concepto de género como una categoría para el análisis histórico”⁴⁸, subrayando la importancia de destacar las diferencias HISTÓRICAS entre hombres y mujeres; diferencias que tienen características particulares según el momento o periodo estudiado.

Uno de los objetivos es comprender la relación entre variables como patriarcado, género y ciudadanía, así como las condiciones sociales tanto estructurales como culturales que nos permitieron entender el contexto en el que vivieron, y los desafíos a los que tuvieron que enfrentarse.

Para ello, primero se relacionó una muestra de protagonistas emblemáticas en la vida pública y política del país, que actuaron en el lapso de los 35 años mencionados. En segundo lugar, nuestra investigación se construyó con la información que tuvimos de primera mano, como el caso del *Diario de los Debates del Congreso de la Unión* –específicamente el del periodo del Constituyente de 1917- así como de artículos en periódicos como *El Machete*, órgano del Partido

⁴⁷ Ramos Escandón, C. (1999, octubre 1). Historiografía, apuntes para una definición en femenino. *Debate Feminista*, 20. Véase en: <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1999.20.500>. p. 134

⁴⁸ *Ídem*.

Comunista Mexicano, durante los años treinta del siglo veinte; de la revisión de investigaciones de la lucha armada durante la Revolución Mexicana así como de otras del periodo posterior o periodo largo de la misma hasta fines del Cardenismo, específicamente investigaciones que destacan el papel de las mujeres en esa etapa de la Historia de México, entre las que destacan figuras como las de Ana Lau Jaiven, Gabriela Cano, Mercedes Zúñiga; de las que también revisamos las biografías de las protagonistas seleccionadas.

Precisamente, en el proceso de indagación pudimos observar cómo se fueron transformando los espacios públicos, antes exclusivamente masculinos, con la irrupción de las mujeres. Primero al incorporarse al trabajo asalariado como mano de obra explotada –junto a niñas y niños– como en las fábricas textiles de Río Blanco, Veracruz, hasta llegar en 1905 a la huelga y el reclamo social en el que una de las protagonistas fue Lucrecia Toriz⁴⁹, quien junto a otros obreros ya construían una incipiente conciencia de clase alentadas por el anarquismo de los Flores Magón.

También, entre 1904 y 1910, en la formación de los Clubes Antirreeleccionistas, como *Las Hijas de Anáhuac* y *Amigas del Pueblo*, contra la dictadura de Porfirio Díaz, las mujeres como Juana Belem Gutiérrez de Mendoza, Elena Torres y Dolores Jiménez Muro y otras, mostraron además de conciencia cívica, una gran capacidad intelectual dirigiendo y escribiendo artículos en revistas como *Véspers*, *El Hijo del Ahuizote* y el *Diario del Hogar*, cambiando su rol tradicional de amas de casa. Y una vez que ganó la presidencia de la República Francisco I. Madero, Juana Belém Gutiérrez de Mendoza le pidió, en 1912, que se otorgara el derecho al voto a las mujeres.

Como lo ha dicho Rocío García Olmedo⁵⁰, al relatar la destacadísima participación de Carmen Serdán en la Revolución Mexicana -y su disparo que fue literalmente “el banderazo” para el inicio de la lucha armada contra la dictadura el 18 de noviembre, adelantándose dos días a la fecha fijada por Madero al ser

⁴⁹ Vergara, Jiménez. “Lucrecia Toriz y la participación de las mujeres en la huelga de Río Blanco”, *La Izquierda Diario*, Madrid, España, enero 2019.

⁵⁰ García Olmedo, Rocío. “Carmen”. En: página electrónica *Palabras de Mujer* www.imagenpoblana.com, consultada el 18 de noviembre de 2020.

descubierta la conspiración en Puebla— la presencia de ella, y de otras mujeres de la familia y de clubes antirreeleccionistas, rompiendo los moldes y roles tradicionales imperantes, constituyó no sólo el quiebre del viejo régimen político, sino la ruptura con el papel sumiso y reservado al ámbito privado que les estaba asignado a las mujeres.

Y una vez estallada la lucha armada, los ejércitos populares —destacadamente los de Francisco Villa y Emiliano Zapata— se hicieron acompañar por mujeres que si bien es cierto continuaron jugando mayoritariamente —salvo algunas excepciones— el rol del trabajo de servicios y cuidados a los hombres, que tradicionalmente les habían estado asignados en la familia, también rompieron las ataduras del matrimonio religioso y civil, existente anteriormente que era de por vida, conquistando la liberación de un vínculo antes forzoso. Es probable que éste fenómeno haya sido una de las razones para que posteriormente el presidente Venustiano Carranza expidiera la Ley del Divorcio de 1914⁵¹, que, sustentada en un Estado laico, además del matrimonio civil contemplara la disolución civil del mismo.

El rol tradicional de las mujeres, y su conciencia, fue cambiando debido a la Revolución. En ese contexto, en 1916 se llevó a cabo el *Primer Congreso Feminista* en Yucatán. Ahí, las mujeres debatieron acerca de sus intereses y su papel en la vida pública, además de considerar la forma de cómo cambiar en su vida privada.⁵²

Ese fue el marco para que, al año siguiente, en el Congreso Constituyente que se realizaba en Querétaro, Hermila Galindo argumentara ante los integrantes de las comisiones redactoras, que, así como las mujeres habían participado en la lucha armada y su victoria, así correspondía reconocerles negro sobre blanco en la Constitución de 1917, su nuevo rol ciudadano y su derecho a votar, reformando el artículo 34 para que dijera: `mexicanos y mexicanas`.

Queda claro luego de constatar que no se aceptó la inclusión de esa palabra, que mientras avanzaba la conciencia de nuevos derechos entre las mujeres, por otro lado, se impusieron las concepciones que los negaban. En la investigación, un

⁵¹ Ley del Divorcio. Véase en: <https://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/sites/default/files/venustianocarranza/archivos/1-Leydel29-dic-1914.pdf>

⁵² Primer Congreso Feminista en Yucatán. 1916. *Primer Congreso Feminista de México* (1975), edición facsimilar de 1916, Infonavit, México.

hecho contundente que muestra las resistencias a aceptar un nuevo rol de las mujeres fue que, después de las elecciones de 1917 en la que se inscribió y contendió Hermila Galindo por una diputación federal –perdiéndola-, se modificó la Ley Electoral para establecer que se requería ser “ciudadano mexicano varón” para poder votar.

Sin embargo, el rol tradicional de las mujeres en las leyes que les asignaba la casa y el hogar como su único espacio, poco a poco y en un proceso de avances y retrocesos se empezó a modificar en el país. “Si bien la Constitución de 1917 no reconoció los derechos electorales femeninos, en años posteriores los estados de San Luis Potosí en 1923, Tabasco en 1925, y Chiapas también en 1925, legislaron el derecho al voto de las mujeres durante los gobiernos de Rafael Nieto, Tomás Garrido Canabal y César Córdoba, respectivamente”.⁵³ Yucatán aún sin ley electoral que normara el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, fue el primer estado en el que ocuparon puestos de representación popular. Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche Ponce y Raquel Dzib fueron diputadas locales durante el breve periodo de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán, durante 1922 y 1924; mientras Rosa G. Torre fue regidora en el gobierno municipal de Mérida⁵⁴, tal como lo relata Gabriela Cano.

Antes, el protagonismo de las mujeres –en plural– en la vida pública, ya se hacía sentir: en 1919 con el liderazgo de Cuca García, Elena Torres, Estela Carrasco, Juana Belém Gutiérrez de Mendoza y Evelyn Trent entre otras, fundaron el *Consejo Feminista Mexicano*, uno de cuyos objetivos era la obtención del voto. Ese formidable movimiento sufragista es documentado por Ana Lau Jaiven y María Mercedes Zúñiga Elizalde entre otras investigadoras, quienes relatan el activismo nacional e internacional, los escritos, eventos y reflexiones, y las redes políticas y sociales que impulsaron para lograr sus derechos a lo largo de esta obra.⁵⁵

Y paralelo al activismo político, otras mujeres salieron de sus hogares, para incorporarse al gran proyecto educativo encabezado por José Vasconcelos en los años veinte, asumiendo un nuevo rol de educadoras. Entre ellas con liderazgo

⁵³ Cano, Gabriela. “Sufragio Femenino en el México Posrevolucionario”. En *La Revolución de las Mujeres en México / Patricia Galeana (et. al.)* – México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014. P.37

⁵⁴ *Ibidem*. p. 38.

⁵⁵ Jaiven, Ana Lau. Un fantasma recorre el siglo. *Óp. Cit.* pp. 65-66

estuvo Elena Torres, quien fue nombrada jefa de las *Misiones Culturales*, cuyo objetivo era fortalecer la formación de miles de maestras y maestros de primaria, especialmente en las zonas rurales, y quién también dirigió el servicio de desayunos escolares; Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven agregan que Elena Torres sostenía: “El feminismo va a transformar el mundo social, por eso no tiene fronteras. El feminismo significa el triunfo del derecho sobre la fuerza, dando por resultado la igualdad de clases”⁵⁶, y señalan que con ellos ponía en claro la estrecha relación que el grupo mantenía entre el feminismo y la izquierda al considerar a ambos como motores para el cambio donde las mujeres serían las promotoras de la paz.

Pero mientras ése era el sueño de Elena Torres, durante el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles en el periodo de 1926 a 1929, y a raíz de la promulgación de la llamada Ley Calles, que con adiciones al Código Penal imponía restricciones draconianas al ejercicio del culto religioso, específicamente dirigidas a la Iglesia católica, e intentaba fundar una “Iglesia mexicana”, se desató una violenta reacción armada conocida como la Guerra Cristera.

Las miles de mujeres que participaron en la Cristiada fueron muy activistas y conformaron brigadas militares femeninas, como la Juana de Arco, convirtiéndose en la fuerza principal de ese movimiento. El papel o rol que jugaron en ese conflicto estaba motivado por su decisión de defender su derecho a profesar su fe. Aunque la participación y las motivaciones de ellas han sido insuficientemente estudiadas, consideramos necesario mencionarlas, pues, aunque defendían una concepción tradicional de las mujeres en las familias, salieron de ese entorno y tomaron las armas para defender sus creencias, como reseñó René de la Torre.⁵⁷

Finalmente, el presidente Calles, el Vaticano y la jerarquía de la Iglesia Católica, con la participación de los Estados Unidos, firmaron la paz. Pero uno de los resultados de la participación de las mujeres en el conflicto, fue que, al darse cuenta de su fuerza, se organizaron en la Asociación de Damas Católicas a nivel nacional, para jugar un nuevo rol público.

⁵⁶ Jaiven, Ana Lau. Un fantasma recorre el siglo. *Óp. Cit.* p. 67

⁵⁷ De la Torre, Renée. “Participación de la mujer en la guerra cristera”. Universidad de Guadalajara. Revista de estudios de género. La Ventana. Vol. 1. Núm. 9 (1999). Véase en: revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/view/407 .

Simultáneamente, en los años veinte del siglo pasado, el *Consejo Feminista Mexicano* agrupaba a una gran cantidad de afiliadas de diversas posiciones políticas, y aunque la mayoría eran defensoras de la Revolución la presencia del Partido Comunista Mexicano (PCM) se hizo sentir con liderazgos como el de Cuca García⁵⁸, quien habiendo sido colaboradora del general Francisco J. Mújica y partícipe de la fundación del Partido Socialista de Michoacán, en 1923 ya era militante del PCM, al cual representó en el Primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres, y posteriormente fundó el Centro Femenil Rosa Luxemburgo.

Eran tiempos intensos; sucedían cosas inéditas como las *Misiones Culturales*, que ya reseñamos, que se impulsaron durante el gobierno del presidente Álvaro Obregón –1920 a 1924– quien con Vasconcelos también federalizó la educación primaria.

En ese decenio, precisamente después de dejar pasar un periodo presidencial, Obregón fue a la reelección ganando el 1° de julio de 1928. Pero estaba en su momento más álgido la Guerra Cristera; el 17 del mismo mes, en el restaurante La Bombilla fue asesinado por José León Toral, y se acusó también a “la madre Conchita”, Concepción Acevedo de la Llata, religiosa de la orden de las Capuchinas Sacramentarias, de ser autora intelectual.⁵⁹

En este contexto, el general Calles desplegó sus alianzas, especialmente con el ejército, iniciándose lo que se conoce como el Maximato, por el enorme poder y control político que ejerció éste de 1928 a 1934.

Las mujeres organizadas en el *Consejo Feminista*, ausentes de la toma de decisiones, decidieron jugar un papel activo en el terreno social, al tiempo que insistían en el derecho al sufragio, pero como se señala en el libro que coordinaron Ana Lau Jaiven y María Mercedes Zuñiga Elizalde, desde 1924 “Calles no tenía la menor intención de hacerlo un asunto oficial de su campaña, sobre todo porque veía en la Liga de Mujeres Católicas un fuerte oponente a su política anticlerical”⁶⁰ y mantuvo esa posición posteriormente durante el Maximato, de 1928 a 1934.

⁵⁸ Espinosa Damián, Gisela y Ana Lau, Jaiven (Coordinadoras). *Óp. Cit.* pp. 66

⁵⁹ Hemeroteca El Universal. 18 de julio de 1928. <https://www.eluniversal.com.mx>

⁶⁰ Lau Jaiven, A y Zuñiga Elizalde, Mercedes (Coordinadoras). *Óp. Cit* p. 28

Mientras miles de mujeres en las ciudades se incorporaban al trabajo asalariado y se afiliaban a los sindicatos y las centrales obreras, así como a cargos administrativos.

A finales del gobierno del presidente Abelardo L. Rodríguez, y siendo Secretario de Educación Narciso Bassols, el general Lázaro Cárdenas del Río, entonces candidato a la presidencia por el Partido Nacional Revolucionario (PNR), dio a conocer en su Plan Sexenal que impulsaría una gran reforma agraria y una reforma educativa que diera una formación científica y técnica, con conceptos racionales sobre el universo y la sociedad a la población en edad escolar. A esta iniciativa que se impulsaría sobre todo en el campo, se le denominó educación socialista, en la reforma Constitucional al Artículo 3° de octubre de 1934.

Además del aspecto científico y técnico, la reforma educativa se proponía fortalecer la reforma agraria anunciada, fomentando el valor del trabajo en equipo y comunitario y relegando el individualismo. Pero los intereses de los terratenientes y los grandes propietarios, escandalizados por la reforma agraria, pesaron enrareciendo la vida en el campo, aún confrontado después de la Guerra Cristera.

Quienes sufrieron por la beligerancia de los poderes fácticos locales –los caciques, terratenientes y cura– fueron los maestros rurales entre los que se contaban muchas mujeres, que habían cambiado su rol de amas de casa por el de educadoras. Salvador Camacho Sandoval⁶¹ recogió varios testimonios al respecto en una investigación.

Un caso particularmente revelador del costo de cambiar un rol tradicional por otro distinto, especialmente en un ambiente de intolerancia, es el de la maestra rural María Rodríguez Murillo. El 26 de octubre de 1935 por la noche, fue sacada de su casa en la comunidad de Huizolco -municipio de Tabasco, Zacatecas– por una turba que, acusándola de promover el comunismo con la educación socialista, la ataron de pies y manos a varios caballos, y la arrastraron hasta provocarle la muerte al

⁶¹ Camacho Sandoval, Salvador. “Los Maestros Rurales en la Educación Socialista. testimonios.” Artículo para CINVESTAV-IPN, Departamento de Investigaciones Educativas. Véase en: <http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx>

grito de “Viva Cristo Rey”. Tenía 45 años, y en su acta de defunción se lee: “falleció sacrificada sin asistencia médica”.⁶²

El ferviente deseo de gozar de derechos políticos pleno en la década de los años treinta en México, y la existencia de un auténtico movimiento sufragista, se reflejó en la creación y organización del *Frente Único Pro-Derechos de la Mujer* (FUPDM) el 28 de agosto de 1935, hecho en el que tanto Cuca García –electa Secretaria General– como Adelina Zendejas y muchas otras participaron.

Citando a Antonieta Rascón, Enriqueta Tuñón, describe el ambiente entusiasta del evento: “fue en el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México, al que asistieron representantes de todos los Estados de la República” y agregan: “este organismo llegó a contar con más de 50 mil mujeres afiliadas, mujeres de distintas profesiones y tendencias: las hubo intelectuales, profesionistas -maestras sobre todo– obreras, mujeres pertenecientes a los distintos sindicatos y partidos políticos, veteranas de la Revolución [...] feministas de izquierda y de derecha, simples liberales, católicas y del sector femenino del PNR”.⁶³

Esta organización muestra el nuevo rol político y organizativo que miles de mujeres estaban ejerciendo en esos años a lo largo y ancho del país.

En el caso de Cuca García, convencida de sus derechos se inscribió en abril de 1937 como precandidata a diputada federal por el PNR en un distrito de Uruapan, pero le negaron el registro porque la Ley Electoral especificaba que sólo los “mexicanos varones” podían ser candidatos. Con esa prohibición a cuestas, hizo su campaña electoral bajo las siglas del Frente (FUPDM) junto con la maestra Soledad Orozco⁶⁴, y al negarles nuevamente el registro, organizaron una huelga de hambre frente a la residencia del presidente Cárdenas.⁶⁵

⁶² María Rodríguez Murillo, una historia escrita con sangre. El Sol de Zacatecas. 19 de mayo, 2019. Véase en: <http://elsoldezacatecas.com.mx>

⁶³ Tuñón Pablos, Enriqueta, Tres Momentos Claves del Movimiento Sufragista en México (1917 -1953), en *La Revolución de las Mujeres en México* /Patricia Galeana [y otras seis]; México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución de México, 2014. p. 83.

⁶⁴ Espinosa Damián, Gisela y Ana Lau, Jaiven (Coordinadoras). *Óp. Cit.* pp. 108-109.

⁶⁵ Galeana, Patricia. “Un Recorrido Histórico por la Revolución de las Mujeres Mexicanas” en *La Revolución de las Mujeres en México*/Patricia Galeana [y otros seis], México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014. pp. 24.

Otra de las figuras emblemáticas que ejerció un nuevo rol, distanciado del tradicional, fue Concha Michel, una mujer libre, identificada por su vocación artística como cantante y gran guitarrista, activista militante de los derechos de las mujeres y como Cuca García, también comunista.

Pero las mujeres de los años treinta del siglo pasado en México, además de sus derechos políticos tenían conciencia de sus derechos laborales, y jugaron un papel y un nuevo rol en la reivindicación de estos.

En *El Machete*, publicación oficial del Partido Comunista Mexicano, en su número 192 del 8 de marzo de 1934, aparece en artículo titulado “8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora”, en el que expone:

Por trabajo igual salario igual; dotación gratuita de tierras para las obreras agrícolas y campesinas pobres; ocho semanas de descanso antes del parto y otras ocho después del parto, con pago de salario íntegro; establecimiento de casas cuna donde los hijos de las obreras sean atendidos cuidadosamente durante las horas de trabajo; ayuda para las trabajadoras desocupadas”, y llamaban a la movilización contra las jornadas de 12 o hasta 14 horas y los míseros salarios de entre 35 y 60 centavos.⁶⁶

Y en 1936 al crearse la *Federación de Trabajadores del Estado*, en cuyo Comité Ejecutivo Central se integró a la Secretaría Femenil conformada por Cuca García, Josefina Vicens, Estela Jiménez Espíndola, Otilia Zambrano, Carmen Orlainela y Francisco Zarate, en sus documentos básicos incorporaron como objetivos el pliego de 1934 aparecido en *El Machete*, añadiendo que se procuraría “La creación de casas-cuna y hogares infantiles en anexos a la ubicación de los centros de trabajo [...] con más de 50 madres de familia al servicio del Estado.⁶⁷

⁶⁶ El Machete Ilegal, 1929-1934; Edición Facsimilar; Instituto de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Puebla, Pue.

⁶⁷ Monteón González, Humberto y Riquelme Alcántara, Gabriela María. “El presidente Cárdenas y el sufragio femenino.” *Espiral (Guadalaj.)* [online]. 2007, vol.13, n.38 [citado 2020-11-16], pp.81-109. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652007000200003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1665-0565.

En este rol como trabajadoras asalariadas reivindicadoras de su derecho, Enriqueta Tuñón Pablos, citando a Martha Ene Rocha, documenta organizaron tres Congresos Nacionales de Mujeres Obreras y Campesinas en 1931, 1933 y 1934.⁶⁸

El Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, una vez constituido, se movilizó para presionar por reformas legales que le reconocieran el derecho al voto, y los días 8,9 y 10 de mayo de 1936, se llevó a cabo su Primer Conferencia Nacional de Mujeres, presidida por Concha Michel, con el lema principal del derecho al sufragio.

El año siguiente, específicamente el 26 de agosto de 1937 en Veracruz, el presidente Lázaro Cárdenas anunció “que colocará a la mujer en el mismo plano que los hombres, porque no sería justo que estuviéramos reclamando su presencia en los actos sociales, si no le hemos colocado en un plano de igualdad política”, señala Patricia Galeana y agrega: “sin embargo, como pasaba el tiempo y lo dicho no se convirtió en realidad, las mujeres del Frente organizaron una huelga de hambre frente a la casa del Presidente”.⁶⁹

Enriqueta Tuñón agrega que al impedirles su registro como candidatas a Refugio “Cuca” García en Michoacán y a Soledad Orozco en León Guanajuato para diputadas federales, más la dilación del presidente en enviar la reforma a la Constitución “las mujeres del Frente se movilizaron, organizaron mítines, manifestaciones, conferencias y llegaron a amenazar con quemar Palacio Nacional”.⁷⁰

Finalmente y ante la evidencia de una gran presencia de mujeres con gran conciencia de sus derechos y reclamando que el nuevo Estado que se formaba las incluyera como ciudadanas y sujetos políticos con derechos plenos, el 1° de septiembre de 1937 en su mensaje o informe al Congreso de la Unión, el presidente Cárdenas convocó a los legisladores a reformar el Artículo 34 Constitucional, y el 18 de noviembre de ese año envió la iniciativa de reforma al Senado, el cual lo aprobó y turno a la Cámara de Diputados.

⁶⁸ Tuñón Pablos, Enriqueta, “Tres Momentos Claves del Movimiento Sufragista en México (1917 -1953)”, en *La Revolución de las Mujeres en México* /Patricia Galeana [y otras seis]; México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución de México, 2014. p. 83.

⁶⁹ Galeana, Patricia. Óp. Cit. pp. 22-23.

⁷⁰ Tuñón, P. Tres momentos clave. Óp. Cit. p.80.

Previamente –y mostrando su preocupación por la influencia de corrientes políticas conservadoras contrarias a su gobierno– había dicho ante el Congreso en septiembre “... cuando nos dimos cuenta del error que entrañaba dejar a la mujer indiferente y ajena a la lucha social, poniéndole por ese solo hecho en manos del enemigo [...], y le abrimos la puerta de la vida intelectual respondió y se equiparó muy pronto en eficiencia y energía con el hombre mismo”.⁷¹

Por la determinación e incluso radicalización del movimiento por el derecho al voto de las mujeres, y también porque buena parte de su base social femenina había asumido el rol de activistas del sufragismo, y porque el mismo coincidía con la razón que les asistió al demandar derechos políticos, envió la iniciativa.

En el marco del debate que se generó, el Frente Socialista de Abogados en voz del licenciado Valentín Rincón asentó ante la Comisión de Puntos Constitucionales: “es insostenible la tesis de apartar a las mujeres por consideraciones ideológicas que la ubican en el tiempo del fanatismo y la reacción, pues al marginarlas de la Ley se les cierran las puertas de su propia emancipación”.⁷²

La iniciativa de reforma al Artículo 34 Constitucional cubrió todos los trámites y etapas legislativas al ser aprobada por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, y la mayoría absoluta de los Congresos locales; y para mediados de 1938 estaba lista para que el Congreso emitiera la declaratoria al respecto y se publicara en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, éste último paso no se dio.

Las mujeres del movimiento sufragista habían cumplido con creces su rol de promotoras de un derecho que les correspondía. La pregunta permanece sin respuesta es ¿qué pasó? Y solo queda la conjetura del contexto político.

Es cierto que había una gran polarización, por acontecimientos anteriores al mandato cardenista y por las propias reformas que el presidente impulsó, como la educación socialista; la reforma agraria con el reparto de tierras y la creación del ejido; la nacionalización de los ferrocarriles en junio de 1937, y el 18 de marzo de

⁷¹ Monteón González, Humberto y Riquelme Acantar, Gabriela María. “El presidente Cárdenas y el sufragio femenino.” *Espiral (Guadalaj.)* [online]. 2007, vol.13, n.38 [citado 2020-11-16], pp.81-109. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652007000200003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1665-0565.

⁷² *Ibidem.* p. 98

1938 la nacionalización petrolera, aunque dichas decisiones también provocaron un enorme apoyo popular ya que el presidente contaba con La gran organización de los sindicatos obreros, los campesinos y en las ciudades.

Pero al entrar en las conjeturas de por qué no se dio el último paso para que las mujeres al fin tuvieran derecho a votar, tal vez, una de las pistas se encuentre en el ánimo político enrarecido que describe Adolfo Gilly, quien señala que las acechanzas no solo provenían del exterior del grupo triunfante de la Revolución, sino del mismo entorno. Dice Gilly que el presidente:

Tuvo que asegurar sus apoyos en el verdadero partido gobernante de entonces, el ejército y de articular o contraponer entre sí a los grupos y jefes militares que conspiraban, sea a favor de Calles, o por sus propios fines y ambiciones [...] entre esos jefes se contaban los tres que, junto al general Cárdenas formaban el cuarteto de generales con mayor poder propio a comienzos de los años treinta: Saturnino Cedillo, Juan Andrew Almazán y Joaquín Amaro.⁷³

Retomando el contexto de ese año, de 1938, observamos que mientras los Congresos locales iban aprobando la reforma Constitucional para dar el derecho al voto a las mujeres, el 18 de marzo se decretó la expropiación petrolera generando una gran tensión, no solo con las compañías petroleras extranjeras sino con los gobiernos de los Estados Unidos y de Gran Bretaña, y en mayo estalló la rebelión armada de Saturnino Cedillo en San Luis Potosí, que se proponía frenar la reforma agraria y estaba inconforme con la educación socialista.

Al mismo tiempo crecía la presencia de la Unión Nacional Sinarquista, vinculada a la jerarquía de la Iglesia Católica, cuestionando beligerantemente las reformas cardenistas; y Juan Andrew Almazán –en alianza con Manuel Gómez Morín quien fundaría el Partido Acción Nacional en 1939– constituía el Comité Revolucionario para la Reconstrucción Nacional con los mismos fines, pero además anunciando su

⁷³ Gilly, Adolfo. "El Cardenismo. Una Utopía Mexicana". Cal y Arena, México, 1994. p. 203.

intención de postularse como candidato presidencial en las siguientes elecciones, desde una posición ideológica conservadora.

El debate acerca de cómo interpretar el sentido posible del voto futuro de las mujeres, inédito hasta entonces, incluyó a figuras políticas muy destacadas en el grupo hegemónico. En una nota que recuperó Alberto L. Michels del periódico *El Universal* del 6 de abril de 1939 se lee: “Tanto Cárdenas como Mújica estaban a favor de dar el voto a la mujer. Sin embargo, el grupo que rodeaba a Portes Gil tendía a oponerse a esta reforma. Muchos decían que el sufragio femenino fortalecería a la reacción clerical [esto es, a Almazán]”.⁷⁴

Seguramente, también, tuvo un gran peso la opinión del general Manuel Ávila Camacho, quien no simpatizaba con reconocerle derechos políticos a las mujeres, quien era uno de los precandidatos fuertes del grupo gobernante a la presidencia por el PNR, con una de las visiones más conservadoras sobre el rol de las mujeres, a quienes sólo concebía en el espacio privado del hogar, como madres y esposas.

Asimismo, debe haber calado entre los hombres de la clase política la idea de perder espacios en el Congreso, con la llegada de las mujeres.

Nuestra conclusión es que, aún con las tensiones políticas y discrepancias reales de esos tiempos, el poder del grupo hegemónico no estaba en riesgo, pero la existencia de conflictos fue usada para justificar el no dar paso al derecho al voto de las mujeres.

Desafortunadamente ese grupo encabezado por mujeres, tan audaz y decidido al impulsar reformas que generaron reacciones muy fuertes, no solo no dio un paso adelante por el sufragio, sino que aceptó la corporativización de su movimiento reivindicador. Citando a Esperanza Tuñón, Delia Celene de Dios Vallejo anota: “Con la integración del Frente (FUPDM) al Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1938, perdió autonomía y fuerza; sus demandas específicas quedaron subordinadas a las del partido oficial, y la lucha por el derecho al voto de las mujeres se debilitó”.⁷⁵

⁷⁴ Michels, Alberto. “Las elecciones de 1940”, [aleph.académica.mx>bistream.pdf](http://aleph.académica.mx/bistream.pdf). Universidad de Nueva York, Buffalo. pp. 25-26.

⁷⁵ De Dios Vallejo, Delia Celene. “La participación de las mujeres en la Democracia”; en *La Revolución de las Mujeres en México. Óp. Cit.* p. 133

Cuca García se negó a acatar la instrucción de la Internacional Comunista de promover frentes populares aglutinadores por el ambiente de preguerra, que en el caso del FUPDM significaba aceptar su absorción por el partido en el gobierno, y fue expulsada por ello. Su voz a favor de una organización independiente fue una voz en el desierto. Y el rol activo, dinámico, poderoso y libre de las mujeres sufragistas, se apagó por un largo tiempo.

Apartado 2

La lucha contra el sistema patriarcal.

Si partimos de la concepción de que las diferencias entre mujeres y hombres son una construcción social, entonces se debe asumir la importancia de la lucha de las mujeres que se rebelaron ante el poder patriarcal, y sentaron las bases para modificar la subordinación específica que sufrían, por una relación basada en derechos iguales. En este sentido, importa destacar la historicidad de las diferencias sexuales, como dice Ramos Escandón.

Más aún: ¿por qué rescatar para este trabajo a las diversas mujeres que reseñamos a lo largo de 35 años? Porque la historia de México y más específicamente para nuestro análisis la del periodo abordado, es decir, la HISTORIA OFICIAL, ha invisibilizado a las mujeres. Anota Carmen Ramos que la categoría género corrige el criterio de selección de los acontecimientos que se han considerado históricos, cuando se han privilegiado aquellos referidos al poder público, ámbito en el cual los hombres han tenido una presencia mayor.

En este apartado decidimos seleccionar acontecimientos cuyas protagonistas son mujeres.

Ya Michelle Perrot se preguntaba si era posible la existencia de la historia de la mujer cuando hizo la crítica de la visión predominante todavía a mediados de los años ochenta del siglo pasado en este campo académico, y en su gran obra pionera Historia de las Mujeres de Occidente publicada en 1992 en Londres y citado por Carmen Ramos, afirmaba que la historia de las mujeres se había considerado como indigna de conocimiento e investigación histórica; ella reivindicó que las mujeres están presentes en toda partes, y trazan una historia diferente.

En este trabajo, nos planteamos visibilizar sus luchas, que incluso sin que algunas se lo propusieran explícitamente, cuestionaban al sistema patriarcal, y en la ruta que magistralmente han abierto Sheila Rowbotham, Gerda Lerner y Joan Scott, participar en el rescate de la bruma e invisibilidad historiográfica en la que estuvieron en el pasado.

Gerda Lerner, citada por Carmen Ramos afirmaba: “Hay mujeres en la historia y hay hombres en la historia y una podría esperar que ninguna descripción de un periodo determinado se escribiese sin dar cuenta de las acciones y las ideas tanto de hombres como de mujeres”.⁷⁶

A modo de conclusión, Carmen Ramos dice: “la teoría del género muestra cómo las relaciones entre los sexos son relaciones de poder y están claramente incertos en el conjunto más amplio de relaciones sociales, económicas y políticas de una sociedad”.⁷⁷

La lucha contra el patriarcado, es decir contra la subordinación de las mujeres, es lo que reseñamos aquí, para el periodo de 1905 a 1940.

Para sustentar este apartado, presentamos algunas de las mujeres emblemáticas de nuestra Historia, que lo son porque sortearon múltiples obstáculos en el proceso de su construcción como sujetos políticos. Hermila Galindo, Elvia Carillo Puerto, Cuca García entre muchas otras, demandaron en primera persona derechos políticos; en el ámbito educativo, se volcaron a prepararse y alfabetizar en las misiones culturales y las escuelas rurales impulsadas por Vasconcelos, y en la educación socialista de Cárdenas; en el trabajo, organizadas en sindicatos, reclamaron que se cumpliera el artículo 123 constitucional, exigiendo licencias por embarazo, así como estancias infantiles, entre otras. A pesar del terreno chicoso del hogar, ocuparon el espacio público.

Una gran personalidad de entre las sufragistas, fue la doctora Esther Chapa, escribió:

Al reconocernos nuestros derechos, los diputados de la XXXVII Legislatura harán justicia a la mujer mexicana con hechos reales para su mejoramiento, dejando a un lado los romanticismos y conceptos hermosos en el discurso, pero poco satisfactorios y efectivos en la vida con que los elementos retardatarios, conservadores y anticuados tratar de contestar a la mujer para negarle sus derechos como individuo consciente”, y agregaba más adelante : [...] En el momento actual, aun cuando [...] la mujer de México acepte los

⁷⁶ Ramos Escandón, C. (1999, octubre 1). *Op Cit.* p. 152.

⁷⁷ *Ibidem.* p.156.

conceptos floridos y galano que el hombre le dedica [...] aseguramos, por nosotras mismas, que ya la mujer mexicana agradeció más una medida práctica de mejoramiento porque se ha acostumbrado a luchar abiertamente con la vida en la fábrica, en la oficina, en la cátedra y en el hogar que infinidad de ocasiones tiene que sostener sola.⁷⁸

La posición de la doctora Chapa muestra una gran claridad sobre los derechos que les asistían a las mujeres, y que reclamaron como grupo subalterno, insubordinándose ante quienes tenían el poder de decidir. Es una muestra formidable de la gran conciencia que las mujeres de esa época tenían como sujetos políticos, y del rol que asumieron.

También, resulta admirable su contundencia, y al mismo tiempo los finos términos que utilizó para rechazar el uso de palabras y conceptos “románticos” hacia las mujeres, en lugar de liberarlas de cargas opresivas. A esa práctica, a esos términos condescendientes con las mujeres, las calificamos hoy como misoginia romántica.

Matilde Rodríguez Cabo, otra de las grandes figuras feministas en esos años treinta, y citada por Humberto Monteón y Gabriela María Riquelme: “[...] como en el resto del mundo, la mujer, considerada globalmente, forma parte de la gran masa de los oprimidos, y su situación de inferioridad tiene un doble aspecto: el económico, por el hecho de ser trabajadora dentro y fuera del hogar, y el social, por hecho biológico de ser mujer”.⁷⁹ Rodríguez Cabo era una de las mujeres más cercanas al entorno familiar del presidente Cárdenas y amiga personal de él, igual que su esposo Francisco J. Mújica.

Por otro lado, Concha Michel fue a la unión Soviética, cuando grandes figuras del socialismo y la liberación de las mujeres ya no estaban presentes y discrepaban o eran perseguidas por Stalin:

En su estancia en la URSS tuvo oportunidad de conocer... el funcionamiento de las organizaciones proletarias y femeniles, sus avances, contradicciones

⁷⁸ Monteón González, Humberto y Riquelme Alcántara, Gabriela María. *Óp. Cit.* p. 102.

⁷⁹ *Ibidem.* p. 13-14.

y limitaciones. Concha Michel regresó a México plenamente convencida de que en el gobierno de los soviets las mujeres no habían resuelto sus principales problemas; no habían conseguido su emancipación aun cuando se pregonaba que trabajaban y participaban al igual que los hombres. Tenían mayores responsabilidades, se habían multiplicado sus labores y lejos de liberarse, debían negar rotundamente sus necesidades y derechos como personas diferentes a las de los hombres.⁸⁰

Esto le dio claridad sobre la especificidad de la opresión de género, sustentada en la cultura patriarcal y su diferencia de la opresión de clase.

Era preciso que los partidos políticos reconocieran la opresión femenina como un problema no generado exclusivamente por el capitalismo, sino por otras causas que habría que dilucidar y combatir.

En 1934, en un folleto titulado *Marxistas y "marxistas"*⁸¹, mostró sus diferencias con el Partido Comunista, al que abandonó definitivamente. "Para Michel, era necesario considerar igualmente relevantes estos dos aspectos: los problemas derivados del sistema capitalista, por un lado, y los ocasionados por el dominio del hombre sobre la mujer, que afectaba seriamente las relaciones entre ellos, por el otro. Se debían combatir igualmente la propiedad privada y la explotación, así como la asimilación de las mujeres a una cultura creada para ... los hombres, que les impedía identificar sus necesidades y luchar por ellas."⁸²

2.1 Las insurgentes (1910 - 1915)

Una de las protagonistas de la lucha por el cambio más entrañable, por la claridad de sus causas, por ser visionaria, por su compromiso social y por los derechos de las mujeres, fue Juana Belem Gutiérrez de Mendoza.

⁸⁰ Cuevas Tazzer, Ma. De Lourdes. Tesis que presenta para obtener el grado de Doctora en Humanidades con Especialidad en Historia "Textos y prácticas de mujeres comunistas en México, 1919-1934". México, junio de 2009. Véase en: <http://148.206.53.231/tesiuami/UAMI14770.pdf>. Consultado el 16/11/20

⁸¹ *Ibidem.* p. 202.

⁸² *Ídem.*

Fue profesora, periodista, anarquista, feminista, sufragista y activista mexicana del magonismo y zapatismo, además del movimiento por los derechos de las mujeres. Editó y dirigió el periódico *Vésper* y el *Desmonte*, además de colaborar en el *Diario del Hogar*, *El Hijo del Ahuizote* y el *Excelsior*. Con la misma intensidad con la que vivió, se entregó a la causa de la libertad y contra las distintas opresiones. Lizbeth Castillo la describe:

Se casó con un minero analfabeto llamado Cirilo Mendoza, a quien enseñó a leer y escribir a la edad de 12 años. Comenzó a colaborar en los periódicos *Diario del Hogar* y *El hijo del Ahuizote* a los 22 años. ... fundó el Club Liberal Benito Juárez en 1899 y fundó el semanario *Vérper* en 1901. Desde sus páginas atacó al gobierno de Porfirio Díaz, a la Iglesia y al Estado. Con esta publicación, de corte libertario, se constituyó como una periodista de oposición por lo cual fue apresada. Perseguida, se trasladó a Ciudad de México y en 1902 reanudó la publicación de *Vérper*. Se afilió al Club Liberal Ponciano Arriaga... Fue encarcelada por la policía junto a Camilo Arriaga, los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón y Juan Sarabia en la cárcel de Belém, y luego desterrada a Laredo, Texas.”⁸³

Y agrega Castillo Farjat, de esta mujer de espíritu libertario y crítico, aún con sus compañeros. “Cuando retornó a la ciudad de México, Juana junto a Elisa Acuña y Sara Estela Ramírez a editar *Vésper* desligada de los magonistas a quienes atacó tantas veces como le fue posible, como fue el caso del ejemplar del 1 de julio de 1906, donde dedicó varios artículos a descalificar a los Flores Magón por su asociación con los sindicatos obreros norteamericanos, los acusaba de tratar de introducir el protestantismo yankee en México, por su afiliación socialista, por el manejo que hacían de los fondos del Club Ponciano Arriaga, porque cobraban por dar conferencias y además desmentía artículos escritos en su contra”.⁸⁴ Resalta Ana Lau Jaiven: “cada vez que necesitó expresar sus juicios políticos, utilizó la

⁸³ Castillo Farjat, Lizbeth (2002). “Historia Feminista Mexicana”. PUEG-UNAM. Consultado el 12 de agosto de 2016.

⁸⁴ ¡Fijense los lectores!, ¡Redentores de a peseta! “La Junta Organizadora en el banquillo de los acusados,” “Una lección de aritmética en *Vésper*, No.10, 1/ 7/ 1906.

pluma, editó folletos y periódicos en los que exponía abiertamente sus opiniones y distribuyéndolos de mano en mano o por suscripción:⁸⁵

Fundó Las Hijas de Anáhuac, grupo formado por unas 300 mujeres libertarias en 1907 y que pedían mediante huelgas mejores condiciones laborales para las mujeres. Como una sufragista y pionera del feminismo mexicano, “fue una de las primeras voces que exigió al gobierno de Francisco I. Madero el voto de las mujeres y reivindicaciones laborales para las trabajadoras”. Además, gestó la creación del Club político femenino Amigas del Pueblo en 1909 donde participan Dolores Arana, Manuela y Delfina Peláez, Manuela Gutiérrez, Dolores Jiménez y Muro, María Trejo, Rosa G. de Maciel, Laura Mendoza, Dolores Medina y Jacoba González. Luego de un fallido intento de rebelión patrocinado por el Círculo Ponciano Arriaga termina encarcelada durante 3 años en las prisiones de San Juan de Ulúa, junto a Dolores Jiménez, María Dolores Malvárez y Elisa Acuña.⁸⁶

Es pertinente destacar que estas mujeres asumieron todos los riesgos al participar políticamente y lo hicieron contribuyendo en la arena pública con su pluma, su inteligencia, argumentos e ideas vanguardistas, rompiendo el molde del cautiverio. Además, en el caso de Juana Belem, su participación en la redacción del Plan de Ayala se ha convertido en un mito, pero es altamente probable, por su concepción ideológica y su capacidad con la pluma.

Participó activamente en la Revolución Mexicana, mientras que fue parte del grupo que elaboró el Plan de Ayala en 1911, y es encarcelada al declararse partidaria de Emiliano Zapata, que al ser liberada la nombra coronela, encargándose de organizar el regimiento Victoria. En 1914 dirigió en Chilpancingo, estado de Guerrero, el periódico La Reforma. Es detenida por 10 meses por ser zapatista en 1916 por el gobierno de Carranza. En 1919

⁸⁵ Jaiven, Ana Lau. “La participación de las Mujeres en la Revolución Mexicana: Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875-1942)”, Diálogos Revista Electrónica de Historia, vol. 5, núm. 1-2, abril-agosto, 2005, pp. 1-32 Universidad de Costa Rica San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica.

⁸⁶ González Carrillo, Yalti (agosto 2011 - enero 2012). “Movimientos Femeninos en Yucatán por los Derechos Ciudadanos de las Mujeres. Alas de Mariposa” pp. 14-15.

funda El Desmonte, dedicado a la vida política y sindical; en 1921 funda una colonia agrícola experimental en el Estado de Morelos y en 1922 publicó ¡Alto!⁸⁷

También perteneció al grupo de mujeres e intelectuales que fundaron varias organizaciones feministas en su país, entre ellas el Consejo Nacional para las Mujeres durante el mes de octubre de 1919 junto a Elena Torres, Evelyn T. Roy, Thoberg de Haberman, María del Refugio García y Estela Carrasco; ocupó la presidencia en esta organización. Además, participó del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, donde destacaría como una de sus activistas más influyentes.⁸⁸

Como bien dice Rocío García Olmedo, las mujeres que como Carmen Serdán Alatraste se atrevieron a organizar la lucha contra el dictador, rompieron el patrón de conducta que las constreñía a estar en el hogar. “Para comprender la magnitud del acto heroico de Carmen es necesario regresar la mirada al contexto social en el que Carmen y las mujeres de principios del Siglo XX vivieron, y reconstruir la historia en un tiempo en el que la responsabilidad política, era cosa de hombres.”⁸⁹

Carmen destacó por su inteligencia y valor, pero no fue una figura femenina solitaria; por el contrario:

... fue cabeza de un grupo de arriesgadas mujeres entre las que se encontraban su madre, Doña Carmen Serdán Alatraste; su hermana Natalia Serdán; Filomena Del Valle, cuñada y esposa de Aquiles y las hermanas Guadalupe, Rosa y María Narváez Bautista, conocidas como las socias de Carmen Serdán. Todas ellas, inteligentes y audaces damas de la sociedad poblana [...] Su presencia en el movimiento revolucionario fue definitiva para que estallara la Revolución en el sitio de Puebla, pero también para que las ideas modernistas de no reelección se extendieran... gracias a las cartas y correos de los clubes feministas.⁹⁰

⁸⁷ Covarrubias, Ricardo (1981). *Mujeres de México*. Gobierno del Estado de Nuevo León. p. 304.

⁸⁸ Gobbi, Carina (2000). *Guía de las mujeres 2000: América Latina y el Caribe*. Instituto del Tercer Mundo. p. 179.

⁸⁹ García Olmedo, Rocío. “Carmen” En Palabra de Mujer, Véase en: imagenpoblana.com 18 de noviembre de 2019.

⁹⁰ *Ídem*.

La visión del mundo y de la vida de la familia Serdán, explican su compromiso democrático. “Carmen hereda las ideas libertarias de su abuelo, don Miguel Cástulo Alatríste. ... Su padre, Manuel Serdán, redactor de La Ley del Pueblo, que constituye el primer plan de reforma agraria para el país, hecho que le causa la cárcel y varias persecuciones.”⁹¹

En el Diario de los Debates del Constituyente del 17, uno de los Diputados se refirió a la actitud *viril* de los revolucionarios en la lucha; esta palabra por sí sola, este lenguaje expresa la invisibilización de las mujeres. Pero Carmen Serdán es un ejemplo del valor y decisión –cualidades y capacidades de los seres humanos, indistintamente de su género-, que imprimió a su causa.

En el marco del ocaso de la dictadura porfirista, los hermanos Serdán abrazaron el ala antirreeleccionista que lideraba Francisco I. Madero. En 1909 Aquiles Serdán fue elegido presidente de la sección de Puebla del Partido Nacional Antirreeleccionista. Como tal estaba en el punto de mira de las autoridades, a las que había logrado eludir gracias a sus tretas y la ayuda de Carmen, quien por otra parte se ocupaba de las labores de propaganda y de la compra y distribución de armas y explosivos entre los seguidores de la causa, tareas que desempeñaba con el pseudónimo de Marcos Serrato. Con ese mismo alias colaboró en la publicación clandestina `No-reelección.⁹²

Es muy relevante éste apunte de Fernández Ruíz y de Tamaro; porque describe a Carmen escribiendo, organizando, distribuyendo propaganda, y adquiriendo armamento: ¡impresionante!

Como dice García Olmedo, “Carmen y Aquiles comparten las ideas de los Flores Magón y colaboran con algunos artículos publicados también en El hijo del Ahuizote y en el Diario del Hogar [...] Carmen organiza sesiones y encuentros con

⁹¹ García Olmedo, Rocío. “Carmen” En Palabra de Mujer. *Óp. Cit.*

⁹² Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E. (2004). Biografía de Carmen Serdán. En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*. Barcelona (España). Recuperado de https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/serdan_carmen.htm el 18 de agosto de 2021.

intelectuales liberales; crea uno de los primeros clubes anti reeleccionistas de la época [...], funda y forma parte de la Junta Revolucionaria de Puebla.”⁹³

Como está documentado y lo reseña Rocío García, “En mayo de 1910, Madero visita Puebla. Aquiles y Carmen Serdán son los anfitriones ... y le presenta al grupo de mujeres poblanas que lo apoya [...] Madero expresa su plan para la Presidencia... Habla de la igualdad en el trabajo y en la remuneración, pero también queda muy impresionado de la formación política de Carmen y de este grupo de mujeres, al cual se une posteriormente su esposa Sara Pérez de Madero...”⁹⁴ Es decir, el apóstol de la democracia reconoció el derecho a la igualdad laboral, pero no incorporó la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres, muestra de que había un largo camino que recorrer, para que la democracia fuera realmente incluyente: “Francisco I. Madero es descubierto por los partidarios de Díaz, viaja a San Antonio Texas junto con Aquiles y otros seguidores. Carmen a encargo de los revolucionarios, viaja a Estados Unidos para encontrarse con su hermano Aquiles y con Francisco I. Madero e informarles de las gestiones y avances de la conspiración. Les lleva información y dinero para regresar a México.”⁹⁵

No hay duda: En Puebla el liderazgo lo compartían Carmen y Aquiles por partes iguales: “Carmen para entonces ya encabezaba la organización de la rebelión planeada para el 20 de noviembre, inventa un lenguaje en clave para comunicarse con Aquiles en San Antonio. Mensajes cifrados y escritos en diferentes diarios con el seudónimo Marcos Serrato [...] para los rebeldes, las mujeres del Club Femenil toman por su cuenta las actividades y preparativos de guerra, porque los hombres son vigilados...”⁹⁶

Es así como al mismo tiempo, Carmen asumió tareas de organización; propaganda, diseño de estrategias y se preparó para la lucha armada:

⁹³ Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E. (2004). Biografía de Carmen Serdán. En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*. Barcelona (España). Recuperado de https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/serdan_carmen.htm el 18 de agosto de 2021.

⁹⁴ *Ídem*.

⁹⁵ García Olmedo, Rocío. “Carmen”. En: página electrónica Palabras de Mujer www.imagenpoblana.com, consultada el 18 de noviembre de 2020.

⁹⁶ *Ídem*.

El 17 de noviembre de 1910, el gobernador de Puebla Mucio Martínez, recibe informes de que Madero ha llamado a sus seguidores para que inicien la revuelta, ordena que a la mañana siguiente se realice un cateo en la casa de los Serdán reúne a sus seguidores y propone adelantarse a la fecha establecida. En la mañana del 18 de noviembre, treinta policías al mando del general Cabrera, y del mayor Fragoso pretenden penetrar por fuerza a la casa de los Serdán. Carmen, Aquiles y otros aliados en el interior de la casa y su hermano Máximo en la azotea, hacen frente al ataque de la policía armada.⁹⁷

Dando la cara, “[...] Carmen encabeza la estrategia de defensa y sale al balcón, con el rifle en la mano, a rechazar cualquier intención de sometimiento. “Más vale morir combatiendo” son sus palabras al disparar e invitar a la gente a unirse a la revolución.”⁹⁸

Tanto Gloria A. Tirado Villegas como García Olmedo destacan el compromiso de Carmen con la lucha; como relata García Olmedo, “estallada la revolución y muertos sus hermanos Aquiles y Máximo, Carmen se convierte en una activa organizadora de las juntas revolucionarias de Puebla para continuar con la lucha, participa en la Revolución, distribuyó armas, fue correo a favor del movimiento e imprimió proclamas, sostiene entrevistas con Venustiano Carranza. Posteriormente se incorporó como enfermera en los hospitales de las fuerzas combatientes.”⁹⁹

En otra investigación sobre los mismos hechos, destacando el protagonismo político de Carmen Serdán y de otras comprometidas y valerosas mujeres poblanas, resume Martha Eva Rocha:

Puebla fue el escenario de la epopeya del 18 de noviembre, y las mujeres poblanas, mediante los clubes, intervinieron en la planeación de la insurrección popular. Las convicciones políticas de la familia Serdán, el

⁹⁷ García Olmedo, Rocío. “Carmen”. En: página electrónica Palabras de Mujer www.imagenpoblana.com , consultada el 18 de noviembre de 2020.

⁹⁸ *Ídem.*

⁹⁹ *Ídem.*

parentesco y el compromiso de Carmen con el movimiento de oposición, influyeron para que fuera ella el enlace entre los maderistas en el exilio y los correligionarios poblanos. En octubre ... en Monterrey se reunió con Gustavo Madero quien le entregó dinero para la compra de armas y pertrechos de guerra (Mendieta, 1971:133). ... El levantamiento armado estaba programado para el 20 de noviembre de acuerdo con el Plan de San Luis Potosí, ... pero la denuncia del acopio de armas y una orden de cateo en casa de la familia Serdán dos días antes desencadenó el tiroteo.¹⁰⁰

Como quedó registrado las primeras descargas se escucharon por la mañana, venían de la casa de Santa Clara número 4. Los relatos de Teresa Villareal y María de los Ángeles Mendieta atribuyen a Carmen Serdán los disparos que dieron muerte al jefe de policía Miguel Cabrera. “Carmen no sólo se anticipa sino que se entrega a la causa...”¹⁰¹

Se empezaba a cerrar una etapa de la historia de México, y se abría otra, con la participación de mujeres en el primer plano.

2.2 Las reformistas (1917 - 1937)

Una de las figuras más emblemáticas del movimiento sufragista mexicano durante y después de la revolución, fue **Hermila Galindo**, quien, aun siendo parte del equipo político del Primer Jefe Constitucionalista, vivió la discriminación política de género contra las mujeres, con la negativa de asentar en la Constitución que el término “ciudadanos mexicanos” incluyera a la mujeres. “Fue secretaria particular de Venustiano Carranza y directora del semanario *La Mujer Moderna*, había nutrido su pensamiento en el club ‘Ponciano Arriaga’”¹⁰²

Como dice Valles Ruiz: “Permeada por las ideas de avanzada de los teóricos más relevantes de finales del siglo XIX y principios del XX, como John Stuart Mills,

¹⁰⁰ Rocha Islas, Martha Eva. Feminismo y Revolución en Un fantasma recorre el siglo. *Óp. Cit.* p. 28.

¹⁰¹ *Ídem.*

¹⁰² Valles Ruiz, Rosa María. Entre Palmas y Rosas; Diatribas y reprobación. La campaña de Hermila Galindo. Primer Candidata a Diputada Federal en México, 1917. En “La Revolución de las Mujeres en México” Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución de México. México, 2014. p. 48.

Alejandra Kollontai, Augusto Bebel, Rosa Luxemburgo, entre otros, integró a su discurso el feminismo que propugnaba la emancipación de la mujer a través de la educación y de la participación política de la población femenina”¹⁰³

... el pensamiento de Hermila se sintetiza así: Ella propone además de la “igualdad de ilustración” entre hombres y mujeres los mismos derechos y prerrogativas en todos los planos. La tesis igualitaria de Hermila se basa en el propósito de lograr “un alto ideal de libertad y progreso que, poniendo a la mujer al nivel del hombre, la comprenda no sólo nominalmente en la misma ilustración y justicia, sino que le otorgue los mismos derechos y las mismas prerrogativas que se conceden al sexo fuerte.”¹⁰⁴

Esto muestra lo contundente de su objetivo: no admite una igualdad formal, y reclama igualdad real. Hoy decimos igualdad sustantiva.

Y ya que la revolución auguraba la construcción de un nuevo régimen, Hermila prefiguró una nueva sociedad: reflexiona Martha Eva Rocha Islas: “Hermila Galindo veía en la revolución constitucionalista la posibilidad de lograr medidas reivindicativas en beneficio de las mujeres. ... se asume como mujer, feminista y revolucionaria, y el hecho de contar con el apoyo de algunos correligionarios como Salvador Alvarado, José Domingo Ramírez Garrido, Félix F. Palavicini y Venustiano Carranza la alentó en su proyecto feminista.”¹⁰⁵ Ilusionada con eso, acudió al Constituyente.

Su alegato basado en el igualitarismo fue preciso y sin concesiones, al argumentar que si las mujeres tenían obligaciones sociales, debían gozar de derechos políticos igual que los hombres:

No hay razón, señores diputados, que se pueda aducir con éxito que se niegue el derecho al voto a la mujer que contribuye para los gastos públicos y federales del estado y del municipio [...] hasta ahora en la república mexicana la mujer ha tenido puras obligaciones, pero sin derechos; hasta

¹⁰³ Valles Ruiz, Rosa María. Entre Palmas y Rosas; Diatribas y reprobación. *Óp. Cit.*

¹⁰⁴ *Ídem.*

¹⁰⁵ Rocha Islas, Martha Eva. Feminismo y Revolución En “Un fantasma recorre el siglo”. *Óp. Cit.* p. 49.

hoy a la mujer se le ha visto como esclava y no como madre del género humano. Es natural que los derechos sean una correlación de las obligaciones¹⁰⁶ [...] “Las mujeres necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres, es decir, para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la Patria y de la humanidad”.¹⁰⁷

En 1915 con su semanario; en 1917 ante el Constituyente, e inmediatamente después con su candidatura, dio testimonio de la convicción de que tenía derechos y debía ejercer, Gabriela Cano afirma:

La mayor activista a favor del voto femenino en tiempos revolucionarios fue Hermila Galindo... Con su fuerza oratoria, promovió el sufragio y la educación femenina mediante conferencias en diversos lugares del sureste. También lo hizo en las páginas del semanario *La Mujer Moderna* que contó con el apoyo financiero de Carranza y en el que divulgó ideas feministas sobre la igualdad de capacidades y derechos de mujeres y hombres. Galindo fue más allá de los pronunciamientos, pues llevó a la práctica sus convicciones sufragistas al lanzar su propia candidatura a una diputación federal por un distrito electoral de la capital del país, ...¹⁰⁸

Y anotó: “Si bien durante la gesta armada (1912-1917) hubo mujeres que volvieron a participar como correos, espías, transportando armamento, siguiendo a los soldados y apoyando a las distintas facciones, será hasta 1915, con la aparición del semanario *La Mujer Moderna*, cuando la campaña por el sufragio para las mujeres se intensifique.”¹⁰⁹

A los Constituyentes, Hermila Galindo les subraya y recuerda una obligación, al destacar que si la mujer fue parte activa de la revolución, tiene derecho a que no se le excluya del poder político:

¹⁰⁶ Valles Ruiz, Rosa María. *Óp. Cit.* p. 354.

¹⁰⁷ *Ídem.*

¹⁰⁸ Cano, Gabriela. Sufragio Femenino en el México Posrevolucionario en “*La Revolución de las Mujeres en México*” Instituto Nacional de Estudios Históricos la Revolución de México. México, 2014. p. 39.

¹⁰⁹ Jaiven, Ana Lau. El sufragio femenino en México. *Óp. Cit.* p. 21.

La campaña que emprendió y el énfasis que puso en conseguir el voto se manifiesta en la petición que envió a la Primera Comisión de Puntos Constitucionales, cuyos miembros sesionaban en Querétaro, solicitando el voto para las mujeres. ... La Nación y el mundo entero está pendiente de vuestras labores, señores Diputados y yo espero de ese nuevo Código que estará confiado a vuestro patriotismo y equidad como representantes populares, formándose partidos políticos con aspiraciones legítimas sin óbices personalistas para que la mujer que no se ha excluido en la parte activa revolucionaria, no se la excluya en la parte política y que, por lo tanto, alcance de la nueva situación derechos siquiera incipientes, que la ponen en la senda de su significación, de la que en gran parte dignificación de la patria.¹¹⁰

Relata Gabriela Cano: “Durante las sesiones del Congreso Constituyente del 23 de enero de 1917, para discutir y aprobar el dictamen de los artículos 34, 35, 36, 37, decidió “no tomar en cuenta las opiniones favorables que se presentaron y con ello los constituyentes no fueron tan permeables al progresismo de la época al negar el derecho al sufragio para las mujeres”¹¹¹. En específico, el artículo 35, que se refiere a la aceptación del sufragio ilimitado para los ciudadanos y la denegación del sufragio femenino, se tuvo que atender debido a que se recibieron dos iniciativas a favor (la mencionada de Hermila Galindo y otra del general Salvador González Torres) y una en contra de Inés Malvárez.”¹¹² Por lo que no existía un impedimento jurídico explícito respecto a la participación electoral de las mujeres. La redacción del artículo 34 de la Constitución era ambigua, ya que se refería al ciudadano como sujeto universal masculino, sin excluir abiertamente a las mujeres. Esa ambigüedad se resolvió al año siguiente, cuando la Ley Electoral Federal estableció que el sexo masculino era un requisito para participar en elecciones.”¹¹³ y la mayoría de los muy revolucionarios constituyentes, a sabiendas de la implicación, decidieron mantener la ambigüedad.

¹¹⁰ Cano, Gabriela. Sufragio Femenino en el México Posrevolucionario. *Óp. Cit.* p. 22.

¹¹¹ Jaiven, Ana Lau. El sufragio femenino en México. *Óp. Cit.* p. 23.

¹¹² *Ídem.*

¹¹³ Cano, Gabriel. *Óp. Cit.* pp. 39-40.

La ley de 1918 estableció que para ser elector era necesario ser ciudadano mexicano, tener veintiún años los casados y dieciocho los solteros, con el requisito explícito de ser varón. Se especificaba la exclusión de este derecho temporalmente para los vagos, mendigos, condenados a prisión, prófugos de la justicia, tahúres, los que poseyeran alguna casa de prostitución, que hubiesen cometido algún delito de mal manejo de fondos o que vivieran de la beneficencia pública o privada. Además, se privaba del derecho a los sujetos a interdicción judicial y a los recluidos en los manicomios.”¹¹⁴

Es decir, se consumó la exclusión legal del ejercicio del voto y de ser parte del poder institucional.

La élite posrevolucionaria no consideraba prudente aún otorgar el derecho al voto a las mujeres argumentando su falta de preparación, la cual no precisó cuál debería ser y por cierto, respecto del voto de los hombres, no se informaba acerca de algún programa que hubieran cubierto para acceder a sus derechos políticos. “[...] El voto restringido Fue visto como una medida estratégica y temporal, que paulatinamente llevaría a una ciudadanía igualitaria. El pragmatismo político llevó a que esta restricción fuese aceptada incluso por feministas convencidas de la igualdad de derechos electorales para mujeres y hombres, como lo era Hermila Galindo”¹¹⁵

Su decisión por defender un derecho, retificada con dichos y con hechos, fue extraordinaria: “... las dos iniciativas presentadas a favor del voto femenino fueron rechazadas. La de Hermila Galindo reclamaba, por estricta justicia, el voto para las mujeres se argumentó en contra la falta de preparación y participación política de la mayoría de las mujeres ...” La apoyaban algunos correligionarios como José D. Ramírez Garrido, partidario del sufragio, quien explicaba: “ ... sobrecoge de espanto pensar que al llegar las mujeres a las Cámaras tendrían que hacer una verdadera revolución legislativa ya que las leyes civiles y penales no consideran los intereses

¹¹⁴ Valenzuela, José. *Legislación Electoral Mexicana 1812-1921, Cambios y Continuidades*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1992, p. 41.

¹¹⁵ Cano, Gabriela. *Óp. Cit.*, p. 41.

de ambos sexos y ponen de manifiesto la oprobiosa desigualdad”.¹¹⁶ El artículo 34 se redactó con el genérico de ciudadanos, y Hermila Galindo en un acto de desafío a la ley, lanzó su candidatura para diputada por el 5º distrito de la Ciudad de México en 1918”¹¹⁷

Aprobada la Constitución sin la reforma, las sufragistas decidieron actuar: difundió el universal “que la Constitución promulgada el 5 de febrero no priva a la mujer del voto, ya que en el artículo 34 se establece que son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los requisitos de haber cumplido 18 años siendo casados y 21 sino no lo eran, y tener un medio honesto de vivir.”¹¹⁸ Hermila sabía que esa redacción ambigua, también podría cerrar la puerta a las mujeres, y se postuló para dar la batalla conciente de que podía perder; pronto el tiempo ratificó sus temores en la nueva Ley Electoral de 1918, que precisó que la palabra mexicanos se refería a los varones.

Hermila continuó escribiendo y colaborando con el presidente Venustiano Carranza, dando testimonio de que es espacio público era su espacio.

Elvira Carrillo Puerto fue una mujer pionera en la promoción de los derechos de las mujeres: los políticos; los sexuales y reproductivos, al mismo tiempo los culturales.

Elvia Carrillo fue feminista, política y sufragista. Por su constante activismo se ganó el mote de *Monja Roja del Mayab*, miembro del Partido Socialista del Sureste, con Salvador Alvarado y su hermano Felipe Carrillo Puerto -ambos gobernadores- fue parte de una generación verdaderamente revolucionaria, que al ser elegida Diputada al Congreso de Yucatán en 1923, se convirtió en una de las tres primeras mujeres votadas para ser parte del poder legislativo en México, en una momento en que las mujeres no tenían el derecho al voto; por el que luchó incansablemente hasta su obtención en 1953.

¹¹⁶ Rocha Islas, Martha Eva. Feminismo y Revolución En “Un fantasma recorre el siglo”. *Óp. Cit.* p. 52.

¹¹⁷ *Ídem*

¹¹⁸ Valles Ruiz, Rosa María. *Óp. Cit.* p. 49.

En su biografía se anota que; "Elvia Carrillo fue alumna de la poetisa Rita Cetina Gutiérrez, aprendiendo de ella, la noción de igualdad de género. Gracias a su influencia, estudió textos escritos por grandes teóricas de los derechos de la mujer, como Mary Wollstonecraft, Flora Tristán y Victoria Woodhull."¹¹⁹

Aún en los albores del estallamiento revolucionario, en 1912 fundó la primera organización femenina de campesinas con la finalidad que a las mujeres jefas de familia se les garantizaran los mismos derechos que a los hombres en la distribución de tierras. Un año después, se convirtió en una de las más importantes organizaciones de la región debido a la gran cantidad de contingentes que la conformaban. Elvia la impulsó con la conciencia de que la opresión y subalternidad de las mujeres requería organizarse y rebelarse para cambiar la situación.

Dice Alberto López de Elvia Carrillo Puerto: "... organiza la primera Liga Feminista Campesina en la que se discute la propiedad de la tierra, se plantea que las jornadas de trabajo deben ser de 8 horas, que hay que liberar a los indígenas de trabajos esclavos, educar a las mujeres para tener los hijos que decidan... La joven activista también propone en ese foro crear escuelas rurales en todo el territorio de esa entidad federativa."¹²⁰

Tenía conciencia precisa del camino para garantizar la liberación de las mujeres, que iba desde los derechos políticos hasta el de decidir sobre su maternidad:

Su activismo fue incansable. Participó en la fundación de las "Ligas de Resistencia Feminista" tratando de llamar a las mujeres de todo el estado a organizarse y apoyarse unas a otras en temas urgentes como: derecho al voto, higiene, alfabetización, control de la natalidad; este último, era un paso indispensable en la búsqueda de libertad de las mujeres y sostenía de fondo la más intolerable de las reivindicaciones para las sociedades

¹¹⁹ Biografía Elvia Carrillo Puerto. Página electrónica del Senado de la República. Consultada en: https://www.senado.gob.mx/hoy/elvia_carrillo/biografia.php

¹²⁰ López, Alberto. Elvia Carrillo Puerto, "La monja roja que logró el derecho al voto femenino en México". El País, México, 8 de diciembre de 2017. Véase en: https://elpais.com/internacional/2017/12/06/mexico/1512553573_210132.html Consultado el 18/10/20

conservadoras: “el derecho de las personas a vivir su sexualidad de una manera libre y lúdica, más acá o más allá de los fines reproductivos”.¹²¹

Pugró por acabar con la opresión de clases y las de género. Así se observa durante el gobierno del general Salvador Alvarado en Yucatán, de 1915 a 1918, en donde siguió organizando grupos feministas y participó activamente en la organización y fundación del Partido Socialista Obrero de Yucatán, que más tarde sería el Partido Socialista del Sureste. Fue en la celebración del Primer Congreso Obrero de Yucatán, celebrado en 1918 en Motul, en que incorporó el punto llamada *Aceptación de la mujer obrera en las Ligas de Resistencia*. Esto demuestra que el *leit motiv* de su vida fue la lucha por la liberación de la mujer a través de su actividad social y política en las 51 Ligas de Resistencia que logró organizar.¹²²

Al mismo tiempo emprendió una auténtica cruzada por el derecho al sufragio femenino:

En 1919, durante el gobierno de Venustiano Carranza, Elvia viajó a la ciudad de México donde creó la Liga Rita Cetina Gutiérrez con la intención de lograr la inclusión del debate sobre el voto femenino en cámaras legislativas; [...] No fue hasta en 1923 de vuelta en su natal Yucatán, con su hermano Felipe Carrillo Puerto rigiendo como gobernador del estado, que Elvia fue elegida como diputada municipal junto con Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cícero por parte del Partido Socialista del Sureste. Cargo que tras el asesinato de su hermano fue obligada a abandonar después de recibir varias amenazas de muerte tanto a ella como a sus compañeras. Así mismo el voto a la mujer fue anulado en la entidad.¹²³

A diferencia de la mayoría de los constituyentes del 17, Felipe Carrillo Puerto se distinguió por interpretar de modo incluyente, las palabras “ciudadanos mexicanos” en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ello sustentó su decisión de reconocerles el derecho al voto y a ser elegidas: “Aunque

¹²¹ López, Alberto. Elvia Carrillo Puerto, “La monja roja que logró el derecho al voto femenino en México”. *Óp. Cit.*

¹²² *Ídem.*

¹²³ *Ídem.*

en Yucatán no se hicieron cambios legislativos que establecieran el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, fue el primer estado en el que ocuparon puestos de representación popular.”¹²⁴

Si bien la Constitución de 1917 no reconoció los derechos electorales femeninos, en años posteriores los estados de San Luis Potosí (1923), Tabasco (1925) y Chiapas (1925) legislaron el derecho al voto de las mujeres durante los gobiernos de Rafael Nieto, Tomás Garrido Canabal y César Córdoba, respectivamente. ... los tres gobernadores... tenían el apoyo de partidos locales de orientación política socialista y radical. ... Además, compartían una postura anticlerical con diverso grado de radicalismo y habían fomentado la educación femenina para impulsar su independencia del clero.¹²⁵

Refugio “Cuca” García fue otra formidable figura política, con un gran liderazgo y convocatoria. Fue maestra rural y militante mujiquista. Su compromiso político y social la llevó a militar en el Partido Comunista y se convirtió en figura dirigente de sus filas en Michoacán entre 1930 y 1940. Jugó un importante papel en el impulso al movimiento feminista mexicano y en la creación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer¹²⁶ a nivel nacional.

“La maestra michoacana María del Refugio Cuca García no fue sólo una valerosa combatiente en la Revolución Mexicana, también dirigió el trabajo femenino del Partido Comunista hasta el cardenismo.”¹²⁷

A propósito de investigaciones que rescatan a figuras que no estaban en el discurso de la Revolución, que fueron tan críticas del grupo hegemónico y se insubordinaron, en este caso por defender sus derechos, subraya Verónica Oikión:

¹²⁴ López, Alberto. Elvia Carrillo Puerto, “La monja roja que logró el derecho al voto femenino en México”. *Óp. Cit.*

¹²⁵ Cano, Gabriela. *Óp. Cit.* p. 37.

¹²⁶ Jaiven, Ana Lau. Un fantasma recorre el siglo. *Óp. Cit.* p. 66.

¹²⁷ Verónica Oikión Solano. Cuca García (1889-1973). Por las causas de las mujeres y la revolución. Zamora, El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis, 2018. Véase en: https://con-temporanea.inah.gob.mx/mirar_libros_oscar_depablo_num11

Cuca García contribuye a llenar un hueco de enorme importancia no sólo en la historiografía académica, sino en nuestra memoria colectiva. La aparición de esta obra —al lado de la biografía de Consuelo Uranga, Consuelo la Roja, que el chihuahuense Jesús Vargas publicó el mismo año— es un factor y un resultado del indispensable cambio de mentalidad en el sentido de recuperar el aporte de las protagonistas femeninas para reconstruir la historia de la izquierda y del movimiento.¹²⁸

Es, además, una de las figuras que estuvo activa políticamente más tiempo y ella es un hilo conductor de la adquisición de conciencia y de las luchas de las mujeres durante el lapso que abarcamos, entrelazadas con otras luchas y los acontecimientos políticos de la época: de fines del porfiriato al final del cardenismo. Destacó especialmente, cuando participó en el movimiento constitucionalista después del golpe de Estado de Huerta en 1913, haciendo proselitismo en Morelia, hasta que las autoridades huertistas la obligaron a huir a la ciudad de México en donde se estableció junto con su madre.¹²⁹

Y a su deseo de cambio, sumó una herramienta muy importante, que se constituiría en su brújula a lo largo de la vida, una ideología de izquierda: “En 1917 volvió a su estado natal, donde se vinculó políticamente con el general Francisco J. Mújica. Juntos participaron en la fundación de la Asociación Socialista de Michoacán y luego en la del Partido Socialista de Michoacán.”¹³⁰ Fue ahí en donde consolidó una conciencia social y un compromiso de género:

En agosto de 1919, junto con mujeres que habían participado en la revolución, Cuca García fundó el Consejo Nacional de Mujeres. Dentro de esta organización coincidió con la vicepresidenta, la maestra guanajuatense Elena Torres, y con la tesorera, la guerrerense Estela Carrasco, así como con la estadounidense Evelyn Trent, en una tendencia procomunista que en noviembre expulsó a Gutiérrez y asumió la dirección del Consejo (que pasó

¹²⁸ Verónica Oikión Solano. Cuca García (1889-1973). Por las causas de las mujeres y la revolución. Zamora, El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis, 2018. Véase en: https://con-temporanea.inah.gob.mx/mirar_libros_oscar_depablo_num11

¹²⁹ *Ídem.*

¹³⁰ Calderón Fabián, Elda Gabriela. El sufragio femenino. *Óp. Cit.* p. 128.

a llamarse “Consejo Feminista Mexicano”). En esa fecha fue nombrada editora de la revista bimestral del Consejo, La Mujer.¹³¹

Refugio García incursionó en la política en el gobierno de Mújica, en septiembre de 1920, cuando fue nombrada inspectora escolar más esto no limitó su apoyo a las ligas feministas, ya que en mayo de 1923 asistió al 1º Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres en la que participó como simpatizante del PCM.¹³² De igual forma, y convencida del protagonismo público femenino, redactó *Tareas entre las mujeres*, documento elaborado para el IV Congreso del PCM, celebrado en mayo de 1926, convirtiéndose así en la primera mujer en sumarse formalmente al Comité Central del Partido Comunista. Ella ayudó a fundar el Centro Femenil Rosa Luxemburgo, del que fue elegida presidenta.¹³³

Asimismo, fue una de las impulsoras, junto con Adelina Zendejas y otras dirigentes comunistas, de la organización plural de mujeres más grande, más ambiciosa y más poderosa de la etapa postrevolucionaria llamado *Frente Único Pro Derechos de la Mujer* (FUPDM), fundado el 28 de agosto de 1935 del que fue electa Secretaria General. En 1937 asistió al VI Congreso del PCM, como la única mujer de un Comité Central de 14 miembros. En ese congreso rindió un subinforme sobre el trabajo del partido entre las mujeres y se quejó de que no se pusiera suficiente atención a ese tema.¹³⁴

En abril de 1937 –siendo militante del Partido Comunista- contendió como precandidata a diputada federal del PNR por el distrito de Uruapan, signo de que el naciente partido oficial era aún un movimiento abierto; aunque resultó electa en las elecciones internas, recordemos que la Ley Electoral establecía que sólo los *varones* podrían ser candidatos a diputados federales, por lo que el PNR resolvió no inscribirla. Entonces, aún con la prohibición hizo campaña con el registro del FUPDM, junto con la maestra Soledad Orozco. Como no se les admitió registrarse

¹³¹ Jaiven, Ana Lau. Un fantasma recorre el siglo. *Óp. Cit.* pp. 64-65.

¹³² Verónica Oikión Solano. Cuca García (1889-1973). Por las causas de las mujeres y la revolución. Zamora, El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis, 2018. Véase en: https://con-temporanea.inah.gob.mx/mirar_libros_oscar_depablo_num11

¹³³ *Ídem.*

¹³⁴ *Ídem.*

legalmente organizaron una huelga de hambre frente a la residencia de Cárdenas, mítines, y manifestaciones, según anotan Enriqueta Tuñón Pablos¹³⁵, presionando por la reforma constitucional para garantizar el derecho al voto.

Simultáneamente, aunque fue impulsora de las alianzas más amplias entre las mujeres, se opuso a la corporativización del FUPDM en el ya llamado, partido oficial: "Como miembro del Comité Central, a finales de enero de 1939 participó en el VII Congreso Nacional del PCM y rindió el informe especial sobre trabajo femenino. En ese congreso se resolvió disolver el FUPDM en el PRM cardenista. Pese a ser amiga personal de Cárdenas, García se opuso a ello. En consecuencia, ya no fue electa al Comité Central y al poco tiempo fue excluida del partido."¹³⁶ Pago caro ser un espíritu libertario e independiente.

María de Lourdes Cuevas Tazzer por su parte anota que Cuca García, en el "Partido Comunista continuó con la convicción de que la Revolución mexicana podría convertirse en revolución proletaria y que beneficiaría realmente a la clase trabajadora."¹³⁷

2.3. LAS EDUCADORAS (FINES DE LOS 20'S, PRINCIPIO DE LOS 30'S)

En esta sección se abordará la labor destacada de algunas mujeres que, con su trabajo y activismo en pro de los derechos de las mujeres y niños, en especial en la lucha contra el patriarcado enraizado en la cultura y la educación en México. Su labor como educadoras las llevó incluso, a sufrir en carne propia su osadía por impartir la educación de socialista impulsada por el gobierno federal.

En las crónicas se lee que la maestra **María Rodríguez Murillo** nació en el año de 1891, era originaria de San Antonio, Tabasco, Zacatecas, hija de Higinio Rodríguez y Brígida Murillo y "falleció, cuando, durante la madrugada llegaron unos hombres a su casa, la violaron, la golpearon, la amarraron con una soga de los pies

¹³⁵ Tuñón, P. Tres momentos clave. *Óp. Cit.* p. 86.

¹³⁶ Verónica Oikión Solano. Cuca García (1889-1973). Por las causas de las mujeres y la revolución. Zamora, El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis, 2018. Véase en: https://con-temporanea.inah.gob.mx/mirar_libros_oscar_depablo_num11

¹³⁷ Cuevas Tazzer, Ma. De Lourdes. *Óp. Cit.* p. 213.

y la arrastraron a galope de caballo por el camino terregoso que lleva a la salida de Huiscolco [municipio de Tabasco]. Y le cortaron los senos. Y los colgaron en arbustos localizados en la orilla de camino. Uno a la derecha, otro a la izquierda. Como ejemplo para que los demás maestros desistieran de impartir educación socialista, obligatoria en el gobierno de Lázaro Cárdenas [...] ¹³⁸

Es el relato descarnado de los riesgos y el peligro que acechaba a las mujeres que habían decidido jugar un rol en su comunidad, en este caso como maestras, en una época convulsa y de decisiones de política pública que abrevó del impulso revolucionario, pero que enfrentaron intereses y concepciones culturales conservadoras.

Como lo apunta su biografía, María Rodríguez Murillo fue maestra rural de una escuela situada en una región de Zacatecas, cercana a los altos de Jalisco, una de las zonas de mayor influencia cristera, en la comunidad de Huizcolco, ella daba sus clases de acuerdo con el Artículo 3º constitucional, que estableció la educación socialista.

Sobre dicha educación, como ha sido citada en varios artículos, Elvia Montes de Oca explica:

La nueva escuela socialista y la enseñanza que en ella impartirían los maestros, especialmente los rurales que no eran profesores de carrera sino empíricos, habría de incluir desde la alfabetización y la castellanización de niños y adultos hasta la enseñanza de modernas formas de organizaciones productivas-cooperativas, pasando por el aprendizaje de nuevas técnicas de trabajo agrícola que permitieran a los campesinos y a sus hijos organizarse mejor y optimizar sus actividades productivas. En el campo se enseñaría a los niños a cultivar colectivamente la parcela escolar, atender a los animales en los corrales lo mismo que a las plantas y los árboles de los huertos construidos como anexos escolares y, lo más importante, se les enseñaría

¹³⁸ NTRZacatecas.com "María Rodríguez Murillo". Véase en: <http://ntrzacatecas.com/2019/03/20/maría-rodríguez-murillo/>

a asumir una responsabilidad conjunta como parte de un grupo en que los intereses individuales quedarían subordinados a los intereses colectivos; tanto en el campo como en la ciudad, el grupo, no el individuo, tomaría las decisiones y marcaría el rumbo de las actividades escolares.¹³⁹

El contexto de polarización por las reformas, incluyendo el cambio educativo impulsado por el gobierno Cardenista, explica lo que vivió y finalmente llevó a la muerte a la maestra Rodríguez Murillo. Además, como dice la nota citada de NTR, “Súmese a ello el patriarcalismo rural que situaba a las mujeres trabajadoras como una anomalía en su cultura machista.”¹⁴⁰

Además, hablar de educación socialista en realidad es inexacto; en realidad el propósito era inculcar el valor del trabajo comunitario –en equipo, diríamos hoy– para construir la cultura que la reforma agraria y los ejidos necesitaban.

“El asesinato, o “sacrificio” –como fue asentado en el acta de defunción-, fue justificado por los textos con los que enseñaba. Los relatos que se hilaron al homicidio, a los textos les definían como inmorales, protestantes y comunistas. A los homicidas los tacharon de analfabetas violetos y procristeros.”¹⁴¹

Precisamente en la búsqueda de autonomía económica, las mujeres destacaron por su compromiso con la educación es el caso de **Julia Nava** quien formó parte de las misiones culturales que alfabetizaban al país intentando la gran revolución educativa, después de la Revolución.

Como lo relata María Adela Hernández Reyes, Julia Nava fue maestra, política, sufragista, organizadora, muy activa en la década de los años veinte, y vinculada a proyectos del gobierno surgido de la Revolución: “Fue una maestra y activista, graduada de la Escuela Normal de Nuevo León que llegó a ser directora de la Escuela Primaria Superior de Tula, Tamaulipas. Su activismo la llevó a realizar

¹³⁹ Montes de Oca, Elvia. “La disputa por la educación socialista en México durante el gobierno Cardenista”. Educece [online], 2008, Vol. 2, n. 42. pp. 495-504.

¹⁴⁰ NTRZacatecas.com “María Rodríguez Murillo”. Véase en: <http://ntrzacatecas.com/2019/03/20/maría-rodríguez-murillo/>

¹⁴¹ *Ídem.*

diversas actividades de propaganda en contra de la reelección de Díaz. Tras la muerte de Francisco I. Madero redactó un manifiesto contra Victoriano Huerta que distribuyó por toda la ciudad junto a María Arias Bernal. Participó en la fundación del Centro Feminista Mexicano, con Elena Torres y fue presidenta de la Unión Internacional de Madres. Promoviendo en el primero el sufragio femenino.”¹⁴²

Como parte de una generación de mujeres que había roto con la tradición materna del encierro, viajaba, estudiaba, se atrevía. Era una persona sin amarras, dispuesta a caminar por el país como parte de una generación de mujeres que había roto con la tradición materna del encierro, viajaba, se atrevía:

Alrededor de 1925 regresa de una estadía en los Estados Unidos, [...], Julita es llamada por Elena Torres para que le ayude en la apertura y realización de las misiones culturales que su conflictivo amante, José Vasconcelos, dispusiera realizar desde la Secretaría de Educación Pública. [...] Elena Torres, feminista y comunista [...] se llevó a Julita para fundar las misiones culturales viajeras. Prepararon y llevaron cabo seis misiones para abril de ese año, en Morelos, Aguascalientes, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo y Tlaxcala.”¹⁴³

María Adela Hernández nos relata que era incansable en su magisterio. “Durante su travesía en las misiones daba clases de aritmética, enseñaba a vacunar, fundó la Cruz Roja Infantil, también organizó prácticas de industria casera, festivales varios, eventos deportivos y campañas de higiene y mejoramiento del hogar.”¹⁴⁴

Siempre dispuesta al debate, no se atemorizaba entrar en polémicas con los idealistas de la época, así se puede observar en la siguiente cita:

Julita Ruisánchez asistió al segundo Congreso Nacional de jóvenes en la Asociación Cristiana de México, AGM a principios de 1929, sería la única

¹⁴² Hernández Reyes, M. (2002, abril 1). Julia Ruisánchez Nava, otra historia no-velada. *Debate Feminista*, 25. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2002.25.651>

¹⁴³ Hernández Reyes, María Adela. *Óp. Cit.* p. 413.

¹⁴⁴ *Ibidem.* p. 414.

señorita delegada en la reunión. Al finalizar el congreso, ella quedó situada del lado de los izquierdistas, discutiendo todo con los del otro bando: los idealistas. Todo por su frase final ante una discusión: *Primum vivere, deinde philosopharis* `primero se vive, luego se filosofa´; y por su actitud en la visita a la cárcel de mujeres, donde las abrazó a todas y les dio palabras de aliento.¹⁴⁵

Elena Torres Cuellar fue una mujer de su época, es decir, revolucionaria, quería el cambio y no lo concebía sin el reconocimiento de derechos para las mujeres, y sin justicia social. Educadora progresista y escritora, fue además miembro del Partido Comunista y se distinguió por ser la única mujer que participaría en la primera reunión del Partido Socialista de Yucatán, celebrado en 1917 en Mérida, como representante de la Liga Central de Resistencia. Entre otras de sus actividades encontramos la de ser la fundadora del Consejo Feminista Mexicano en 1919, que luchó por mejorar las condiciones sociales y económicas de las mujeres, como promover el derecho al sufragio femenino, y también realizó considerables esfuerzos para mejorar la educación en México, especialmente al facilitar la formación de maestros de primaria en las zonas rurales.¹⁴⁶

Es importante señalar que en esa época la presencia de las mujeres en medio de la efervescencia política era notable:

Durante los 1930 el México revolucionario atrajo a los intelectuales de todo el mundo hispanohablante. Durante la misma década revolucionaria y modernizadora la “chica moderna” también llegó a México, y como resultado las mujeres empezaron a participar en la vida nacional como nunca antes. Acogidas por la comunidad internacional intelectual por su capacidad de fomentar la paz, las organizaciones panamericanas a menudo les servían a las mujeres como un foro en el que podían discutir y explorar sus causas

¹⁴⁵ Hernández Reyes, María Adela. *Óp. Cit.* p. 415.

¹⁴⁶ Melgar-Palacios, Lucía (1 de enero de 2008). Persistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México. El Colegio de México AC. p. 172. Véase en: https://books.google.com.mx/books?id=bc00GeDDI9UC&pg=PA172&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false.

feministas tempranas. Por ejemplo, la profesora Elena Torres Cuéllar, ... fue una líder activa en los congresos panamericanos de los 1920.¹⁴⁷

Elena Torres, así como otras mujeres líderes de su época estaban conectadas con el mundo; especialmente asumían que la lucha contra la opresión de género no tenía fronteras, así lo hace saber Erin Finzer, citando a Shirlene Soto quien escribe que:

Torres asistió a la Conferencia Panamericana de Mujeres en Baltimore, Maryland en 1922. Un año más tarde, Torres sirvió de presidenta del Primer Congreso Feminista Panamericano en el D.F. Más tarde, cuando Torres estudiaba la educación rural en el Teachers College de Columbia University, asumió un papel de liderazgo en la Segunda Conferencia Panamericana de Mujeres en 1925, la que luego boicoteó como protesta contra el imperialismo norteamericano.¹⁴⁸

Y amplía Erin Finzer la información sobre el papel y el gran liderazgo de Elena Torres, quien aún sin el derecho al voto para las mujeres, ocupó cargos importantes en la administración pública: “Designada con 1923 por Vasconcelos como directora de las misiones culturales de la SEP, Torres efectivamente feminizó el paisajista social de la SEP por medio de sus escritos y charlas transmitidas a través de Latinoamérica por medio de la radio.”¹⁴⁹

“Entre 1923 y 1933 Torres les había despachado unos 4000 maestros rurales “misionarios” al campo mexicano con el cargo de educar a los niños campesinos y sus padres, asimilándoles con las maneras seculares, socialistas y modernas de la Revolución, determinadas por los intelectuales y burócratas del D.F.”¹⁵⁰

¹⁴⁷ Finzer, Erin. “La conservación campesina de Elena Torres Cuéllar: mujeres, la maestría rural y el medio ambiente en México (1923-1939).” *A Contracorriente Una revista de estudios latinoamericanos*. Vol. 18, Núm. I (Fall 2020): 109-130.

¹⁴⁸ Soto, Shirlene. *The Emergence of the Modern Mexican Woman: Her Participation in Revolution and Struggle for Equality, 1910-1940*. Denver: Arden Press, 1990. En Finzer, Erin. “La conservación campesina de Elena Torres Cuéllar: mujeres, la maestría rural y el medio ambiente en México (1923-1939).” *A Contracorriente Una revista de estudios latinoamericanos*. Vol. 18, Núm. I (Fall 2020): 109-130.

¹⁴⁹ Finzer, Erin. *Óp. Cit.* p. 116.

¹⁵⁰ *Ibidem.* p. 114.

En ese camino, dio muestras de la capacidad de las mujeres en la toma de decisiones en el gobierno y de la claridad de su visión vanguardista “Habiendo defendido por mucho tiempo la educación racionalista como una manera de liberar a la mujer y las clases obreras de la opresión socio-económica y política, Torres ya era respetada a través de Latinoamérica, y durante los 1930 regularmente publicaba artículos y daba ponencias (frecuentemente transmitidas por la radio) sobre la pedagogía, la política y el feminismo.”¹⁵¹

Maestras como Elena Torres desplegaron su trabajo en el marco de la educación socialista impulsada durante el cardenismo. “Torres trabajó para la SEP bajo el presidente Lázaro Cárdenas, cuyo término entre 1934 -1940 se conoce principalmente por sus programas de la educación rural y la reforma agraria, las que se apoyaban mutuamente, hasta cierto punto. Además de la reforma agraria, una de las ramas más influyentes del gobierno revolucionario de Cárdenas era la de los maestros rurales, encabezados por Elena Torres a partir de 1932.”¹⁵²

La actividad de las maestras y maestros, especialmente en las zonas rurales, ciertamente sirvió para impulsar la visión del nuevo Estado surgido de la Revolución, aun calculando, como ya lo vimos en el caso de la maestra María Rodríguez Murillo, que esto significó riesgos y decisiones.

Precisamente, como lo hemos reseñado, significativamente la mayoría de los maestros rurales eran mujeres y que muchas de ellas vieron en este programa educativo la oportunidad de laborar fuera del ámbito doméstico, sin embargo, esto tampoco significó que ellas no se tuvieran que enfrentar a conflictos, como lo relata la historiadora Stephanie Smith quien cita los conflictos entre las maestras rurales y los hacendados, quienes las acusaban de ser agitadoras revolucionarias que, en vez de enseñarles a los campesinos a escribir y leer, éstas organizaban a los obreros a hacer huelga, sirviendo así más como agentes revolucionarias que como funcionarias públicas.¹⁵³

El feminismo, era en esos años un movimiento apasionante y aportaba, a la vez que se nutría de las reflexiones que a nivel internacional se presentaban, por

¹⁵¹ Finzer, Erin. *Óp. Cit.*

¹⁵² *Ibidem.* p. 116.

¹⁵³ *Ibidem.* p. 115.

figuras como Clara Zetkin y Aleksandra Kollontái. Por su parte, Elena Torres sostenía que sería por medio del feminismo como lograrían alcanzar sus fines: “El feminismo va a transformar el mundo social, por eso no tiene fronteras. El feminismo significa el triunfo del derecho sobre la fuerza, dando por resultado la igualdad de clases”.¹⁵⁴ Con ello ponía en claro la estrecha relación que el grupo mantenía entre el feminismo y la izquierda al considerar a ambos como motores para el cambio donde las mujeres serían las promotoras de la paz. Julia Nava de Ruisánchez, directora de la revista y redactora de los editoriales, aseguraba que a pesar de que el feminismo era un término que infundía pavor, debía ser una práctica que sirviera para el adelanto de las mujeres. Es inútil el ataque, la burla y el desprecio y que es preciso inclinarnos ante la evidencia [y añadía] el Feminismo de hecho existe en México como existe en todas partes del mundo.”¹⁵⁵

Y a pesar de la Ley Electoral de junio de 1918, que negro sobre blanco les negó el voto, al establecer que era prerrogativa exclusiva de los ciudadanos mexicanos *varones*, Elena Torres igual que Julia Nava, Estela Carrasco y otras más tenían tal confianza en el movimiento que creía se reconocería el derecho al voto muy pronto:

... no buscaban una guerra de sexos, los hombres y los gobernantes están favorablemente dispuestos a reconocer derechos políticos completos para las mujeres, ... hace que no tengamos que luchar exclusivamente por el sufragio y dediquemos nuestras energías a lo inmediato y a las urgentes necesidades de despertar el interés de las mexicanas para resolver los problemas sociales existentes en el país como resultado de diez largos años de revolución y la pobreza, miseria y desempleo que ha resultado de ello .¹⁵⁶

Y no cejó en su lucha pues aprovechó el proyecto educativo rural como punta de lanza para que las maestras campesinas rurales capacitaran a las campesinas, “Elena Torres Cuéllar efectivamente entretejió los discursos feministas, indigenistas

¹⁵⁴ Finzer, Erin. *Óp. Cit.*

¹⁵⁵ Jaiven, Ana Lau. Un fantasma recorre el siglo. *Óp. Cit.* p. 67.

¹⁵⁶ *Ibidem.* p. 68.

y ambientales para alinearse estratégicamente con los movimientos redentores y transformadores de la reforma agraria y la conservación para poder participar en el proceso revolucionario y tomar una parte pública en la vida nacional.”¹⁵⁷

2.4. LAS DEL MOVIMIENTO OBRERO (1920-1939)

En este apartado se han escogido a dos mujeres emblemáticas del movimiento obrero; una, protagonista en los primeros años del periodo motivo de éste trabajo, participando en la huelga y los acontecimientos que sucedieron en Río Blanco Orizaba, Veracruz en 1907: Lucrecia Toriz Ordaz y la otra, Concha Michel, también protagonista, pero en los años finales del periodo estudiado, y participando en el principal partido obrero del país en ese entonces, el Partido Comunista Mexicano, fundado en 1919 y con presencia a lo largo de los años veinte y treinta del siglo pasado. Ambas rebelándose ante las condiciones de opresión de clase, pero en el caso de Concha Michel cuestionando también la opresión de género.

La huelga de los obreros de Río Blanco en Orizaba, Veracruz, en el año de 1907 fue la expresión del descontento por los brutales grados de explotación a los que se sometía a los obreros en la política de modernización de la economía a finales del siglo XIX y principios del XX, en México.

Esa política de industrialización de Porfirio Díaz incorporó mano de obra de miles de hombre, niños y también de mujeres. En los *Apuntes sobre la Huelga de Río Blanco*¹⁵⁸ de Bernardo García, se da cuenta del número de obreros, sus condiciones y de la participación de las mujeres en la huelga y el estallido. Ellas, encabezadas por **Lucrecia Toriz Ordaz** quien ondeaba una bandera, acompañada de Mariana Martínez y Filomeno Pliego.

Agregando sobre la importancia de la fábrica que contaba entonces con 1000 telares y 43000 husos; y en una descripción que nos recuerda la gran novela de

¹⁵⁷ Finzer, E. *Óp. Cit.* pp. 109-130.

¹⁵⁸ García Díaz, Bernardo. Tesis de Posgrado “Apuntes sobre la Huelga de Río Blanco”. Universidad Veracruzana, 1979. p. 183 - 207.

John Steinbeck, *Las Uvas de la Ira*, sobre jornaleros agrícolas migrantes con sus familias que llegaron a California en busca de la tierra prometida, escribe:

El vástago de la revolución industrial local fue un numeroso contingente de asalariados que se agruparon alrededor de las fábricas, formando verdaderos pueblos de compañía [...] Su condición de clase formada a través de un proceso de migración, y en lo particular el origen rural de la mayoría parte de ella, marcó al proletariado veracruzano que surgió en el valle de Orizaba. ... por ejemplo, en los de Orizaba y Córdoba se cuenta, procedentes sólo del Estado de Puebla, 9,228 individuos en el primero y 6,482 en el segundo lo cual explica por el incremento que ha tenido en Orizaba la industria fabril y en Córdoba la agricultura.¹⁵⁹

Y respecto a las condiciones de trabajo Bernardo García Díaz expresa que los trabajadores no contaban con recursos legales que los protegieran de los castigos y multas que les eran impuestas no sólo por el mal trabajo realizado sino también por los daños de las piezas renovables de las máquinas que se averiaban por su uso cotidiano así como por los actos o conductas que los patrones consideraban irregulares para la compañía, a lo que se sumaba las largas jornadas de trabajo a los que estaban sometidos, con horarios que iniciaban a las seis de la mañana y concluían a las ocho de la noche y que en ocasiones se extendían hasta la media noche.¹⁶⁰

El salario de un obrero era de treinta y cinco centavos al día; el de una mujer, de veinticinco centavos diarios. Los niños eran empleados para gran cantidad de labores y recibían diez centavos por jornada. Los raquíticos salarios eran completamente insuficientes para el gasto familiar, por lo que los obreros se veían obligados a acudir a las tiendas de raya. Éstas eran administradas por un representante de la patronal que ofrecía crédito a los trabajadores por artículos de la canasta básica. Al estar permanentemente

¹⁵⁹ García Díaz, Bernardo. *Óp. Cit.* p. 188.

¹⁶⁰ *Ídem.*

endeudados, a veces los obreros no llegaban ni a ver sus salarios, ya que se iban confiscados por el usurero de la tienda.¹⁶¹

Estas situaciones irregulares fueron comunes en la mayoría de los centros de trabajo de todo el país por lo que también fueron el antecedente principal de la Revolución de 1910, la organización de los obreros textiles en el país fue un preámbulo de su potencial como grupo de protesta. Las huelgas de Río Blanco y Cananea fueron dos procesos avanzados de la lucha de clases que anunciaron con violencia las convulsiones que azotarían al país durante los siguientes diez años.¹⁶²

Fue en este contexto en el que nació y vivió Lucrecia Toriz, obrera textil originaria de Veracruz, que tuvo una participación muy destacada en la gran huelga de Río Blanco, que abarcó el cordón de la industria textilera en los estados de Puebla, Veracruz y Tlaxcala.¹⁶³

Ya desde 1906, los obreros y obreras de diversas fábricas como las de Río Blanco, San Lorenzo, Nogales y Santa Rosa conformaron el Gran Círculo de Obreros Libres, influenciado por el magonismo.¹⁶⁴ Exigiendo jornada de ocho horas, aumento salarial y mejores condiciones de trabajo. Ésta se extendió a otras entidades de la república y no tardó el gobierno porfirista en detener a los dirigentes. A pesar de ello, el gobierno no logró frenar el proceso de organización de los obreros en las fábricas por lo que la patronal extranjera formó el Centro Industrial Mexicano, que tenía como objetivo legislar sobre la actividad de los obreros en la fábrica. Uno de los estatutos que impuso la patronal en los tres estados prohibía textualmente “recibir visitas de amigos y parientes, leer periódicos que no sean previamente censurados y, por ende, autorizados por los administradores de las fábricas”.¹⁶⁵

¹⁶¹ Vergara, Jimena. “Lucrecia Toriz y la participación de las mujeres en la Huelga de Río Blanco”, La Izquierda Diario. Madrid, España, enero 2019. Véase en: <https://www.laizquierdadiario.mx/Lucrecia-Toriz-y-la-participacion-de-las-mujeres-en-la-huelga-de-Rio-Blanco>. Consultada el 18 de octubre de 2020.

¹⁶² Vergara, Jimena. “Lucrecia Toriz y la participación de las mujeres en la Huelga de Río Blanco”, La Izquierda Diario. Madrid, España, enero 2019. Véase en: <https://www.laizquierdadiario.mx/Lucrecia-Toriz-y-la-participacion-de-las-mujeres-en-la-huelga-de-Rio-Blanco>. Consultada el 18 de octubre de 2020.

¹⁶³ *Ídem*.

¹⁶⁴ *Ídem*.

¹⁶⁵ *Ídem*.

Es decir, además de la explotación laboral extrema, los patrones restringían cualquier acto de libertad incluso en el ámbito personal.

En un intento por establecer un acuerdo con los obreros organizados, José Morales, elegido representante de los dirigentes, consiguió entrevistarse con Porfirio Díaz el 3 de enero y ese mismo día, con su anuencia, el presidente ordenó a los trabajadores regresar al trabajo y aceptar el reglamento patronal. Más esto no bastó para aplacar el movimiento ya que los trabajadores de Río Blanco acusaron a Morales y al resto de la dirección de traidores y permanecieron en huelga.¹⁶⁶ Lo cual es explicable, ya que ni los señores que ostentaban el poder político, ni los del poder económico se habían movido un ápice.

Ni la censura de los prohibicionistas, ni el autoritarismo del dictador doblaron a los inconformes y el 7 de enero se organizó una imponente manifestación de obreros y obreras que se concentró afuera de la fábrica de Río Blanco, muy temprano, con la intención de impedir la entrada de los rompehuelgas encabezados por los dirigentes gobiernistas, y fueron las mujeres las que formaron una comitiva preparada para impedir que la fábrica se reabriera. Bernardo García apunta “Marchaba un segundo grupo encabezado por Lucrecia Toriz, Mariana Martínez y Filomena Pliego. Toriz venía ondeando el perdón tricolor del *Círculo recreativo mutualista Morelos* y excitaba a la multitud con frases subversivas¹⁶⁷: En *Las Pugnas de la Gleba*, Rosendo Salazar lo describe así:

En Río Blanco, un grupo de mujeres encabezadas por la colectora Isabel Díaz de Pensamiento y en la que figuraban las obreras Dolores Larios, Carmen Cruz, Lucrecia Toriz y otras, desde el día anterior habían formado una brigada de combate, que se encargó de reunir mendrugos de pan, tortillas duras, con las que llenaron sus rebozos y desde temprana hora se instalaron a la puerta de la fábrica esperando que alguno se atreviera a romper el movimiento de protesta, para lapidarlo con aquellos despojos simbólicos y crueles. En la tienda de raya estaban los dependientes

¹⁶⁶ Vergara, Jimena. “Lucrecia Toriz y la participación de las mujeres en la Huelga de Río Blanco”, *La Izquierda Diario*. Madrid, España, enero 2019. Véase en: <https://www.laizquierdadiario.mx/Lucrecia-Toriz-y-la-participacion-de-las-mujeres-en-la-huelga-de-Rio-Blanco>. Consultada el 18 de octubre de 2020.

¹⁶⁷ *Ídem*.

extranjeros y cuando una mujer se acercó pidiendo un préstamo recibió soez injuria. Alguien reclamó y el dependiente hizo un disparo, la multitud se enardeció y a poco la tienda de raya ardía, presa en llamas. Poco después, Lucrecia Toriz, empuñando una bandera, se enfrentó al batallón que había sido llamado. Unos días después, sobre carros plataformas, los obreros muertos fueron arrojados al mar.¹⁶⁸

Las obreras, las tejedoras, las esposas, las hijas, las madres, todas compartiendo su hartazgo ante la opresión de clase, se rebelaron. Las mujeres participaron fundidas en una misma causa con sus compañeros, y fueron masacradas junto con ellos, esto desencadenó una de las represiones más violentas, en donde el ejército invadió los barrios obreros de Veracruz, asesinando o aprehendiendo a las y los trabajadores de la fábrica; esta persecución se prolongó por varios días dando como resultado que de los siete mil trabajadores implicados en la huelga sólo cinco mil volvieron al trabajo después de ser derrotados. De los restantes se deduce que fueron asesinados o considerados como desaparecidos.¹⁶⁹

Mujeres como las que se mencionan aquí, se vieron precisadas a salir y tomar la plaza, pagaron muy caro por ello. Jimena Vergara afirma que después de estos acontecimientos: “No se supo más de Lucrecia Toriz. Quizás falleció bajo el fusil porfirista o se vio obligada a regresar a las fábricas textiles de Veracruz. Pero ella y el resto de las obreras que, con los rebozos repletos de desperdicios enfrentaron a la patronal y al ejército, son parte de la tradición de lucha y enorme combatividad de los trabajadores mexicanos.”¹⁷⁰

Concha Michel es una personalidad muy interesante dotada de una gran inteligencia y carácter que retrata el impacto de la Revolución en la vida de las mujeres, y al mismo tiempo, al perder la seguridad familiar, adquirió libertad personal y compromiso social. Nació en Villa de Purificación, Jalisco, el 26 de mayo

¹⁶⁸ Vergara, Jimena. “Lucrecia Toriz y la participación de las mujeres en la Huelga de Río Blanco”, La Izquierda Diario. Madrid, España, enero 2019. Véase en: <https://www.laizquierdadiario.mx/Lucrecia-Toriz-y-la-participacion-de-las-mujeres-en-la-huelga-de-Rio-Blanco>. Consultada el 18 de octubre de 2020.

¹⁶⁹ *Ídem.*

¹⁷⁰ *Ídem.*

de 1895, aunque realmente no hay fecha precisa por no contar con suficientes datos sobre su historia. La versión más conocida es la narrada en la entrevista que Elena Poniatowska le hiciera en 1977 en la que narra que a la edad de cuatro años, su padre fue asaltado en el trapiche de Villa de la Purificación en donde murió su hermana menor, y que por tal motivo tuvieron que trasladarse a Salina Cruz, Oaxaca en donde su padre emprendió varios negocios.¹⁷¹ Agrega que, Concha Michel quedó huérfana a los diez años motivo por el cual fue llevada al Convento de San Ignacio de Loyola sin embargo, debido a su comportamiento rebelde ante las normas y el estilo de vida que se le quería inculcar, sólo permaneció en el convento cuatro años.¹⁷²

Ciertamente, con la Revolución no sólo llegó a su fin un régimen, también la vida anterior. Fue un periodo de incertidumbre para el país como también para Concha Michel, quien, en 1911 a la edad de 16 años, se encontraba trabajando como maestra de canto en una escuela nocturna de la Ciudad de México.¹⁷³

Relata Teresa Estrada: “Concha cruzó la frontera y entró de forma ilegal a Estados Unidos. En Nueva York permaneció cerca de un año contratada por la Escuela de Ciencias Sociales. En esta ciudad obtuvo muy buenos ingresos al cantar en el cumpleaños del filántropo y magnate John D. Rockefeller.”¹⁷⁴ Más adelante viajó a Leningrado y a otros lugares de la Unión Soviética y en 1932 regresó a México para cantar en organizaciones obreras y dar a conocer el movimiento proletario de México.¹⁷⁵

Michel fue a la unión Soviética, cuando grandes figuras del socialismo y la liberación de las mujeres como Alejandra Kollontái y Clara Zetkin ya no estaban presentes en puestos de decisión y se imponía el estalinismo:

En su estancia en la URSS tuvo oportunidad de conocer, como otros comunistas de su tiempo, las formas específicas en que se trabajaba o se

¹⁷¹ Cuevas Tazzer, Ma. De Lourdes. *Óp. Cit.* p. 159.

¹⁷² *Ídem.*

¹⁷³ *Ídem.*

¹⁷⁴ Estrada, Tere. “Entre corridos, feminismo y Revolución”. Revista para profesores de Educación Básica. Véase en: https://www.correodelmaestro.com/publico/html5122016/capitulo5/concha_michel_entre_corridos_feminismo_y_revolucion.html#*

¹⁷⁵ Cuevas Tazzer, Ma. De Lourdes. *Óp. Cit.* p. 174.

pretendía hacerlo con los distintos sectores de la sociedad; ... el funcionamiento de las organizaciones proletarias y femeniles, sus avances, contradicciones y limitaciones. Concha Michel regresó a México plenamente convencida de que en el gobierno de los soviets las mujeres no habían resuelto sus principales problemas; no habían conseguido su emancipación aun cuando se pregonaba que trabajaban y participaban al igual que los hombres. Tenían mayores responsabilidades, se habían multiplicado sus labores y lejos de liberarse, debían negar rotundamente sus necesidades y derechos como personas diferentes a las de los hombres.¹⁷⁶

Esta experiencia y el hecho de que Concha Michel poseía un espíritu crítico le dio claridad sobre la especificidad de la opresión de género y su diferencia de la opresión de clase. Impulsada por ello, cuando regresó a México encaminó sus esfuerzos para convencer a sus camaradas -hombres y mujeres- de los errores tácticos de los partidos comunistas que consideraban que los problemas de las mujeres desaparecerían en el momento en el que el proletariado tomara el poder; por lo que era preciso que estos organismos políticos reconocieran la dimensión de la opresión femenina no sólo como producto del capitalismo, sino que tenía otras causas que habría de determinar y combatir.¹⁷⁷

Defendió su derecho -como en todo- a tener su propia opinión y a debatir con argumentos cuando fue juzgada por parte de los miembros del PC que la calificaron de alguien con una posición desviada y ajena a las causas populares, a través de numerosos artículos que se publicaron en la revista *Mujer Trabajadora*, en donde criticaba la actitud que privó en el Congreso para acallar y controlar sus posiciones feministas considerandolas equivocadas y en donde también se hizo crítica de su postura que fue descalificada y tachada de tener una posición desviada y de pequeña burguesa.

A pesar de ello, la visión crítica de Concha Michel se sostuvo, expuso las desigualdades entre los comunistas y las mujeres que pertenecían al partido en su ensayo *Marxistas*, escrito en 1934. En él argumenta que aun cuando se estaba

¹⁷⁶ Cuevas Tazzer, Ma. De Lourdes. *Óp. Cit.* p. 174.

¹⁷⁷ *Ibidem.* p. 175.

incorporando la mujer al PCM y se procuraba crear una cultura diferente entre los sexos proclamando la igualdad en el trabajo y en la sociedad, se reproducían al interior de las estructuras del partido actitudes y respuestas de una relación de dominación del hombre hacia la mujer.¹⁷⁸

Y en la entrevista que ofreció a Elena Poniatowska, fue demoledora al describir cómo se reproducía la cultura machista que predominaba en la sociedad, también al interior del gran partido de izquierda:

Yo también me metí (al Partido Comunista) y me dí cuenta que los comunistas usaban a las mujeres como las usa el clero, para consignas, para hacer mandados, para calentar café, además a muchas las usaban como ocupación sexual. Yo nunca estuve en ese peligro porque fui compañera durante catorce años de Hernán Laborde (secretario general y primer diputado del Partido Comunista Mexicano), quien era un hombre muy inteligente, conmigo fue muy buen compañero, pero murió. Los compañeros comunistas tampoco se responsabilizaban de sus hijos... en general decían que tener hijos era asunto de las mujeres y ellos no tenían porque están al cuidado de nada.¹⁷⁹

Al margen de sus discrepancias con el PCM, Concha Michel continuó con su lucha a favor de los derechos de las mujeres contribuyendo tanto en la creación del *Frente Único pro Derechos de la Mujer* en 1935 junto con Cuca García, Adelina Zendejas, Consuelo Uranga, Esther Chapa y Graciela Amador, sus amigas comunistas, así como también Matilde Rodríguez Cabo, y del PNR Soledad Orozco y Lázara Meldiú, quienes levantaron un programa de reivindicaciones económicas y sociales, así como la exigencia del derecho al voto.¹⁸⁰

Pero Concha Michel junto con Juana Gutiérrez de Mendoza y Virginia Godínez y Aurora Reyes impulsaron al interior del FUPDM una corriente, a la que llamaron *La República Femenina* que iba más allá de las reivindicaciones inmediatas. Y en

¹⁷⁸ Cuevas Tazzer, Ma. De Lourdes. *Óp. Cit.* p. 202..

¹⁷⁹ Testimonios. "Concha Michel: figura clave de la cultura" (Esta es parte de una larga entrevista que Elena Poniatowska le hizo a Concha Michel en agosto de 1977, cuando cumplía 78 años. Apareció en el periódico Novedades) en FEM Publicación feminista. Noviembre-enero de 1983. México, D.F.

¹⁸⁰ Tuñón Pablos, Esperanza. *Óp. Cit.* p. 106.

1937 constituyeron el Instituto Revolucionario Femenino. En el debate intenso que se abrió, Michel planteó que había que luchar por “construir una sociedad de clases en la que se recupere el equilibrio natural eliminando el patriarcado” y cuestionaba que “dentro de la interpretación que los comunistas contemporáneos hacen del problema social y sus síntomas de combate al régimen capitalista, la mujer no entre más que como parte de la clase trabajadora.”¹⁸¹

Concha Michel, con una gran lucidez intelectual y con enorme contundencia explica que “el problema de la mujer no es sólo de clase: con la clase trabajadora, las mujeres tenemos causa común y causa diferente. La causa común es la de la mayoría de las mujeres que vivimos explotadas por los capitalistas y la causa diferente es la reconquista de nuestra autonomía en relación con la responsabilidad social que tenemos como madres o como productoras de la especie humana. Esto difiere en absoluto de la satisfacción que el trabajador masculino alcance con su liberación económica.”¹⁸²

En su espléndido alegato, cuestionó que la causa de las mujeres fuera considerada como un asunto de segundo orden a la hora de proponer una revolución social, y apuntó que hay que entender que un problema social con los agravantes del nuestro no se puede resolver por partes¹⁸³ agregando que la mujer represente en sí misma una causa tan fundamental como la del campesino y el obrero.¹⁸⁴

¹⁸¹ Tuñón Pablos, Esperanza. *Óp. Cit.* p. 114.

¹⁸² *Ibidem.* p. 106.

¹⁸³ *Ídem.*

¹⁸⁴ *Ídem.*

APARTADO 3

INFLUENCIA DEL FEMINISMO DE OTRAS MUJERES EN EL MUNDO

La ilustración cuestionó de raíz el orden del viejo régimen, sustentado en el poder absoluto de una persona, el soberano, cuya autoridad tenía origen divino y era incuestionable; al derrumbarse ese viejo orden, se crearon las bases de una nueva sociedad y surgió otra fuente de poder: los ciudadanos.

Su bandera proclamaba libertad, igualdad y fraternidad; pero se excluía a las mujeres del disfrute de esas nuevas aspiraciones. Sin embargo, y sin que lo previeran los revolucionarios franceses, hizo su aparición el feminismo; como dice Amelia Valcárcel, “el hijo no deseado de la Ilustración”¹⁸⁵, cuando las francesas a través de la ‘Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana’ que escribió Olimpia de Gouges en 1719, exigieron también igualdad, libertad y derechos políticos. En este último apartado haremos una revisión historiográfica del trabajo de otras intelectuales de la época que desde otros espacios geográficos lucharon por el mismo objetivo.

No cabe duda de que las mexicanas ilustradas, ávidas lectoras como se refleja en sus escritos, al cuestionar la dictadura de Porfirio Díaz y pronunciarse a favor de sentar las bases de un nuevo régimen político y social que las incluyera, habían abrevado del pensamiento de mujeres en otras partes del mundo, y en sus demandas se reflejó la influencia de la primera ola sufragista del mundo.

En las revistas, los artículos y las proclamas de las mujeres mexicanas de los primeros tres decenios del siglo XX, asoma la influencia de textos como el de Mary Wollstonecraft de 1792, ‘Vindicación de los Derechos de la Mujer’, quien cuestionó solidamente que se justificara la desigualdad entre hombres y mujeres por las costumbres y la tradición; ella “negó la validez de la tradición como fuente de derechos... la tradición no puede justificar ninguna ley o costumbre si esta va contra los principios de justicia e igualdad”¹⁸⁶

¹⁸⁵ Moreno Balaguer Rebeca y otras; *Feminismos en la Historia*; Ediciones Akal, S.A.; 2019, Madrid, España. p. 64.

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 81.

Se aprecia también, que las mexicanas que participaban activamente en la edificación del nuevo país después de la Revolución, entraron en contacto con mujeres de otras naciones, y se empaparon de los documentos que por ejemplo las norteamericanas a las que conocieron hacían referencia, como la `Declaración de Seneca Falls´ de 1848, la cual cuestionaba la subordinación y marginación de las mujeres en los ámbitos público y privado, y demandaban derechos iguales en la toma de decisiones.

Simultáneamente, con la decisión de los partidos socialistas y obreros europeos de construir un movimiento internacional, iniciativa especialmente desplegada por el partido Socialdemócrata alemán y en Rusia por el Partido Comunista encabezado por Lenin, los cuales en los años de la Primera Guerra Mundial y en los inmediatos, tenían liderazgos como los de Rosa Luxemburgo, Clara Zetkin y Alejandra Kollontai; se dieron las condiciones para que a México llegaran su ideario feminista y su impulso a favor de los derechos políticos de las mujeres.

Algunas de las principales figuras femeninas en el México revolucionario, identificadas con el socialismo, como Concha Michel, Cuca García, Adelina Zendejas, Esther Chapa y muchas más, afiliadas al Partido Comunista, se identificaron con las revolucionarias feministas al otro lado del Atlántico.

Es muy posible que a sus manos hayan llegado ejemplares del periódico "Igualdad" editado por Clara Zetkin; y que hayan leído los textos de Alejandra Kollontai quien planteó que para lograr la liberación de la mujer se debía construir una nueva moral sexual sustentada en los derechos de la mujer, e incluso, es probable que lo hayan comentado directamente cuando ella fue la primer embajadora mujer de la recién constituida Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en el México de los años veinte.

Como anotamos al inicio de éste apartado, las mexicanas revolucionarias que actuaron durante los treinta años del siglo XX, y que hemos seleccionado, eran mujeres abiertas al mundo, a las ideas libertarias, y dispuestas a construir coincidencias con el pensamiento que reivindicara sus derechos políticos. Es decir abiertas a la influencia del feminismo.

Hermila Galindo y las mujeres del Congreso Feminista de 1916 así como Elvia Carrillo Puerto, conocieron la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, de las mujeres de la Revolución Francesa, el Manifiesto de Mary Wollstoncraft “Vindicación de los Derechos de la Mujer” y la Declaración de *Seneca Falls* de las norteamericanas, que se trasluce en sus pensamientos y en sus reclamos.

Resuena en ellas la voz de Olimpia de Gouges cuando afirmaba que: “mujer nace libre y debe permanecer igual al hombre en derechos” y que “la Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y los Ciudadanos deben contribuir personalmente o por medio de sus representantes, a su formación”.¹⁸⁷

Una muestra de la sintonía entre las mexicanas y sus antecesoras en otras partes del mundo y de años anteriores, se encuentra en el artículo X de la declaración de los derechos de la mujer redactado por Olimpia De Gouges, el cual dice: “Si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la tribuna.”¹⁸⁸

Eso bien podía haber sido redactado por Hermila Galindo quien, ciento veintiséis años después argumentó que “es de estricta justicia que la mujer tenga voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones para el grupo social, lo razonable es que no carezca de derecho. Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres; la mujer paga contribuciones; [...] y por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado.”¹⁸⁹

Además de la coincidencia en las propuestas y la visión, antes que las mexicanas, las francesas también conocieron las batallas por el desacuerdo de los revolucionarios con su causa ya que el planteamiento feminista no era compartido por los varones que dirigían la revolución por lo que las mujeres en 1793 crearon la *Sociedad de las Republicanas Revolucionarias*. En su entusiasmo, unas llegaron a vestir la escarapela tricolor sobre su peinado y otras, el gorro frigio, incluso, el pantalón rojo. Pero la fuerza de sus enemigos fue tal que fracasaron en sus empeños. Uno de ellos, Chaumette, misógino notorio, llegó a decir: “¿Desde cuándo

¹⁸⁷ “Sufragismo y Feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789-1945”, historiasiglo20.org

¹⁸⁸ Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía <http://www.pudh.unam.mx/perseo>

¹⁸⁹ Ramos Escandón, Carmen y Jaiven, Ana Lau. “Mujeres y Revolución 1900-1917”, México, INEHRM-INAH, 1993.

le está permitido a las mujeres abjurar de su sexo y convertirse en hombres? ¿Desde cuándo es decente ver a mujeres abandonar los cuidados devotos de su familia, la cuna de sus hijos, para venir a la plaza pública, a la tribuna de las arengas (...) a realizar deberes que la naturaleza ha impuesto a los hombres solamente?”¹⁹⁰

En la Francia posterior a la Revolución, a contrapelo de la conciencia recién adquirida por las mujeres sobre sus derechos, el retroceso fue enorme y para las mujeres resultó uno de los más sombríos para su historia. El Código Civil napoleónico consagró el principio de inferioridad de la mujer.

El Código Napoleón, que estableció su suerte durante un siglo, retardó un mucho su emancipación. Napoleón sólo quiere ver en la mujer una madre... pero es heredero de una revolución burguesa y no acepta romper la estructura de la sociedad y da a la madre preeminencia sobre la esposa: prohíbe la indagación de la paternidad, y se define con dureza la condición de la madre soltera y del hijo natural. Sin embargo, la misma mujer casada no encuentra recursos en su dignidad de madre, con la que se perpetúa la paradoja feudal.¹⁹¹ .

Sin embargo y a pesar de esa derrota, el anhelo de las mujeres de gozar de derechos políticos quedó latente, y luego fue retomado.

Durante el periodo que comprendemos en este trabajo, existía un contexto internacional particularmente favorable a las reivindicaciones de las mujeres por la existencia de un movimiento al que se denomina como la segunda ola sufragista, consistente en un reclamo en diversas latitudes del mundo, a favor de sus derechos políticos, y la posición avanzada de las líderes comunistas a nivel internacional, fueron referente de las mexicanas, como Clara Zetkin quien se pronunció por los derechos de las mujeres desde la *Primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas* de 1907 y luego Rosa Luxemburgo y Aleksandra Kollontái. Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Adelina Zendejas, la Doctora Chapa, Cuca García y Concha Michel, por ejemplo, conocieron bien los planteamientos y propuestas de Zetkin, de Luxemburgo y de Kollontái (primera embajadora soviética en México).

¹⁹⁰ De Beauvoir, Simone. *Óp. Cit.* p. 148.

¹⁹¹ *Ibidem.* p. 149.

Todas ellas, no sólo planteaban el derecho al voto, iban mucho más allá preguntándose ¿qué tipo de revolución necesitaban las mujeres para poner fin a su opresión? y respondían que era necesaria una revolución de la vida cotidiana y las costumbres, una nueva relación entre los sexos, que no era suficiente la conquista del poder y por el proletariado.

Ésta, en general, fue una influencia positiva y poderosa de mujeres contemporáneas, que coincidían en pensamientos de avanzada.

La revolución feminista quedaba pendiente, pero las mujeres -como sujeto político- fueron planteando ya los ejes fundamentales de los cambios en las relaciones entre los sexos, y sus reivindicaciones y sus luchas reclamaban un replanteamiento de la concepción de ciudadanía y de democracia, ya que la de entonces era deficitaria al no incluir al cincuenta por ciento de la población.

Para ilustrar las concepciones a debate en ese momento y presente en la arena internacional, reseñamos algunas iniciativas y concepciones de las más sobresalientes mujeres que marcaron dicho contexto. Varias, muchos años antes, como Olimpia De Gouges en 1791, Mary Wollstoncraft en 1792, y ElizabethCody Stanton y Lucrecia Mott en 1848. Otras como Clara Zetkin, Rosa Luxemburgo y Alejandra Kollontái, quienes eran unas revolucionarias contemporáneas de las mexicanas.

Olympe de Gouges fue una escritora, dramaturga, activista y filósofa política francesa, de suma relevancia ya que, es autora de la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* en 1791. Su nombre verdadero era Marie Gouze, nació en Montauban, Gouzaregión de Midi-Pyrénées, Francia, en el seno de una familia burguesa. Se casó en 1765 con un hombre mayor en el tiempo en que los matrimonios eran religiosos y una ampliación de las redes sociales de las familias de los contrayentes, quedando al cabo de un tiempo viuda y con un hijo, Pierre Aubry. Se mudó a París aproximadamente en el año de 1770. En esa ciudad frecuentaba los salones donde se discutía de literatura, política y sobre la sociedad

y cómo debía ser ésta. Empezó entonces una carrera literaria con el nombre de Marie-Olympe u Olympe, segundo nombre de su madre.¹⁹²

Su actividad proselitista se acrecentó durante la Revolución Francesa, especialmente en favor de la abolición de la esclavitud, que se ve plasmada en numerosos artículos y folletos: en 1788 publicó *Reflexiones sobre los negros* (Réflexions sur les hommes nègres) que le abrió las puertas para ingresar a un grupo contrario a la existencia de la esclavitud llamado el Club de los amigos de los negros (Club des amis des noirs). En 1790 publicó *El mercado de los negros* (Le marché des Noirs). En 1788 publicó en el Periódico general de Francia (Journal général de France) un folleto en el cual esbozaba un amplio programa de reformas sociales. Fundó varias sociedades fraternas para ambos sexos.¹⁹³

Más adelante, en 1791, redactó un formidable documento titulado *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* (Déclaration des Droits de la Femme et de la Citoyenne), que era una paráfrasis de la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano* (Déclaration des Droits de l'Homme et du Citoyen) publicada el 26 de agosto de 1789, la cual se convirtió en un referente contra la opresión y marginación de las mujeres; en él propone la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación con los varones. En este escrito argumentaba que el primer paso que tenía que darse para hacer valer los derechos de las mujeres era cuestionar la naturalidad de la supremacía del varón sobre la mujer y la supuesta naturalidad y exclusividad del atributo de la inteligencia en los varones. También cuestiona por qué se obtuvieron derechos nada más para los varones y por qué no se obtuvieron derechos para las mujeres durante la primera fase de la Revolución Francesa, si la razón indica que deben tenerlos ambos si tanto varón como mujer son iguales.¹⁹⁴

Demandó que “las madres, las hijas y las hermanas, representantes de la nación, piden ser construídas en Asamblea Nacional, ya que consideró que

¹⁹² García Capos, Jorge Leonardo. “Olympe de Gouges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía”. Documentos mayo 2013, Programa Universitario de Derechos Humanos PERSEO 03, UNAM. Véase en: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/olympede-gouges-y-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/>.

¹⁹³ García Capos, Jorge Leonardo. *Óp. Cit.*

¹⁹⁴ *Ídem.*

despreciar los derechos de la mujer sería motivo de desgracias y de corrupción de los gobiernos.”¹⁹⁵

Asimismo, realizó planteamientos para suprimir el matrimonio como institución y la posibilidad del divorcio. Como alternativa al matrimonio propuso la idea de un contrato anual renovable firmado entre concubinos y militó por el reconocimiento paterno de los niños nacidos fuera de matrimonio.¹⁹⁶ fue pionera también al demandar que no sólo las madres cuidarán de hijas e hijos, y un sistema de protección materno-infantil.

En el ámbito político Gouze defendió la separación de poderes dentro de los gobiernos. Apoyó en un principio la monarquía constitucional, pero posteriormente se adhirió a la causa republicana y se opuso a la condena a muerte de Luis XVI en 1793. Apoyó a los girondinos y advirtió sobre los riesgos de tiranía criticando duramente la política de Maximilien Robespierre y Paul Marat. Denunció también la creación del Comité de Salvación Pública por la represión que podía haber y que terminó por suceder.¹⁹⁷ Siendo ella una de las víctimas al ser guillotinado por su espíritu crítico.

Mary Wollstonecraft fue una filósofa y escritora inglesa, nacida en 1759 en un humilde distrito londinense a mediados del siglo XVIII. Figura destacada del mundo moderno. Como mujer del siglo XVIII, fue capaz de establecerse como escritora profesional e independiente en Londres, algo inusual para la época. Fue autodidacta, condición que la hizo consciente de que la preparación cultural era el único medio que las mujeres disponían para valerse por sí mismas, lo que motivó que después de la muerte de su madre y con la obligación de sacar a su familia adelante, abriera una escuela femenina. Para lograrlo contó con el apoyo económico de su amiga Fanny Blood, y con la ayuda de sus hermanas, Eliza y Evelina. En sus aulas, además de impartirse las disciplinas habituales en cualquier

¹⁹⁵ “La Revolución Francesa y los derechos de la mujer” en Sufragismo y Feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789-1945; Véase en: <http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/revfran.htm>

¹⁹⁶ García Capos, Jorge Leonardo. “Olympe de Gouges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía”. Documentos mayo 2013, Programa Universitario de Derechos Humanos PERSEO 03, UNAM. Véase en:

<http://www.pudh.unam.mx/perseo/olympede-gouges-y-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/> .

¹⁹⁷ *Ídem*.

colegio “para señoritas” (música, dibujo y costura), también se enseñaba gramática, aritmética, historia, geografía y lengua francesa.¹⁹⁸

La postura ideológica de Wollstonecraft fue resultado de su propia experiencia cuando vio cómo su padre dilapidaba la modesta fortuna familiar heredada por culpa de su afición a la bebida.¹⁹⁹

En su obra *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, argumenta que las mujeres no son por naturaleza inferiores al hombre, sino que parecen serlo porque no reciben la misma educación, y que hombres y mujeres deberían ser tratados como seres racionales. Imagina, asimismo, un orden social basado en la razón. Con esta obra, estableció las bases del feminismo moderno y la convirtió en una de las mujeres más populares de Europa de la época. “Educad a las mujeres como a los hombres. Ese es el objetivo que yo propongo. No deseo que tengan poder sobre ellos, sino sobre sí mismas”. La escritora y pensadora británica Mary Wollstonecraft, feminista *avant la lettre*, expuso este ambicioso proyecto en su *Vindicación de los derechos de la mujer*, en 1792.²⁰⁰

A pesar de los aires de cambio que soplaban en Europa, viajó a Francia convencida de que su forma de pensar sería reconocida por los muchos clubes femeninos que ahí abundaban, más esto no fue así, a pesar de que acababa de publicar lo que sería su obra más importante: *Vindicación de los derechos de la mujer*.²⁰¹ El resultado de su estancia en un país en guerra en el que se halló sola y con una hija, Fanny, fruto de una breve relación sentimental con el diplomático estadounidense Gilbert Imlay, que negó su paternidad. Triste y fracasada, regresó a Inglaterra, donde se refugió en casa de su editor. Tras un intento de suicidio, retomó su labor intelectual, participando en las tertulias organizadas por Johnson, a las que también asistía William Godwin.²⁰²

¹⁹⁸ García Capos, Jorge Leonardo. “Olympe de Gouges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía”. Documentos mayo 2013, Programa Universitario de Derechos Humanos PERSEO 03, UNAM. Véase en: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/olymp-de-gouges-y-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/>.

¹⁹⁹ Queralt Del Hierro, María del Pilar. “El feminismo pionero de Mary Wollstone Craft”. En *Femenino*, La Vanguardia. 15/11/2019.

²⁰⁰ *Ídem*.

²⁰¹ *Ídem*.

²⁰² *Ídem*.

A pesar de su renuencia por el matrimonio se casó con Godwin, con quien tuvo una hija, la escritora Mary Shelley, a raíz de cuyo parto murió en 1797.

Aleksandra Kollontái (1872-1952), nació en San Petersburgo, Rusia. Desde finales del siglo XIX empezó a participar en el movimiento socialista, y el empezar el nuevo siglo XX, también en el movimiento obrero, especialmente a favor de los derechos de las mujeres trabajadoras, tanto económicos como sociales y políticos.

Al estallar, en 1914, la Primera Guerra Mundial el movimiento de los bolcheviques, del cual ella formaba parte, desplegó una gran presión a favor de la firma de la paz, argumentando que se trataba de una guerra capitalista, en la cual los obreros sólo eran carne de cañón. Es gran movimiento desató otras demandas, entre ellas la de las mujeres a favor de su derecho a votar y a ser elegidas.

La presencia masiva de las mujeres en las ciudades a favor del sufragio, y contra las terribles condiciones de explotación laboral, contando con liderazgos como el de Inessa Armand, Vera Figner y Alejandra Kollontái, logró que se reconociera el derecho al voto en las elecciones de 1917 para nombrar a la Asamblea Constituyente, resultando además elegidas diez mujeres de un total de setecientos sesenta y siete diputados. Simultáneamente, Kollontái fue elegida ese año, como la primera mujer en el Comité Ejecutivo del Soviet de Petrogrado.

Desde ahí, participó en la Revolución de Octubre, que marcó el inicio de un nuevo régimen en Rusia, y ella decidió concentrar su esfuerzo en darle sustento teórico a la relación que debía existir entre una revolución socialista y la liberación de las mujeres.

De acuerdo con su visión, para lograr la plena liberación de la humanidad, no era suficiente la abolición de la propiedad privada; para ella, era necesaria una “revolución de la vida cotidiana y de las costumbres; forjar una nueva concepción del mundo, que sentara las bases de una nueva relación entre los sexos”.²⁰³

Esta manera de ver las cosas cimbró a los revolucionarios, especialmente cuando señaló que el proletariado requería “una nueva ideología que rompiera con

²⁰³ Mallo, Clara. Aleksandra Kollontái: el amor y la revolución sexual. Mujeres y Revolución. Madrid, 17 de agosto de 2016. Véase en: <https://www.izquierdadiario.es/Aleksandra-Kollontai-el-amor-y-la-revolucion-sexual> .

la moral y las relaciones existentes en la sociedad burguesa; crear sus propios valores y sus modos de relacionarse.”²⁰⁴

Resulta por demás importante el análisis que hizo Kollontai de la situación de las mujeres en la sociedad capitalista, partiendo de tres ámbitos: el trabajo, la familia y el mundo personal, además de su propuesta de que las mujeres debían ser descargadas de los trabajos domésticos e incluso hasta donde fuera posible, de los de la reproducción de la especie; y proponía lo que aún hoy es una aspiración -y forma parte de los análisis de lo que ahora llamamos economía del cuidado- la socialización de las tareas propias del ámbito privado y doméstico, así como la reafirmación de la maternidad. Es decir, una revolución tanto en el ámbito de la producción, como de la reproducción humana.²⁰⁵

Al profundizarse e ir más allá del objetivo de acabar con la opresión de clase, planteando también la necesidad de acabar con la opresión de género, resuenan los ecos de la frase de Concha Michel, en el sentido de que con sus compañeros comunistas compartía una causa común, pero tenía, por otro lado, una causa diferente.

En el caso de Alejandra Kollontai, era tan clara su percepción de en qué consistía el dominio patriarcal, que partía de la idea de que las mujeres, de todas las clases sociales requerían liberarse de esa opresión; pero acotaba que ese cambio sólo se podría dar “en una sociedad libre de toda explotación y que había que luchar contra la servidumbre de la mujer en el Estado, en la familia, en la fábrica y en la sociedad.”²⁰⁶

Kollontai, primera embajadora de la Unión Soviética en México de 1926 a 1927, aportó mucho, entonces, al movimiento por los derechos de las mujeres, y fue un referente a seguir.

Clara Eissner (Zetkin) 1857-1933 fue una dirigente comunista alemana. Muy cercana siempre al feminismo, al socialismo y al comunismo, desempeñó después de la Primera Guerra Mundial, un papel fundamental en el nuevo Partido Comunista

²⁰⁴ *Ídem.*

²⁰⁵ Mallo, Clara. *Óp. Cit.*

²⁰⁶ *Ídem.*

de Alemania. Realizó estudios de magisterio y durante esa época contrajo nupcias con un estudiante ruso de nombre Osip Zetkin, también se afilió al Partido Socialdemócrata Alemán en el año 1881. Cuando Bismarck prohibió el Partido Socialdemócrata en 1881, Clara Zetkin se exilió y pasó la mayor parte de la década en Suiza y París. Allí escribió y distribuyó literatura clandestina, y también conoció a numerosos líderes socialistas internacionales. Más tarde, en 1890, regresó a Alemania donde organizó la sección femenina del partido.²⁰⁷ También fundó en 1891 el periódico *La Igualdad* que existió hasta 1917 y muy pronto se convirtió en uno de los foros de expresión para las mujeres socialistas de la época, entre otras de Clara Zetkin, una de las voces más críticas de su partido cuando la dirección de éste tomó la decisión de alinearse con la burguesía nacional al votar a favor de los créditos de guerra durante la 1ª Guerra Mundial.²⁰⁸

La amistad de Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo fue en 1898 cuando se encontraron en el Congreso del Partido Socialdemócrata en Stuttgart y al año siguiente volverían a trabajar en común en Hannover. Desde entonces, hasta que estalló la Primera Guerra Mundial, Clara participaría en todos los Congresos de la II Internacional. Ella se había planteado como un objetivo fundamental la organización del movimiento de mujeres socialdemócratas.²⁰⁹

En 1920 fue elegida presidenta del *Movimiento Internacional de las Mujeres Socialistas* muy seguramente luchadoras como Elvia Carrillo Puerto, quien pertenecía al Partido Socialista del Sureste, tuvieron contacto con esa organización, Zetkin por su parte en ese mismo año visitó por vez primera a la Unión Soviética. En 1921 formó parte importante de la Dirección de la III Internacional y para 1924 fue la principal dirigente del Socorro Rojo Internacional.”²¹⁰

Siempre atenta a la lucha de las mujeres, llamó a apoyarlas siempre, fue el caso en 1908 cuando más de 40 mil costureras industriales de fábricas estadounidenses en huelga, fueron violentamente reprimidas.

²⁰⁷ Biografía Clara Zetkin. Reconocimiento Clara Zetkin. Cátedra UNESCODH UNAM. Véase en: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/ClaraZetkin/indexae82.html?option=com_content&view=article&id=11&Itemid=13

²⁰⁸ *Ídem.*

²⁰⁹ *Ídem.*

²¹⁰ *Ídem.*

En la Conferencia Internacional de la Mujer Trabajadora de 1910, en Copenhague, propuso conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, en memoria de las obreras de Nueva York que el 8 de marzo de 1875 murieron exigiendo mejores condiciones laborales. Y también a propuesta de Zetkin se aprobó un pronunciamiento a favor del voto, por la paz, contra la carestía, y por seguros sociales para mujeres y niños.

Durante el desarrollo de la 1ª Guerra Mundial, convocó a las mujeres socialistas a la Tercera Conferencia Internacional que sesionó en la ciudad de Berna (Suiza), del 26 al 28 de marzo de 1915, en la que se logró reunir a 70 mujeres de ocho países europeos. En ella se condenó la guerra imperialista con la consigna “guerra a la guerra”, motivo por el que fue encarcelada desde el 23 de julio al 12 de octubre de ese mismo año, motivo que le impidió continuar con su actividad en contra del conflicto. Al quedar libre se le prohibió hablar en público y se le excluyó del Partido Socialdemócrata Alemán.²¹¹ Esto no impidió que ella y su amiga Rosa Luxemburgo (ambas encarceladas), fueran homenajeadas por su implacable lucha contra la guerra en la Conferencia de Zimmemwald -dirigida por mujeres socialistas que se oponían a la guerra-, celebrada en septiembre de 1915.²¹²

Rosa Luxemburgo 1871-1919 fue una teórica marxista de origen judío, quien a los 15 años inició su camino en la militancia socialista. En 1886 se unió al partido de izquierda polaco, el *Proletariat*, mientras aún estaba en la secundaria. En 1889 ingresó en la Universidad de Zúrich, Suiza, el primer país en aceptar una mujer en la educación superior. Allí estudió filosofía, matemática, política y economía, especializándose en teorías del Estado. Su padre fue comerciante en Varsovia y a pesar de los prejuicios que imperaban contra las mujeres de su época logró realizar sus estudios gracias a su brillante inteligencia enfrentándose, además, a la discriminación antisemita que prevalecía en Europa. Logró un doctorado en una época en la que poquísimas mujeres iban a la universidad. Se dice que hablaba

²¹¹ Biografía Clara Zetkin. Reconocimiento Clara Zetkin. Cátedra UNESCO DH UNAM. Véase en: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/ClaraZetkin/indexae82.html?option=com_content&view=article&id=11&Itemid=13

²¹² *Ídem*.

once idiomas todo esto la hizo destacar en poco tiempo como una de las principales dirigentes de la socialdemocracia europea.²¹³

A la edad de 18 años abandonó Polonia como consecuencia de la persecución de la que era objeto por parte de la policía debido a su militancia socialista refugiándose en Suiza, en donde concluyó sus estudios y tuvo contacto con otros revolucionarios exiliados, fue así como se incorporó en las filas del joven Partido Socialdemócrata Polaco.

En 1895 contrajo matrimonio con el alemán Gustav Lübeck para adquirir la nacionalidad alemana y poder trabajar con el movimiento obrero en este país.²¹⁴

En Alemania fundó la liga *Spartacus*, junto con el político alemán Karl Liebknecht, ésta se convertiría más tarde en el Partido Comunista Alemán. Fue redactora del periódico teórico marxista *Neue Zeit* y autora de varios libros. Por su actividad política fue presa y sentenciada a nueve meses de prisión, de 1903 a 1904, acusada de “insultar al Kaiser”. En Polonia participó de manera directa en la revolución de 1905. En marzo de 1906 fue arrestada y encarcelada en Varsovia durante cuatro meses.²¹⁵

Fue una gran teórica y su pensamiento representó a los grupos más radicales de la II Internacional, contribuyó de manera importante al desarrollo del marxismo, específicamente en lo referente a las relaciones entre el nacionalismo, socialismo y socialismo democrático.²¹⁶ En su obra *La acumulación de la capital* publicada en 1913, hizo aportes teóricos en torno al imperialismo y al derrumbe del capitalismo, igualmente, hizo crítica al trabajo de Marx sobre las predicciones que éste hizo sobre las crisis cíclicas del capitalismo.²¹⁷ Formó parte de la oposición interna del grupo parlamentario socialdemócrata alemán que se opuso al apoyo de los créditos de guerra que el grupo mayoritario del SDP aprobó al estallar la 1ª Guerra Mundial,

²¹³ Rosa Luxemburg, 1871-1919. “Rosa Luxemburg Stiftung.” Oficina Región Andina. Véase en: <https://www.rosalux.org.ec/biografia/>

²¹⁴ Rosa Luxemburg, 1871-1919. “Rosa Luxemburg Stiftung.” Oficina Región Andina. Véase en: <https://www.rosalux.org.ec/biografia/>

²¹⁵ *Ídem.*

²¹⁶ *Ídem.*

²¹⁷ *Ídem.*

por este motivo y convencida de su postura pacifista, difundió centenares de folletos con el objetivo de movilizar a la población en contra de la guerra.²¹⁸

Aunó teoría y praxis en el seno de la socialdemocracia y de la Segunda Internacional, fue considerada por su amigo Franz Mehring como “la mejor cabeza después de Marx”, sin embargo, no tenía dotes organizativas. Su presencia física era una mezcla de fuerza y de ternura, de decisión y de prudencia, dicen sus biógrafos. Un dirigente judío la describe del siguiente modo:

Rosa era pequeña, con una cabeza grande y rasgos típicamente judíos, con una gran nariz, un andar difícil, a veces irregular debido a una ligera cojera. La primera impresión era poco favorable, pero bastaba pasar un momento con ella para comprobar qué vida y qué energía había en esa mujer, qué gran inteligencia poseía, cuál era su nivel intelectual.²¹⁹

La amistad que la unió con Clara Zetkin desde el Congreso del Partido Socialdemócrata en 1898, la llevó a colaborar frecuentemente en el periódico *La Igualdad*, y a coincidir en la propuesta de crear el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Y si bien es cierto que se llegó a declarar “orgullosamente feminista”, también lo es que sólo concebía la emancipación de la mujer vinculada a la de toda la clase trabajadora, y una de sus frases que han pasado a la historia es la de que “Quien es feminista y no es de izquierda, carece de estrategia. Quien es de izquierda y no es feminista, carece de profundidad.”²²⁰

Su vida fue un claro ejemplo de congruencia entre la teoría y la práctica; entre sus convicciones y su acción. En enero de 1919, en Berlín, fue asesinada junto con Carlos Liebknecht por soldados y paramilitares, en represalia por su oposición a la Guerra y por su militancia socialista.

²¹⁸ Estefanía, Joaquín. “Rosa Luxemburgo: mujer, marxista, pacifista”. El País. 13 de enero de 2019. Véase en: https://elpais.com/cultura/2019/01/11/actualidad/1547209310_525215.html

²¹⁹ Estefanía, Joaquín. *Óp. Cit.*

²²⁰ *Ídem.*

CONCLUSIONES

La investigación que realizamos, utilizando el método descriptivo-cualitativo, con un enfoque histórico y acudiendo al estudio del contexto en el que actuaron las mujeres seleccionadas por su protagonismo en cada etapa del periodo de 1905 a 1939, que nos permitió constatar cómo fue la toma de conciencia de sus derechos políticos, tanto individual como colectivamente, así como sus logros y los obstáculos que enfrentaron para hacerlos efectivos.

Inicialmente nos propusimos indagar si en el periodo de los treinta y cuatro años seleccionados, las mujeres se habían conformado en sujeto político, es decir en “sujeto para sí” consciente de sus propios derechos; y en ese caso que retos enfrentaron.

Al acudir a la lectura de las fuentes seleccionadas, encontramos que asumieron diferentes roles, en múltiples contextos y con distintas problemáticas. Pero encontramos también un hilo conductor: al haber ocupado espacios fuera del hogar, ya afuera, en el mundo del trabajo asalariado en la ciudad o el campo, en la lucha política en diferentes momentos y condiciones temporales o continuamente, les dio a las mujeres una conciencia de su derecho a tomar parte en las decisiones sobre su vida, su comunidad y su país. Y también de las resistencias a una cultura patriarcal milenaria que permeaba casi a todos los hombres, independientemente de su pertenencia de clase, posición política, con unas cuantas excepciones.

Ninguna revolución burguesa y liberal –ni la revolución de independencia que permitió la fundación de los Estados Unidos de Norteamérica, ni la revolución francesa que proclamó la igualdad, ni la mexicana que se propuso junto a la justicia social la democracia- ninguna reconoció derechos políticos plenos a las mujeres, a pesar de sus postulados de democracia, universalidad de los derechos y ciudadanía.

La Revolución Mexicana, en su periodo largo, desde el inicio de esta hasta el fin del cardenismo, aún con avances en derechos sociales, que colocaron al país a la vanguardia internacionalmente, por ejemplo, con los artículos 27 y 123; no les reconoció a las mujeres sus derechos políticos.

Dice el Doctor Diego Valadés: “En la democracia representativa, el poder político emana del pueblo, y dicho poder es ejercido por sus representantes surgidos del voto popular”.²²¹ Es en éste ámbito donde hubo en la primera mitad del siglo XX lo que denominamos un déficit democrático, al no contemplar también a las mujeres como titulares de derechos políticos específicamente el del voto activo, e incluso adelantamos la reflexión de que para efectos políticos el concepto de pueblo -que genéricamente incluiría a hombres y mujeres- no las contemplaba en lo que se refiere al ejercicio de la ciudadanía. Es decir, no se les concebía tomando parte electoral del poder público en la Constitución.

En el periodo arriba mencionado, de grandes cambios políticos y sociales, la democracia representativa mexicana no incluyó nacionalmente a las mujeres como sujetos con el derecho de votar para participar en la designación de sus representantes, como tampoco las contempló para ser representantes en los Poderes del estado constituidos a través del voto. No obstante, la revisión histórica del período de finales del Porfiriato a finales del cardenismo, -el *periodo largo* de la Revolución-, muestra una presencia pública notable, consistente y muy relevante de las mujeres. Es de destacar, por ejemplo, que buena parte de las publicaciones contra la dictadura eran dirigidas y escritas por mujeres quienes además organizaron a una gran cantidad de clubs antireeleccionistas y redactaron y distribuyeron propaganda, involucrándose en primera persona -es decir, no como sombra de otro- en la lucha armada. Posteriormente convocaron a eventos como el Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1915, para discutir sobre su condición y situación y cómo cambiarla también argumentaron como -Hermila Galindo- ante los constituyentes en Querétaro a favor de que, negro sobre blanco, la Constitución les reconociera explícitamente su derecho a votar, y una vez derrotada, ella misma a

²²¹ Valades, Diego. “El estado de la democracia representativa en Iberoamérica a 200 años de la Constitución de Cádiz”, Pluralidad y consenso. Núm. 18, marzo 2012.

nivel federal, en la Ciudad de México y a nivel local, en Yucatán Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib se postularon como diputadas, Hermila perdiendo la elección pero haciendo valer su derecho de postularse, y ellas ganando aunque luego dejaron el escaño, víctimas de una persecución política.

Simultáneamente, se formaron grandes y poderosas organizaciones de mujeres en los años 20 y 30 que llegaron a tener más de 50 mil afiliadas -como el *Frente Único Pro Derechos de la Mujer*; y aparecieron decenas de liderazgos femeninos, todas actuando en los más diversos ámbitos de la vida pública, la cuales aún con diferencias ideológicas muy profundas- algunas como Cuca García y Concha Michel pertenecían al Partido Comunista, y otras eran muy cercanas a la Iglesia, pasando por las mujeres afiliadas al recién fundado Partido Nacional Revolucionario, luego llamado Partido de la Revolución Mexicana estaban unidas por un lazo común: su demanda de que se les reconociera su derecho al voto y ser elegidas.

No cabe duda, ahí están los hechos y los testimonios: las mujeres como sujeto político en la historia de México, se construyeron a base de romper obstáculos y resistencias, haciéndose presentes aún sin la autorización legal, formal, para ejercer su ciudadanía, para estar donde se decide e influir.

Entre esos obstáculos estaba un concepto de democracia androcéntrico basado en el valor de la igualdad y la libertad como derechos universales, pero sin contemplar a las mujeres como titulares de estos. Dice Amancio Vázquez: “La democracia ... refiere un poder auto-instituido y ejercido por la totalidad de los ciudadanos. A partir de una lógica de la igualdad pretende incluir al conjunto social en la esfera política de la toma de decisiones. El ciudadano funcional a esta teoría es aquel (y no tendría por qué limitarse a los individuos) que forman parte del conjunto social de un territorio y que pretende ejercer su poder político en un plano de igualdad.”²²² Pero el “no haber visto” a las mujeres como ciudadanas activas titulares de derechos políticos nos ha llevado a concluir que hubo, en el periodo motivo de este trabajo, una democracia deficitaria.

²²² Vázquez, Amancio, “El concepto de ciudadanía en la democracia liberal y sus límites”. Artículo SCIELO. Véase en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102010000100140.

Pregunta Habermas en su libro *La lucha por el Reconocimiento en el Estado Democrático de Derecho*: ¿Pueden justificarse en una teoría del derecho construida en forma individualista aquellas luchas por el reconocimiento, en las cuáles ... se trata de la articulación y afirmación de identidades colectivas?²²³

Y hace Habermas una afirmación espléndida al considerar la legitimidad que les asiste a actores colectivos que luchan por derechos legítimos colectivos en una democracia: “Una constitución puede entenderse como un proyecto histórico, que los ciudadanos prosiguen de nuevo en cada generación. En el estado democrático de derecho está doblemente codificado el ejercicio del poder político ... Pero en la arena política están frente a actores colectivos, que disputan sobre fines colectivos y sobre la distribución de bienes colectivos... Esa disputa en torno a la interpretación y realización de pretensiones no desempeñadas históricamente es una lucha por derechos legítimos, en la que de nuevo están involucrados actores colectivos, quienes oponen resistencia contra el irrespeto a su dignidad”.²²⁴

El esfuerzo continuo de tantas mujeres para que se les fueran reconocidos sus derechos y su decisión de apropiarse del espacio público y estar en instancias de poder fue, -nos apoyamos en Jürgen Habermas- una lucha por derechos legítimos. Lo que llama Habermas grupos sub privilegiados -en este caso las mujeres-, han tenido en la historia de México, y lo verificamos en el lapso estudiado un protagonismo. También pregunta: “... las pretensiones de reconocimiento de las identidades colectivas y las demandas de igualdad de derechos [...] ¿No exige entonces el reconocimiento de formas de vida culturales y tradiciones que han sido marginalizadas, [...] unas garantías de estatus... en todo caso un tipo de derechos colectivos?”²²⁵

Esta observación de Habermas es un reconocimiento del déficit democrático en el mundo occidental, que excluyó a actores colectivos –o grupos subalternos para usar la definición de Antonio Gramsci- incluido México, razón por la que se han

²²³ Habermas, Jürgen, “La lucha por el reconocimiento en el Estado democrático de derecho”, publicado en: *Die Einbeziehung des Anderseren, Studien zur politischen Theorie, Suhrkamp, Frankfurt/M.*, 1997, pp. 25-47.

²²⁴ *Ibidem.* p. 25.

²²⁵ *Ibidem.* p. 26.

movilizado las mujeres históricamente, como en el caso del periodo objeto de este trabajo.

El filósofo Habermas reivindica las luchas de las mujeres que las fueron constituyendo en sujeto político cuando escribe: "... una política del reconocimiento... Sin duda ésta tomaría un mal cariz sin movimientos sociales y luchas políticas. Esto último puede probarse en la historia del feminismo, que siempre debió hacer nuevos arranques para imponer sus metas político-jurídicas contra fuertes resistencias." ²²⁶

¿En qué contexto las mujeres se fueron conformando como sujeto político? En el contexto de una revolución política, económica, social y cultural, que removió todo y a ellas también. En el de la rebeldía ante un rol que las encasillaba sólo en el espacio familiar, marginándolas de otros roles en la sociedad, cuando todo estaba cambiando. Habermas lo describe: "... las mujeres... se resisten contra la opresión, *la marginalización*, el desprecio y por eso luchan por el reconocimiento de sus identidades colectivas, ya sea en el contexto de una cultura mayoritaria o en el de la comunidad de los pueblos. Se trata de movimientos de emancipación cuyas metas políticas colectivas son definidas en primera línea culturalmente, aunque siempre están en juego también desigualdades sociales y económicas, así como también dependencias políticas." ²²⁷

Una de nuestras conclusiones es que las mujeres se hicieron presentes, en el espacio público, y se agruparon y aliaron para conquistar sus derechos, ya que, siendo una mayoría eran tratadas como en la cultura patriarcal de poder se trata a las minorías. Es decir, subordinando, discriminando y excluyendo; dice Habermas: "El feminismo no es ciertamente una cuestión de una minoría, pero se dirige contra una cultura dominante la cual interpreta las relaciones entre los sexos en una forma asimétrica, que excluye la igualdad de derechos. La diferencia en las condiciones de vida y de experiencias específicas a los sexos no encuentra jurídica ni formalmente la consideración adecuada: la auto comprensión cultural de las mujeres no encuentra su debido reconocimiento, así como tampoco su contribución

²²⁶ Habermas, Jürgen. *Óp. Cit.* p. 28.

²²⁷ *Ibidem.* p. 30.

a la cultura común; bajo las definiciones dominantes no pueden articularse en forma suficiente las necesidades femeninas. Así comienza la lucha política por el reconocimiento...”²²⁸ “con la lucha por el reconocimiento de la identidad colectiva de minorías étnicas y culturales oprimidas... tales movimientos de emancipación aspiran... a superar una división ilegítima de la sociedad”²²⁹.

Retomando el anterior párrafo podemos afirmar que, sin ser una minoría, las mujeres han librado batallas para superar esa división ilegítima que las marginaba de la toma de decisiones y del poder público, intentando confinarlas en el ámbito privado con el argumento de la condición de género, y que, a lo largo de la historia se sustentaba ideológicamente como algo “natural”, a tal grado que era invisible. En este trabajo nos hemos referido al “lenguaje genérico”, que cuando convenía incluía a mujeres y a hombres, pero cuando no convenía al poder patriarcal, las excluía.

En la obra citada de Habermas, -en un debate refiriéndose a Taylor- apunta el nivel de referencia entre el derecho y la política, y precisa: “El derecho moderno es formal porque se basa en la premisa según la cual todo lo que no está explícitamente prohibido, está permitido”²³⁰ para nuestro objetivo central, en lo que concierne a la relación entre el derecho y la política, a la política de la época que tocamos no le convenía reconocer derechos políticos a las mujeres. Pero apoyadas en la máxima del derecho arriba mencionada de que lo que no está prohibido, está permitido, es decir con esta interpretación Hermila Galindo primero, y Elvia Carillo Puerto después, junto Beatriz Peniche y Raquel Dzib, se postularon para ser Diputadas, argumentando que la Constitución incluía en la palabra mexicano a mujeres y a hombres. Sin embargo, la batalla apenas comenzaba y para “rehacer el entuerto” en 1918 la Ley Electoral precisó que esos derechos políticos correspondían a los mexicanos varones. Y posteriormente en 1939, consideramos que por cálculo político ante el temor de la influencia de la Iglesia en el voto de las mujeres y en un contexto de preguerra mundial, el presidente Cárdenas no publicó el decreto prometido que reconocía derechos políticos plenos a las mujeres. Un dato

²²⁸ Habermas, Jürgen. *Óp. Cit.* p. 30.

²²⁹ *Ibidem.* p. 31.

²³⁰ *Ibidem.* p. 32.

de la historia que no hizo justicia a su participación por construir una nueva sociedad.

La inquisición histórica nos permitió acercarnos y observar cómo las mujeres fueron afirmando su identidad; ver su transformación individual, luego como grupo la forma en la que se fueron insertando en la sociedad y finalmente, los mecanismos por los que fueron reconocidas por el Estado como interlocutoras, pero sin otorgarles derechos político-electorales, ni acceso al poder a través del voto.

En el caso de las mujeres motivo de esta indagación, encontramos que cuando la Revolución Mexicana trastocó el viejo modo de vida, miles dejaron sus hogares, los hombres se incorporaron a la lucha, la Iglesia perdió el poder que normaba las relaciones familiares – posibilitando con Carranza una Ley del Divorcio, y constatamos como muchas se imaginaron otra vida, con libertad y autonomía y lucharon por ello.

La revisión de dicha información nos permitió documentar formas en que las mujeres no sólo aparecieron en la vida pública del país, sino rastrear qué roles jugaron y como eso contribuyó a formar su conciencia de género y a cuestionar el sistema patriarcal, y las iniciativas que tomaron para conquistar sus derechos humanos, especialmente los políticos.

Un buen número de mujeres mexicanas en el periodo posrevolucionario, en los hechos pusieron en el banquillo la falta de congruencia con los conceptos de igualdad y universalidad de la democracia representativa del nuevo Estado, surgido de una gran lucha social de la cual ellas fueron parte importante. Y como dato está la detonación que inició formalmente la Revolución en Puebla con el disparo de Carmen Serdán. Pero fueron rechazados del paraíso donde se ejercía el poder. La concepción del derecho que se aplicó entonces fue excluyente, y a pesar de ser el de Cárdenas un gobierno con gran contenido social prevaleció una concepción limitada de los derechos políticos de las mujeres.

Otra concepción, ésta sí incluyente, es la que menciona Jürgen Habermas: “En el ejemplo de las políticas feministas igualitarias mostramos aquello que vale como universal: que la conformación democrática del sistema del derecho no sólo

debe incorporar dentro de sí finalidades políticas universalistas, sino también... fines colectivos que se articulen en luchas por el reconocimiento...”²³¹

La conclusión del presente trabajo es que las mujeres como colectivo, como género, como grupo subalterno, tanto individualmente como agrupadas durante el fin de la dictadura de Porfirio Díaz, y luego en el periodo de lucha armada y en el periodo post revolucionario, fueron construyéndose como sujeto político. Al hacer referencia a esto, están incluidas tanto las que reclamaron específicamente derechos para votar y ser elegidas sin discriminación por razón de género, como también las que sin abrazar esa demanda específica soltaron sus amarras que las confinaban al espacio privado y se apropiaron del espacio público, pues todas se afirmaron como sujeto político. Aún sin militancia partidaria, y también, como dice Franca Basaglia sobre la liberación de las mujeres “Lo peculiar de este proceso, no obstante, es que, para luchar por la transformación del mundo, la mujer está obligada a transitar a través de la transformación de sí misma, además de la del hombre, que la sola revolución no garantiza”.

Finalmente, haremos un símil del proceso de construcción del sujeto político mujeres, con lo que dice Enrique Semo sobre la revolución: “La Revolución es un concepto construido por la ciencia social y la experiencia popular, se trata de un conjunto de sucesos que unidos tienen un significado que los trasciende”; esta extraordinaria y sugerente frase de Semo, también nos sirve como hilo conductor a la hora de fijar la atención en las mujeres y su proceso como grupo subalterno el periodo del periodo 1906 a 1940; durante el cual se convirtieron en protagonistas relevantes de la historia de México, al defender los derechos de todos, destacadamente los propios. Ciertamente ¿cómo explicarnos la conquista de sus derechos políticos plenos posteriormente, - de nuestros derechos, los de las mujeres de la segunda mitad del de siglo XX y las del siglo XXI - si no es con los antecedentes de sus propuestas, iniciativas, acciones y argumentos, es decir “de un conjunto de sucesos que unidos tienen un significado”, como finalmente lograron

²³¹ Habermas, Jürgen. *Óp. Cit.* p. 34.

trascender? Todas y cada una de las que lucharon, tendieron un puente hacia el futuro; fueron un sujeto político realmente existente.²³²

²³² Semo, Enrique, *"Historiografía y Consecuencia"*, por Boris Berenzon Gorn; ¡Revista Siempre!, 2010.

BIBLIOGRAFÍA

Barrón, Luis. *Historias de la Revolución Mexicana*. Centro de Investigación y Docencia Económica, Fondo de Cultura Económica. México, 2004.

Basaglia, Franca. *Una voz: reflexiones sobre la Mujer*. Universidad Autónoma de Puebla; México, 1986. p. 93.

Biografía Elvia Carrillo Puerto. pág. web Senado de la República. Véase en: https://www.senado.gob.mx/hoy/elvia_carrillo/biografia.php

Biografía Clara Setkin. Reconocimiento Clara Zetkin. Cátedra UNESCO DH UNAM. Véase en: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/ClaraZetkin/indexae82.html?option=com_content&view=article&id=11&Itemid=13

Cano, Gabriela. “Sufragio Femenino en el México posrevolucionario” en *La Revolución de las Mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución en México. México, 2014.

Chakravorty Spivak, Gayatri; Giraldo, Santiago. ¿Puede Hablar el Subalterno? Revista Colombiana de Antropología, vol. 39, enero-diciembre, 2003, pp. 297-364. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá Colombia.

Corrigan, Phillip. “La Formación del Estado” en: Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, *Aspectos cotidianos de la formación del Estado-la Revolución y la Negociación del mando en el México Moderno*. Editorial Era. México, 2002.

Cuevas Tazzer, Ma. De Lourdes. Textos y prácticas de mujeres comunistas en México 1919-1934, Tesis de Doctorado en Humanidades, COLMEX, México, junio de 2009. Véase en: <http://148.206.53.231/tesiuami/UAMI14770.pdf>.

De Beauvoir, Simone. *El Segundo Sexo*, Alianza Editorial Mexicana, Siglo Veinte. México, 1989.

Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, edición digital: Archivo Marx-Engels de la sección en español, 2017. Véase en: www.marxist.org.

Espinosa Damián, Gisela y Ana Lau, Jaiven (Coordinadoras). *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. Universidad Autónoma

Metropolitana, Unidad Xochimilco, El Colegio de la Frontera Sur. Editorial Ítaca. México, 2013.

Estefanía, Joaquín. “Rosa Luxemburgo: mujer, marxista, pacifista”. El País. 13 de enero de 2019.

Estrada, Tere. Entre corridos, feminismo y Revolución. Revista para profesores de educación básica. Véase en:

https://www.correodelmaestro.com/publico/html5122016/capitulo5/concha_michel_entre_corridos_feminismo_y_revolucion.html#

Finzer, Erin. “La conservación campesina de Elena Torres Cuéllar: mujeres, la maestría rural y el medio ambiente en México (1923-1939)” en: A Contracorriente Una revista de estudios latinoamericanos. Vol. 18, Núm. I (Fall 2020): 109-130.

Florescano, Enrique. “*La Función Social en la Historia*”. Conferencia, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, miércoles 22 de enero de 2020, 16:00 hrs.

García Capos, Jorge Leonardo. “Olympe de Gouges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía”. Documentos mayo 2013, Programa Universitario de Derechos Humanos PERSEO 03, UNAM.

García Díaz, Bernardo. Tesis de Posgrado Apuntes sobre la Huelga de Río Blanco. Universidad Veracruzana, 1979. REVISAR EN IMPRESIÓN.

García Olmedo, Rocío. Palabra de Mujer, “Carmen” en: imagenpoblana.com. 18 de noviembre. Consulta en: <file:///C:/Users/CONSEJO14/Desktop/Carmen.htm> el 15/10/2020.

Gilly, Adolfo. *El Cardenismo. Una Utopía Mexicana*. Cal y Arena, México, 1994.

Gómez Quiñones, Juan. “Teorizando sobre la Revolución Mexicana (interpretaciones de sus historiadores y cronistas)”. SEP-INERM. México, 2015.

Gramsci, Antonio. “Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán”. Siglo XXI Editores SA, España, 1974.

Gramsci, Antonio. “Los intelectuales y la organización de la cultura”, Juan Pablos. México, 1975.

Hernández Reyes, María Adela. "Julia Ruisánchez Nava, otra historia no velada" Artículo Debate Feminista, PUEG, UNAM. 2016.

Lagarde, Marcela. *"Cautiverios de las Mujeres: Madresposas, Monjas, Putas, Presas y Locas"*. Coordinación General de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Estudios sobre la Diversidad. México, 1990.

Lamas, Marta. La perspectiva de género. Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). Tomado de La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. No. 8. Enero-marzo 1996.

Lau Jaiven, Ana y María Mercedes Zuñiga Elizalde (coordinadoras) (2013). "El Sufragio Femenino en México. Voto en los estados (1917-1965)". Hermosillo, el Colegio de Sonora, 317pp.

Lerner, Gerda, *La creación del Patriarcado*. Barcelona, traducción, 1990. P. Consultado en: https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la-creacion_del_patriarcado_-gerda_lerner-2.pdf

López, Alberto. "Elvia Carrillo Puerto, 'La monja roja' que logró el derecho al voto femenino en México". El País, México, 8 de diciembre de 2017.

Lucrecia Vacca y Florencia Coppolecchia, *Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault*. Universidad de Buenos Aires. pp. 60-75. Consultado en: [file:///D:/Downloads/Dialnet-UnaCriticaFeministaAPartirDeLaNociónDeBio-5037660%20\(3\).pdf](file:///D:/Downloads/Dialnet-UnaCriticaFeministaAPartirDeLaNociónDeBio-5037660%20(3).pdf)

Mallo, Clara. Aleksandra Kollontái: el amor y la revolución sexual. Mujeres y Revolución. Madrid, 17 de agosto de 2016. Véase en: <https://www.izquierdadiario.es/Aleksandra-Kollontai-el-amor-y-la-revolucion-sexual>

Marx, Karl y Federico Engels. "Manifiesto del Partido Comunista". Grupo Editorial Éxodo. México, 2017.

Mateos Sillero, Sara. *Construcción de la feminidad normativa y sujeto político*. Investigaciones Feministas 2013, vol. 4, p. 318. Consultado en: <file:///D:/Downloads/43894-Texto%20del%20art%C3%ADculo-66765-4-10-20140129.pdf>

Melgar-Palacios, Lucía (1 de enero de 2008). Persistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres em México. El Colegio de México AC. p. 172. Véase en: https://books.google.com.mx/books?id=bc0OGeDDI9UC&pg=PA172&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false.

Monteon González, Humberto y Riquelme Alcántar, Gabriela María. El presidente Cárdenas y el sufragio femenino. *Espiral (Guadalaj.)* [online]. 2007, vol.13, n.38 [citado 2020-11-16], pp.81-109. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652007000200003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1665-0565.

Montes De Oca Navas, Elvia. La disputa por la educación socialista en México durante el gobierno cardenista. *Educere* [online]. 2008, vol.12, n.42 [citado 2020-11-16], pp. 495-504. Disponible en: <http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102008000300010&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1316-4910.

Moreno Balaguer Rebeca y otras; *Feminismos en la Historia*; Ediciones Akal, S.A.; 2019, Madrid, España. p. 64

“La Revolución Francesa y los derechos de la mujer” en *Sufragismo y Feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789-1945*; Véase en: <http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/revfran.htm> .

Oikón Solano, Verónica. “Cuca García (1889-1973). Por las causas de las mujeres y la revolución”. El Colegio de Michoacán, Zamora/El Colegio de San Luis. 2018. En: https://con-temporanea.inah.gob.mx/mirar_libros_oscar_depablo_num11 .

Peralta Ortiz, Rina. “La embajadora roja: Alexandra Kollontai y México”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. Vol. 38, no. 149 Zamora mar. 2017.

Queralt Del Hierro, María del pilar. “El feminismo pionero de Mary Wollstonecraft”. En *Femenino*, La Vanguardia. 15/11/2019.

Ricoeur, P.: “La paradoxe politique”. En *Esprit*, mayo 1957

Rosa Luxemburg, 1871-1919. Rosa Luxemburg Stiftung. Oficina Región Andina. Véase en: <https://www.rosalux.org.ec/biografia/>

Rose, Sonya O. “¿Qué es *Historia de Género?*”, Alianza Editorial, Madrid, 2012.

Sartori, Giovanni. “Capítulo II. Pueblo y Poder”, en *¿Qué es la democracia?* Editorial Taurus. Madrid, España, 2007.

Scott, James. “Prologo” en: Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, “Aspectos cotidianos de la formación del Estado-la Revolución y la Negociación del mando en el México Moderno”. Editorial Era. México, 2002.

Tuñón Pablos, Enriqueta, Tres Momentos Claves del movimiento Sufragista en México (1917 -1953), en *La Revolución de las Mujeres en México* /Patricia Galeana [y otras seis]; México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución de México, 2014. p. 83.

Valenzuela, José. “Legislación Electoral Mexicana 1812-1921. Cambios y continuidades”. Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM. México, 1992.

Valles Ruíz, Rosa María. “Entre Palmas y Rosas. Diatribas y reprobación. La campaña de Hermila Galindo. Primer Candidata a Diputada Federal en México, 1917”, en *La Revolución de las Mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución de México. México, 2014.

Velasco Lázaro, Ana. “El sujeto político y la transformación social en Judith y Seyla Benhabib”. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España, 2013.

Vergara, Jimena. “Lucrecia Toriz y la participación de las mujeres en la Huelga de Río Blanco”. *La Izquierda Diario*. Madrid, España, Enero, 2019.

ANEXO

BIBLIOGRAFÍA PARA CONSULTA

- 1916. *Primer Congreso Feminista de México* (1975), edición facsimilar de 1916, Infonavit, México.
- (1971), *Carmen Serdán*, Centro de Estudios Históricos, Puebla.
- 2008. Los limpios anhelos de las mexicanas. La lucha por el sufragio. En *De la filantropía a la rebelión. Mujeres en los movimientos sociales, finales del siglo XX al siglo XXI*, 137-157. Puebla: BUAP, VIEP, Cuerpo Académico de Estudios Históricos.
- 2009. Las Luchas por transformar el estatus civil de las mexicanas: las organizaciones pro sufragio femenino 1910-1930. En *integrados y marginado en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local y sus anexos con la política nacional*, coordinado por Nicolás Cárdenas García y Enrique Guerra Manso. México: UAM, Porrúa.
- (2009), “De cuando los símbolos no dejaban ver el género (Las mujeres y la Revolución Mexicana)”, Kay, Mary Vaughan y Jocelyn Olcott (comps.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, prólogo de Gabriela Cano, Fondo de Cultura Económica, México.
- Alonso, Ana María, “Gender, Ethnicity and the Constitution of Subjects: Accommodation, Resistance and Revolution on the Chihuahua Frontier”, tesis doctoral, Universidad de Chicago, 1986.
- Anónimo. “La educación de la mujer”, *El Mundo Ilustrado*, México, 11 septiembre, 1898, 219.
- A. Valcárcel, *La política de las mujeres*, Cátedra, Madrid, 1997, p.53. Teoría feminista de la *Ilustración a la globalización* 1, ed. de C. Amorós y De Miguel, Minerva, Madrid, 2005, p.18.
- Benhabib, Sheila. (1996) “Desde la política de la identidad al feminismo social: Un alegato para los noventa”, Beltrán y Sánchez, (comps.), *Las ciudadanas y lo político*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer,

Universidad Autónoma de Madrid. (2006)
El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo. Barcelona: Gedisa.

- Bertomeu, Martha Julia. (2004) "Las raíces republicanas del mundo moderno: en torno a Kant" en Bartomeu, De Francisco y Doménech, (comps.), *Republicanism y democracia*. Madrid: Miño y Dávila Editores. (2010) "Contra la teoría (de la Revolución Francesa)". *Res publica*, vol.23, p-p.57-79.
- Cano, Gabriela. 2007. *Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas. En Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, coordinado por Marta Lamas, 151-190. México: FCE, CONACULTA.
- Carranza, Salomé (1916), "Semilla que fecunda", en *La Mujer Moderna*, año I, núm. 19, 20 de febrero.
- *Congreso Constituyente 1916-1917. Diario de Debates* (1985), facsimilar, INEHRM, México.
- Cortina, Adela. 2005. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- "Editorial", en *La Mujer*, t. I, núm. 4, 1 de noviembre de 1921.
- Florence Toussaint. *Escenario de la prensa en el porfiriato* (México: Fundación Manuel Buendía, 1987).
- Galindo, Hermila (1916) *Estudio de la Srita... con motivo de los temas que han de observarse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán. Noviembre 20 de 1916*, Imprenta del Gobierno Constitucionalista, Yucatán.
- Guzmán, Eulalia (1936), en *El Universal*, 21 de febrero, pp. 3, 8.
- Hernández Carballido, Elvira Laura, "La participación femenina en el periodismo nacional durante la Revolución Mexicana (1910-1917)" tesis doctoral, UNAM, 2003.
- Hobsbawm, E. J. y M. Ferrandis Garrayo. "De La Historia Social a La Historia de La Sociedad". *Historia Social*, nº 10, Fundación Instituto de Historia Social, 1991, <http://www.jstor.org/stable/40340272>.

- Iracheta Cenecorta, María el Pilar, “Luz y sombra. Las mujeres y la Revolución Mexicana en el Estado de México”, *Sólo Historia*, abril-junio de 2000, pp. 34-40.
- Josefina Santoscoy. “El feminismo es absurdo”. *El Mundo Ilustrado*, México, 22 agosto, 1909, s.p.
- Kant, Immanuel. (2012) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Ed. Alianza.
- Kirby, Vicki. Judith Butler. *Pensamiento en acción*, Barcelona, Bellaterra, 2011. p. 139
- Lau Jaiven, Ana. 2011. Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte. En *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010*, compilado por Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven, 61-96. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Ítaca, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Colegio de la Frontera Sur.
- Lau Jaiven, Ana, “Las mujeres en la Revolución Mexicana. Un punto de vista historiográfico”, *Secuencia*, núm. 33 (1995), pp. 85-102.
- Lau Jaiven, Ana y Carmen Ramos Escandón (eds.), *Mujeres y Revolución 1900-1917*, México, INEHRM-INAH, 1993.
- Liliana Schifter, Mariana Ortiz y Patricia Aceves. “Periodismo femenino en el cambio de siglo XIX-XX en México”. *Ide@s CONCYTEG*, Año 4, No.49 (2009): 104.
- Locke, John. (1990) *Segundo ensayo del Gobierno civil*. Madrid:Ed. Alianza
- Lucrecia Infante Vargas. “De la escritura personal a la redacción de revistas femeninas. Mujeres y cultura escrita en México durante el siglo XIX”. *Relaciones*, Vol. XXIX, No. 113 (2008):94
- Macías, Anna. 1982. *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*. México: UNAM, CIESAS.
- Manuela Contreras. “El feminismo”. *La Mujer Mexicana*, México, 1 marzo, 1905,6.
- Mendieta Alatorre, Ángeles, *La Mujer en la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 1961.

- Monroy Pérez, Adriana, “Trece mujeres sonorenses en la Revolución”, en *Memoria del 16 Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Hermosillo, Universidad e Sonora, 1993, pp. 457-470.
- Monsiváis, Carlos (1983). “¡No queremos 10 de mayo, queremos revolución! Sobre el nuevo feminismo”, en *La Cultura en México*, núm. 1088, 13 de abril.
- Quijano, Ánibal (2006), “El ´movimiento indígena´ y las cuestiones pendientes en América Latina”, en *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, Nueva Época, año 19, núm. 50.
- Pateman, Carole. (1995) *El contrato sexual*. Ciudad de México: Anthropos.
- Ramos Escandón, Carmen (ed.), *Género e Historia: la historiografía sobre la mujer, México*, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.
- Reed, John, *Hija de la Revolución y otras narraciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- Reséndez Fuentes, Andrés, “Battleground Women: Soldaderas and Female Soldiers in the Mexican Revolution”, *The Americas*, LI, núm. 4 (1995), pp. 525-553.
- Reséndiz, Rosalva, “Female Subjectivity and Agency in Popular Mexican Corridos (baldas), An Examination of Images and Representations of Soldaderas (Female Soldiers) in the Mexican Revolution, 1910-1920”, tesis doctoral, Universidad Femenina de Texas, 2001.
- Ríos Cárdenas, María. s.a. *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres, 1930-1940*. México: A. del Bosque impresor.
- Rousseau, Jean Jacques. (2003) *El contrato social*. Buenos Aires: Losada
- Rocha, Martha Eva. 1991. *El álbum de la mujer: Antología ilustrada de las mexicanas. El Porfiriato y la Revolución*. Vol. IV. México: INAH.
- S. Benhabib, *El ser y el otro en la ética contemporánea*, trad. de G. Zadunaisky, Gedisa, Barcelona, 2006, p. 177-182.
- Saéñz Royo, Artemisa. 1945. *Historia político-social-cultural del movimiento femenino en México, 1914-1950*. México: Manuel León Sánchez.
- Salas, Elizabeth, *Soldaderas in the Mexican Military. Myth and History*, Austin, University of Texas Press, 1990. —“The Soldadera in the Mexican

Revolution: War and Men's Illusions", en Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan (eds.) *Women of the Mexican Countryside, 1850-1990*, Tucson, University of Arizona Press, 1994, pp. 93-105.

- Salgado, Eva, "Fragmentos de historia popular: Las mujeres en la revolución", *Secuencia*, núm. 3 (1985), pp. 206-214.
- Schell, Patience A., "An Honorable Avocation for Ladies. The Work of the Mexico City Unión de Damas Católicas Mexicanas, 1912-1926", *Journal of Women's History X*, núm 4 (1999), pp. 78-103.
- Soto, Shirlene, *Emergence of the Modern Mexican Woman: Her participation in Revolution and Struggle for Equality; 1910-1940*, Denver, Arden Press, 1990.
- Tejeda, José Luis. 2003. *Ciudadanía, derechos sociales y multiculturalismo. En La democracia y los ciudadanos*, coordinado por Roberto García Jurado y Joel Flores Rentería. México: UAM-X *La Revolución de las Mujeres en México, Patricia Galeana (y otros seis): México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014. (pdf)*
- Young, Iris Marion. (1989) "Polity and Group Difference A Critique of the ideal of University Citizenship". *Ethics*, vol. 99, n°2, enero, p-p.250-274. (1990) *Justice and the politics of difference*. New Jersey: Princeton University Press.
- Wollstonecraft, Mary. (2005) *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid: Istmo.